



# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

---

Número 253

18 de octubre de 2012

IX Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 18 de octubre de 2012

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOP-655/2012 RGEF.7047.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de que, según el último barómetro del CIS, los ciudadanos consideren a "la clase política, los partidos políticos en general", como el tercer problema de España.

**2.- PCOP-661/2012 RGEF.7101.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Sr. Presidente que está garantizada la implantación del proyecto denominado Eurovegas en la Comunidad de Madrid.

---

**3.- PCOP-666/2012 RGEF.7112.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de los primeros meses de aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 por el que se aplica el copago farmacéutico para los pensionistas de Madrid.

**4.- PCOP-670/2012 RGEF.7157.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que ha supuesto para los madrileños la puesta en marcha de la libre elección sanitaria.

**5.- PCOP-658/2012 RGEF.7095.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus actuaciones en esta Legislatura en relación con el turno de oficio.

**6.- PCOP-671/2012 RGEF.7158.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-616/2012 RGEF.6794.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la caída de ventas en el comercio minorista en nuestra región.

**8.- PCOP-662/2012 RGEF.7102.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para la reindustrialización de nuestra región.

**9.- PCOP-672/2012 RGEF.7159.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre inversión que realiza el Gobierno Regional para el mantenimiento del metro de Madrid.

**10.- PCOP-659/2012 RGEF.7096.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en relación a los niños cuyas familias no puedan abonar el precio establecido por llevar la comida desde casa al centro escolar.

**11.- PCOP-673/2012 RGEF.7160.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de la jornada escolar intensiva.

**12.- PCOP-660/2012 RGEF.7097.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno ante las infracciones urbanísticas cometidas en la finca de la Gurrana y zonas aledañas en el municipio de Valdemaqueda.

**13.- PCOP-674/2012 RGEF.7161.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional en los próximos meses dentro del marco del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

**14.- PCOP-643/2012 RGEF.7002.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto efectuar el Gobierno Regional la dotación del personal sanitario necesario para el centro de salud de San Martín de Valdeiglesias.

**15.- PCOP-675/2012 RGEF.7162.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención primaria.

**16.- PCOP-644/2012 RGEF.7004.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para garantizar el tratamiento en los Centros de Atención Temprana a los niños y niñas de 3 años con TGD/TEA complementario a su escolarización.

**17.- C-137/2012 RGEF.1449.** Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre situación en la Cañada Real Galiana y especialmente en lo que se refiere al desarrollo de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.

**18.- C-155/2012 RGEF.1674.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

**19.- C-589/2012 RGEF.6053.** Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cierre de los Puntos de Encuentro Familiares que gestiona la Comunidad de Madrid.

**20.- M-8/2012 RGEF.7156.** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-14/2012 RGEF.6395, relativa a política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al copago por servicios y productos sanitarios. Publicación BOAM núm. 84, 18-10-12.

**22.- PNL-79/2012 RGEF.6659.** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, con el fin de conseguir un pacto entre los Grupos Parlamentarios y agentes sanitarios para asegurar la cobertura sanitaria pública, universal y gratuita a todas las personas que vivan en el estado español, con independencia de su situación administrativa. Publicación BOAM núm. 82, 04-10-12.

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página ..... 13123

**— PCOP-655/2012 RGEF.7047. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de que, según el último barómetro del CIS, los ciudadanos consideren a “la clase política, los partidos políticos en general”, como el tercer problema de España.**

Página ..... 13123

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página ..... 13123

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13123

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página ..... 13123-13125

**— PCOP-661/2012 RGEP.7101. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Sr. Presidente que está garantizada la implantación del proyecto denominado Eurovegas en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13126

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página ..... 13126

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13126

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página ..... 13126-13128

**— PCOP-666/2012 RGEP.7112. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de los primeros meses de aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 por el que se aplica el copago farmacéutico para los pensionistas de Madrid.**

Página ..... 13129

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página ..... 13129

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13129

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página ..... 13129-13133

**— PCOP-670/2012 RGEP.7157. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que ha supuesto para los madrileños la puesta en marcha de la libre elección sanitaria.**

Página ..... 13133

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página ..... 13133

- Interviene el Sr. Presidente, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13134

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.

Página ..... 13135-13136

**— PCOP-658/2012 RGEF.7095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus actuaciones en esta Legislatura en relación con el turno de oficio.**

Página ..... 13137

- Interviene la Sra. García Piñeiro, formulando la pregunta.

Página ..... 13137

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13138

- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 13138-13141

**— PCOP-671/2012 RGEF.7158. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13141

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.

Página ..... 13141

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13141-13142

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, ampliando información.

Página ..... 13142

**— PCOP-616/2012 RGEF.6794. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la caída de ventas en el comercio minorista en nuestra región.**

Página ..... 13143

- Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página ..... 13143

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13143

- Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 13143-13145

**— PCOP-662/2012 RGEF.7102. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para la reindustrialización de nuestra región.**

Página ..... 13145

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página ..... 13145

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13145-13146

- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 13146-13147

**— PCOP-672/2012 RGEF.7159. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre inversión que realiza el Gobierno Regional para el mantenimiento del metro de Madrid.**

Página ..... 13148

- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, formulando la pregunta.

Página ..... 13148

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13148-13149

- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, ampliando información.

Página ..... 13149-13150

**— PCOP-659/2012 RGEP.7096. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional en relación a los niños cuyas familias no puedan abonar el precio establecido por llevar la comida desde casa al centro escolar.**

Página ..... 13150

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página ..... 13151

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13151

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 13151-13154

**— PCOP-673/2012 RGEP.7160. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de la jornada escolar intensiva.**

Página ..... 13154

- Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página ..... 13155

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13155-13156

- Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando información.

Página ..... 13156-13157

**— PCOP-660/2012 RGEP.7097. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno ante las infracciones urbanísticas cometidas en la finca de la Gurrana y zonas aledañas en el municipio de Valdemaqueda.**

Página ..... 13157

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 13157



- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13157

- Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 13157-13160

**— PCOP-674/2012 RGEP.7161. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional en los próximos meses dentro del marco del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.**

Página ..... 13160

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta.

Página ..... 13160

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13160-13161

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, ampliando información.

Página ..... 13161-13162

**— PCOP-643/2012 RGEP.7002. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto efectuar el Gobierno Regional la dotación del personal sanitario necesario para el centro de salud de San Martín de Valdeiglesias.**

Página ..... 13162

- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 13162

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13162-13163

- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 13163-13165

- Interviene el Sr. Franco Pardo para una cuestión de orden.

Página ..... 13165-13166

**— PCOP-675/2012 RGEP.7162. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención primaria.**

Página ..... 13166

- Interviene el Sr. Jorge Herrero, formulando la pregunta.

Página ..... 13166

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13166-13167

- Interviene el Sr. Jorge Herrero, ampliando información.

Página ..... 13167-13168

**— PCOP-644/2012 RGEP.7004. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para garantizar el tratamiento en los Centros de Atención Temprana a los niños y niñas de 3 años con TGD/TEA complementario a su escolarización.**

Página ..... 13168

- Interviene la Sra. Moreno Sanfrutos, formulando la pregunta.

Página ..... 13168-13169

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13169

- Intervienen la Sra. Moreno Sanfrutos y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página ..... 13169-13171

**— C-137/2012 RGEP.1449. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre situación en la Cañada Real Galiana y especialmente en lo que se refiere al desarrollo de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.**

Página ..... 13171

- Interviene el Sr. Reyero Zubiri exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 13172-13173

- Exposición del Sr. Consejero de Asuntos Sociales.

Página ..... 13173-13176

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Ruiz Escudero.

Página ..... 13176-13186

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 13186-13188

**— C-155/2012 RGEP.1674. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13189

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 13189-13190

- Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

Página ..... 13190-13193

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 13193-13205

- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 13206-13208

**— C-589/2012 RGEP.6053. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cierre de los Puntos de Encuentro Familiares que gestiona la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13208

- Interviene la Sra. Delgado Gómez exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 13208-13210

- Exposición del Sr. Consejero de Asuntos Sociales.

Página ..... 13210-13213

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Núñez Morgades.

Página ..... 13213-13225

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 13225-13228

**— M-8/2012 RGEP.7156. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-14/2012 RGEP.6395, relativa a política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al copago por servicios y productos sanitarios.**

Página ..... 13228

- Interviene el Sr. Freire Campo en defensa de la moción.

Página ..... 13228-13232

- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 13233-13234

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 13234-13240

- Interviene el Sr. Freire Campo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página ..... 13241

- Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 13241

**— PNL-79/2012 RGEP.6659. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, con el fin de conseguir un pacto entre los Grupos Parlamentarios y agentes sanitarios para asegurar la cobertura sanitaria pública, universal y gratuita a todas las personas que vivan en el estado español, con independencia de su situación administrativa. Publicación BOAM núm. 82, 04-10-12.**

Página ..... 13241

- Interviene el Sr. Bejarano Ferreras en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 13241-13244

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Freire Campo y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 13244-13252

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 13252

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 9 minutos.

Página ..... 13252



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Ruego a los señores invitados que tomen asiento por favor. Muchas gracias. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo, señorías, que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos por las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

**PCOP-655/2012 RGEF.7047. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de que, según el último barómetro del CIS, los ciudadanos consideren a "la clase política, los partidos políticos en general", como el tercer problema de España.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, ¿qué valoración le merece el hecho de que en la última encuesta del CIS los ciudadanos consideren -y cito textualmente- a la clase política, a los partidos políticos en general, como el tercer problema de España?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, me parece muy preocupante, y así lo dije en el debate de investidura. Creo que hay que dignificar a la clase política y a los partidos, creo que son muy importantes en democracia. Por eso, señoría, coincido plenamente en que es necesario procurar esa dignificación y espero contar también con su apoyo en esto. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Absolutamente, cuenta con nuestro apoyo; es más, mi pregunta se refiere a la última encuesta del CIS, pero creo que quienes nos dedicamos a la política, eso que llaman la clase política, expresión que yo no comparto, disfrutamos ese dudoso honor en las últimas encuestas del CIS. Seguramente, aunque no es el tema de mi pregunta ni de mi comentario, hay una cierta correlación entre la agudización de la crisis económica y la crisis social con el mirar

por parte de los ciudadanos a los políticos, que deben ser un ejemplo para ellos, y por lo que consideran ellos, los ciudadanos encuestados, no somos un ejemplo para ellos. ¿Por qué ese rechazo? Bueno, la verdad es que si echamos la vista a nuestro alrededor, hay muchas razones para el mismo, desde imputados que van en las listas -no me estoy refiriendo en este caso a la Comunidad de Madrid, sino a otras comunidades, como, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, en la que gobierna el Partido Popular- hasta otra serie de abusos por parte de quienes administran la cosa política en España: designaciones a dedo, personal eventual, sueldos que son absolutamente desorbitados, sueldos que no guardan ninguna proporcionalidad, y hasta las promesas incumplidas. Creo que eso es muy importante y en ese caso los ciudadanos ven con extrañeza y con creciente rechazo cómo gobiernos, desde el Gobierno de la nación hasta gobiernos autonómicos, incumplen sus promesas. Por tanto, esa, naturalmente, es otra de las razones de su rechazo, que, como digo, es absolutamente lamentable.

Esta situación exigiría una acción por parte de todos nosotros, por parte de quienes nos dedicamos a esa noble labor que es la política. Vaya por delante y quiero dejar perfectamente claro que mi Grupo entiende que la mayor parte, la inmensa mayoría de los políticos son personas absolutamente honorables, hay excepciones, pero naturalmente son las que salen en las noticias y manchan y permiten las normalmente injustas generalizaciones. Pero eso exige, como digo, una acción decidida que no solo consiste en revocar o pintar la fachada, sino medidas a fondo para tratar de que esa ejemplaridad que se pide a los políticos sea realidad, y una acción decidida y que naturalmente su partido, que es el que gobierna España, la Comunidad Madrid y una gran parte de las comunidades, debe liderar.

Por supuesto, sabe que cuenta con nuestra colaboración, porque perder la confianza es una cosa muy sencilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños*): Casi es cuestión de 24 horas; exagero, pero sin embargo restablecer la confianza no es una cosa sencilla. Como usted conoce perfectamente, hemos presentado tanto en el Congreso de los Diputados como en esta propia Asamblea, una serie de iniciativas, que muchas veces han sido descalificadas y normalmente votadas en contra. Pero quiero dejar perfectamente claro que lo que buscamos con esas iniciativas es precisamente restablecer la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en los políticos en general. Esa es nuestra intención. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, me alegra escuchar su intervención. Efectivamente, yo creo que esto es algo que nos afecta a todos los que nos dedicamos a la política. Ustedes pertenecen a un partido de siglas nuevas, pero



Llevar muchos años en política; por tanto, todo lo que nos afecta a los políticos también les debe afectar a ustedes. Usted tiene una larga experiencia y el hecho de que esté prendiendo en la gente que los políticos, la clase política o los partidos son algo detestable realmente creo que no es bueno. Todos tenemos la culpa seguramente de haber hecho cosas o de no haber estado a la altura de las circunstancias y entre todos las tenemos que corregir; por tanto, nosotros vamos a trabajar para ello.

Yo sí le pediría que cuando planteamos las medidas y cuando discutimos sobre estos asuntos fuéramos también coherentes y no hiciéramos demagogia y que, en la medida de lo posible, concretásemos, porque decir que estamos todos de acuerdo en reducir, está muy bien; hablar de los sueldos, está muy bien; hablar de los gastos, está muy bien, pero hay que concretar, señor Velasco. Es decir, cuando ustedes proponen sistemáticamente determinadas reducciones salariales, que nosotros las hemos apoyado, lo que nos tiene que decir usted es cuál es el salario que a usted le parece correcto para el Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno gana 78.000 euros; creo que el portavoz, en su caso, de la oposición, gana 74.000. ¿A usted le parece bien el del Presidente del Gobierno, el suyo o ninguno? Eso es lo bueno. Vamos a ver si dejamos de hacer un discurso excesivamente demagógico, porque yo -lo dije en el debate y lo digo ahora- creo que los políticos hay que dignificarlos y para dignificarlos tenemos que empezar nosotros también a creernos que este es un trabajo digno y tenemos que dar ejemplo a los demás. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Cuando hablamos de los asesores, cuando hablamos de reducir los asesores y todo esto, señor Velasco -ya lo hemos dicho aquí-, seamos coherentes, no pidamos cosas que luego no somos capaces de cumplir. Si usted nos está pidiendo la reducción de asesores para los Grupos, y yo conozco su iniciativa y a mí me parece bien, parece que eso tiene que ser coherente con lo que ustedes hacen en otros sitios, porque no es razonable que un diputado tenga seis asesores para él solo y usted pretenda que para 72 tengamos dos. No parece muy razonable, es bastante desequilibrador. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Desde luego, no contribuye, señor Velasco, a hacer un discurso razonable. Pero como yo creo sinceramente y de verdad que usted es un hombre razonable, con experiencia en la vida pública desde hace más de 30 años y conocedor de cómo funciona la Administración, estoy seguro de que fuera de la demagogia y fuera de este discurso oportunista que en ocasiones hacen algunos cuando están atacando a los políticos y a los partidos, no tenga ninguna duda de que abandonando esas dos cosas nosotros estaremos de acuerdo en muchas de esas medidas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-661/2012 RGEP.7101. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera el Sr. Presidente que está garantizada la implantación del proyecto denominado Eurovegas en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Considera el señor Presidente que está garantizada la implantación del proyecto denominado Eurovegas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente para su contestación.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, creo que me remito, en este caso, a las declaraciones que el propio señor Adelson, responsable del proyecto Eurovegas, hizo anteayer en relación a la garantía de financiación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Para réplica, tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Era de esperar, señor González. Después de la dimisión de Esperanza Aguirre y de la comparecencia en Comisión del Director General de Tributos y Gestión del Juego, no había más remedio que el señor Adelson se perdiera el debate entre Romney y Obama para tener que venir a seguir vendiendo mantener el cuento de Eurovegas.

Bien es verdad, señor González, que tras la visita relámpago de este turbio personaje sabemos alguna cosa más, más allá de las declaraciones de intenciones, que son muchas. Sabemos en qué consistió la cena que le ofreció doña Esperanza Aguirre el otro día, pero no sabemos mucho más que eso. Por lo demás, señor González, estamos en las mismas: no sabemos dónde se supone que se instalará Eurovegas; no sabemos si se cederá suelo público para su negocio; no sabemos cuanto costará la supuesta inversión; no sabemos quién aportará el 70 por ciento de la financiación; no sabemos si las distintas administraciones le eximirán o bonificarán los diferentes impuestos, pero sí sabemos que preventivamente, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras ya está bonificado al 95 por ciento y que el IBI ya lo ha arreglado el señor Rajoy modificando la Ley de Haciendas Locales para que se pueda bonificar hasta el 95 por ciento. Es decir, ya le están preparando al señor Adelson su paraíso fiscal en forma de república bananera.

Señor González, no han dado tampoco un solo dato que pudiera avalar o justificar la creación de 261.000 puestos de trabajo, ¿Sabe por qué? Porque sencillamente es mentira, y usted lo sabe. Ustedes quieren vender humo ante la desesperación que tienen fundamentalmente por el fracaso de sus políticas que han generado ya 600.000 desempleados y desempleadas, y esa desesperación le lleva a seguir esquilmando a la mayoría social madrileña, pero también a generarle frustración a cientos de familias que ya no tienen ningún empleo.

Señor González, permítame que le diga que para algunas cosas, y en este caso, son un tanto desaprensivos, se lo digo sinceramente. Luego, acúseme de lenguaje incendiario, no pasa absolutamente nada, pero son ustedes los que están prendiendo fuego a las calles y a las familias y a la vida de la gente. Señor González, esto más conflicto social. Por cosas como estas también habrá una huelga general dentro de muy poco.

¿Este es el modelo productivo del Partido Popular, señor González? ¿El del blanqueo de dinero negro, como dicen los técnicos del Ministerio de Hacienda? Señor González, el señor Adelson ha dicho que solo requiere 300 hectáreas para su negocio, el resto, o sea, más de 700, ¿para quién son?

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Tal vez para ponerlas a la venta una vez revalorizado fuertemente el valor del suelo. ¿Sabe cómo se llama eso, señor González? Pelotazo o especulación; o sea, su añorado modelo, el añorado modelo de su partido, productivo que nos ha llevado a la ruina y a la miseria.

Señor González, están vendiendo humo. En Las Vegas están yéndose para atrás precisamente de este tipo de negocio fundamentalmente porque en Las Vegas y en el Estado de Nevada es donde más paro hay de todo Estados Unidos.

Termino, señor Presidente. Señor González, aunque sea discretamente, abandone la idea de rescatar o de resucitar muertos, que es lo que están haciendo, porque su modelo está muerto. El modelo de la precarización, de los recortes, de la economía de casino, de la especulación, del ladrillo o el de crear paraísos fiscales fomentando las ludopatías, el blanqueo de dinero procedente de la prostitución o, sencillamente, el narcotráfico está acabado. Sencillamente, no alarguen ustedes más la agonía. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, la verdad es que para decir que ustedes no saben nada de este proyecto les ha acusado de traficantes de drogas, de evasores de capitales, de no sé cuántas cosas más. ¡Menos más que no sabe nada, porque si llega a saber, no sé qué diría de él! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es decir, tiene usted una capacidad extraordinaria para hablar sin conocimiento del asunto.

Que encima me diga que nuestras políticas son las que han producido parados y no sé qué me ha dicho de Nevada y tal, mire usted, para parados, los producidos en los últimos cuatro años de gobierno del Partido Socialista: 5,5 millones de parados con las políticas que ustedes apoyaron del Gobierno del señor Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El mayor nivel de paro de toda Europa, señoría. Ese modelo que usted apoya es el que nos ha llevado al mayor nivel de paro que tiene nuestro país.

Mire usted, en términos comparativos, nuestro modelo es el que, cuando empezó la crisis, tenía 2 puntos menos de tasa de paro en toda España, y hoy tenemos 6 puntos menos de tasa de paro en toda España. Si comparamos los datos económicos, señoría, la Comunidad de Madrid está infinitamente mejor que el resto de las regiones, algunas gobernadas por ustedes. Luego, si vamos a los resultados, señor Gordo, por lo menos reconozca que su modelo es de fracaso y el nuestro es un modelo de esperanza, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Además, señoría, dice usted unas cosas que son falsas. Habla usted del IBI; habla usted de las bonificaciones de las tasas. Mire usted, ninguna de esas medidas han sido tomadas pensando en ningún proyecto concreto. Son medidas de carácter general que benefician a todos aquellos que pongan cualquier actividad económica, sea este señor o sea usted mismo, señor Gordo. Si mañana abre un negocio o pone una empresa se va a beneficiar de esas ventajas fiscales que está dando el Gobierno. Por lo tanto, no mientan, no engañen, no hay nada que se haga desde el punto de vista de la reforma fiscal, a la que usted ha aludido, en beneficio de nadie. Y me sorprende que, estando ustedes tan preocupados por el empleo y por el progreso, estén en contra de una inversión millonaria que ojalá podamos poner en marcha cuanto antes ya que va a suponer una oferta y una esperanza para miles y miles de parados que van a encontrar ahí una oportunidad. Señoría, a ellos es a quienes les tendrá usted que explicar por qué Izquierda Unida y el Partido Socialista no quieren generar empleo para los parados, señoría. Nosotros lo vamos a hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-666/2012 RGEF.7112. Pregunta de respuesta oral en Pleno, del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de los primeros meses de aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 por el que se aplica el copago farmacéutico para los pensionistas de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. ¿Qué valoración hace de los primeros meses de aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 por el que se aplica el copago farmacéutico para los pensionistas de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el decreto al que hace referencia en su pregunta introduce una nueva fórmula de financiación de los medicamentos que es, sin duda, más justa y más equitativa; hace que no se pague en función de la edad sino de la renta y que pague aquel que tenga más capacidad económica, lo más justo que se puede hacer en el sistema y lo que va a permitir mantenerlo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor González, hoy nos acompañan un grupo de jubilados madrileños. Ellos nacieron hace más de sesenta años en una España desolada, después de una guerra civil. La mayoría de ellos, miles de personas, millones de españoles, empezaron a trabajar desde muy niños porque España necesitaba sus manos y sus familias necesitaban sus salarios para poder comer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Con su trabajo, con el de ellos, construyeron hospitales, se construyeron carreteras, se construyeron universidades; fueron ellos, señor González, quienes levantaron España trabajando de sol a sol. Y, sin dejar de cuidar a sus hijos, comenzaron a cuidar a sus padres, y hoy, cuando ellos deberían ser los cuidados, vuelven a darnos una nueva lección. ¿Sabe usted, señor González, que uno de cada tres jubilados ayuda económicamente a algún familiar? ¿Sabe que uno de cada cuatro jubilados ha tenido que volver a acoger a alguno de sus hijos? ¿Sabe usted que hay 400.000 familias que viven exclusivamente con las pensiones de estas personas, señor González?

A estas personas, que ya lo han dado todo, ustedes siguen pidiéndoles cada día más: les suben la luz, les suben el agua, les suben el gas, les suben el IRPF, les suben el IVA y ahora también quieren cobrarles por sus medicamentos. Ahora también quieren cobrarles por ponerse enfermos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. -Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ahora les obligan a pagar el Omeprazol, les obligan a pagar Voltarén, les obligan a pagar Almax, les obligan a pagar Plulmicort. Sabe usted que son medicamentos que necesitan la mayoría para cada día, medicinas que además han disparado su precio en más de un 20 por ciento. El resultado, ¿sabe usted cuál es? Que hoy hay madrileños que no pueden hacer frente al pago de sus recetas, y no lo digo yo, lo dice el Colegio de Farmacéuticos, señor González.

El dinero que usted dice ahorrar es dinero que ponen directamente de su bolsillo los madrileños, que no son precisamente los madrileños ricos sino que son los madrileños enfermos, porque ese es su modelo, señor González. Ustedes solo trabajan para el 3 por ciento más rico de la sociedad madrileña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y el resto, el 97 por ciento restante, a sostener el sistema; por cierto, a sostener el sistema, que lo sostenemos todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Y deje ya de ir por ahí mintiendo, señor González, acerca del pago de la Seguridad Social de mi partido, que aquí está, al corriente de pago. *(Mostrando un documento.)* Y espero no volver a escuchar ninguna mentira, ni de usted ni de su Grupo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor González, ¿sabe lo que tengo aquí? *(Mostrando un papel.)* Esto es un tique de compra que me acaba de dar uno de esos jubilados. Un tique de compra en el que ha comprado aceite de girasol; ha comprado macarrones; ha comprado huevos; ha comprado tomate frito y leche desnatada; ha comprado pan, harina, azúcar, yogures...Estos son 8,11 euros, señor González. Esto es lo que representan ocho euros para un jubilado; para algunos esto es un mundo, algo que es difícil saber desde su posición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. Mire, le voy a decir algo muy serio, señor González... *(Palabras retiradas por orden del señor Presidente de la Asamblea.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Recortan sus vidas, reducen sus vidas a los ciudadanos que han trabajado de sol a sol por este país. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No, tus abuelos.*) Termino ya, señor Presidente. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iSinvergüenza!*) *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, silencio.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Mire, señor González le voy a decir algo: los jubilados en este país necesitan... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Quiere terminar, por favor? (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Si ellos me permiten terminar, señor Presidente. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iQue lo retire!*) Los jubilados en este país necesitan algo más que austeridad; demasiada austeridad tuvieron por culpa de los suyos durante muchos años, señor González. ¡Se lo debe España! (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iRadical! iRadical!*) (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente. Señor portavoz del Partido Socialista... (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, señorías, ¿pueden guardar silencio un momento? ¿Pueden guardar silencio? (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías del Partido Popular, ¡guarden silencio! ¡Que guarden silencio! Señor portavoz del Grupo Socialista, ha hecho usted una afirmación muy grave... (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Por favor! Ha hecho usted una afirmación muy grave; le ruego, por favor, que la retire, o la retirará la Presidencia, o que se disculpe, porque yo creo sinceramente que, quizás, no se ha dado cuenta de lo que ha dicho. (*Grandes rumores.*)

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Reitero absolutamente todas mis palabras. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues esta Presidencia decide que la afirmación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista respecto al Grupo Parlamentario Popular de que "sus abuelos, los abuelos de ustedes, robaron a millones de españoles la infancia y ustedes, que son sus nietos, ahora les quieren robar la jubilación" supone llamar ladrones a los integrantes de dicha bancada, lo cual es totalmente impresentable. Por tanto, se retira de oficio por esta Mesa. Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, es lamentable escucharle una vez más, señor Gómez. Pero, ¿sabe cuál es el problema de su intervención? Que lleva usted lo peor; lo que ha heredado usted de sus abuelos es lo peor que tiene este país, que es no superar la división y apostar por la unidad y la fraternidad entre todos los españoles. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Es usted un cáncer que no ha superado,

desgraciadamente, los peores años de la historia de España! A mí me daría vergüenza que, teniendo usted la edad que tiene, esté alentando eso, señoría. Ese es el problema que usted tiene.

Deje ya de mentir, como siempre, y de pintar un panorama que es absolutamente falso. Mire usted, esos señores, esos jubilados que están aquí, como muchos otros, son personas que, evidentemente, contribuyeron de un lado y de otro a hacer la España que hoy tenemos, señoría. ¿Y sabe cuál es el problema? Y soy muy consciente de por qué están teniendo que atender a sus hijos: ustedes, en ocho años, han arruinado a este país; han creado cinco millones de parados, y han hecho que sus hijos tengan que volver a pedirles ayuda para poder sobrevivir, por su irresponsabilidad y la de su Gobierno, y se le tendría que caer la cara de vergüenza venir aquí a decir estas cosas, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ese es el problema.

Mire usted, el copago farmacéutico existe de siempre en el sistema de salud. ¡De siempre! Entérese usted. Los activos siempre han pagado el 40 por ciento, y los crónicos pagaban el 10 por ciento. Pero, ¿sabe lo que pasaba? Que un parado pagaba el 40 por ciento. Y ¿sabe lo que pasaba? Que un jubilado, aunque tuviera una renta superior a 100.000 euros. No pagaba; el parado sí, pero el jubilado con recursos no, ¿sabe? Eso es lo que pasaba. Y lo que nosotros hemos hecho al cambiar el sistema es que los activos paguen, pero también que los pensionistas de menos de 100.000 euros paguen solo el 10 por ciento, con un límite, como usted sabe, de entre 8 y 18 euros al mes. Además, para beneficiar a aquellos que están en peor situación, los parados de larga duración no pagan nada, ni tampoco los perceptores de rentas mínimas, que antes pagaban, señoría. ¿Usted quiere que sigan pagando como en el modelo anterior? ¿O está de acuerdo con este? Dígalo. Porque eso es ayudar a los que lo necesitan, señoría.

Mire, es usted tan falaz, tan falso y tan impresentable, señoría. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señoría. ¡Claro que sí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, es usted tan incongruente y está usted tan solo que, mire, se lo voy a decir muy claro... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por mucho que ustedes interrumpen al señor Presidente le voy a dar su tiempo; o sea, que mejor se callan. Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el copago... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Señoría, el copago servirá para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud. ¿Está usted de acuerdo? ¿Está usted de



acuerdo con esta afirmación, señor Gómez? ¿No sabe contestar? ¿Le suena? ¿Sabe quién dijo eso? Doña Leire Pajín, Ministra de Sanidad: "El copago servirá para garantizar la sostenibilidad del sistema." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Quería acabar con la sanidad pública? ¿Quería beneficiar a esos tres millones de ricos a los que usted siempre alude? ¿Quería estafar a esos pobres jubilados que están aquí? ¿Por qué no decía usted entonces nada, señoría? No fue solo doña Leire Pajín: doña Trinidad Jiménez, don Carlos Ocaña, doña Marina Geli aprobaron y apoyaron el copago. Pero no solo eso, señoría; algún compañero suyo decía: cabe incorporar copagos en la sanidad si se quiere que siga siendo universal y avanzada. ¿Está usted de acuerdo? ¿Sabe quién decía esto? Su ministro el señor Jáuregui, el del Gobierno del señor Zapatero. ¿Estaba entonces acabando con la sanidad pública? ¿Estaba esquilmando a los jubilados y a los pensionistas? ¿Estaba beneficiando a los tres millones de ricos? ¿O estaba haciendo un ejercicio de responsabilidad y no de irresponsabilidad, como usted hace cada jueves en esta Cámara, y todos los días por ahí, señoría? (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¿Sabe cuál es su problema? Que dice defender los servicios públicos, pero usted solo los destruye donde ha gestionado, en Parla, y ahora está destrozando a su Partido, señoría, arruinándolo. ¡Arruinándolo! Siendo usted un nuevo rico como dicen sus compañeros. ¡Déjese de serlo y deje su palacio! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Sabe lo que tiene que hacer, señoría? ¿Sabe lo que tiene que hacer? ¡Pagar las cuotas a la Seguridad Social! ¡Que esa es la mejor garantía para que los jubilados reciban su pensión y puedan ayudar a los hijos a los que han dejado ustedes en el paro! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Muy bien!*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-670/2012 RGE.7157. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que ha supuesto para los madrileños la puesta en marcha de la libre elección sanitaria.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué ventajas que ha supuesto para los madrileños la puesta en marcha de la libre elección sanitaria?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, este fue un compromiso electoral del Partido Popular con el que concurrimos a las elecciones, y es un compromiso más que hemos cumplido. Hace ahora dos años que pusimos en marcha esta iniciativa que fue pionera en España, y desde entonces en más de 1,2 millones de ocasiones los madrileños han tenido la posibilidad de elegir, en atención primaria y especializada, el médico o especialista que han considerado mejor. Esto, señoría, es avanzar en la libertad y en dar derechos a los ciudadanos para que puedan elegir por sí mismos, en hacer un sistema mucho más eficiente donde el paciente pueda valorar aquello que considera mejor; establecer una relación de confianza entre médicos y profesionales de enfermería, y, además, es una medida de estímulo para incentivar a los mejores profesionales. Y yo quiero felicitar y agradecer a esos profesionales evaluados por nuestro sistema de salud que hoy son preferidos mayoritariamente por muchos de los usuarios del sistema y que representan, como no puede ser otra manera, el mejor estímulo para que tengamos una sanidad cada vez más eficiente.

Estamos trabajando por hacer una sanidad mucho más cercana, mucho más próxima, mucho más ágil, mucho más eficiente y mucho más cercana a todos ellos. Y esa racionalidad es la que nosotros queremos seguir llevando a nuestro sistema de salud. Y quiero recordar aquí que cuando planteamos esta iniciativa de la libre elección, los bancos de la izquierda, de la oposición, se opusieron y, como siempre, nos vaticinaron todos los males del infierno, como cuando abrimos los hospitales y nos dijeron que habría que ir con la tarjeta VISA para poder entrar. Han pasado ya cuatro años y todavía no han pedido perdón. Nos dijeron que cuando pusiéramos la libre elección se colapsaría el sistema sanitario y sería imposible atender a todas estas personas. Señoría, lo que nos dijeron es que la libre elección no iba a dar respuesta a los problemas de la sanidad madrileña. Ya sé que lo único que da respuesta a los problemas del Partido Socialista es tener el poder, el problema es que cuando tiene el poder empiezan los problemas de los ciudadanos. Ese es el problema, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero la realidad es que han pasado dos años, señorías, y en 1.200.000 ocasiones los madrileños han podido elegir, y todavía no he escuchado a nadie de los bancos de la oposición y del Partido Socialista pedir perdón a esos madrileños, 1.200.000, que han podido ejercer la libre elección de médico, libre elección de especialista, que no lo hubieran podido hacer si ustedes hubieran tenido que tomar la decisión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor portavoz del Partido Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, la libre elección sanitaria ha permitido dar un nuevo derecho a los madrileños, a 1.200.000 madrileños que lo han ejercido, y que ahora la relación que existe entre el paciente y profesional es una relación que se basa en la confianza, en la libertad y no en la imposición, que es lo que a ustedes les gusta hacer siempre que gobiernan: imponer y decidir la vida privada de las personas.

Hoy los madrileños tienen un nuevo derecho: tienen más libertad. Ustedes siempre se han opuesto a la libertad, incluso en ámbitos tan personales y tan privados como es la esfera personal y familiar de las personas, como es la libre elección del colegio, también la libre elección de médico o de profesional sanitario. ¿Por qué le tienen ese miedo a la libertad, si está demostrado que es la palanca del progreso y de la prosperidad en el mundo?

Decía Bernard Shaw que la libertad supone responsabilidad. Por eso, hay hombres que la temen tanto. Ustedes tienen tanto miedo a la libertad porque nunca han aceptado que la libertad suponga responsabilidad, responsabilidad individual. Ustedes siempre diluyen la libertad en el colectivo, en el conjunto de los ciudadanos, pero nunca permiten que se asuma la responsabilidad individual que las libertades siempre generan.

Y ustedes han hecho de la sanidad, como siempre, como ha hecho usted hoy, señor Gómez, de forma impresentable un arma de confrontación política en el fondo, para eludir el debate de fondo, el debate de la libre elección sanitaria, señor Gómez. Un tema sobre el cual usted, como nos tiene acostumbrados, todavía no se ha pronunciado. Se opuso en su día, pero ahora que han pasado casi dos años desde que los madrileños tienen este nuevo derecho, ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cuál es? ¿Está usted a favor? ¿Está usted en contra? No sabe, no contesta, como de costumbre. Usted tiene una concepción de la oposición como oposición y como mera confrontación total y absolutas, radical y sin argumentos, señor Gómez. Esto les lleva a ustedes incluso a negar la realidad de las cosas. Ustedes nos acusan de dismantelar los servicios públicos en especial en sanidad y en educación, pero la realidad no les desdice, señor Gómez, porque en la Comunidad de Madrid desde el año 2003, ¿no es verdad que se han abierto doce hospitales públicos, 77 centros de salud, que hay 3.600 médicos más en la sanidad madrileña y casi 2.500 profesionales de enfermería? Esa es la realidad, que el Partido Popular le ha dado un cambio de 180 grados a la realidad sanitaria de esta Comunidad, no como cuando ustedes gobernaban, que, como siempre recuerda el señor Ferosel, cerraban hospitales. ¿Cuál es su modelo de sanidad? ¿El de Andalucía? Que tiene el menor ratio de camas por habitante, que han cerrado más de 1.000 camas. ¿Ese es el modelo que ustedes tienen? ¿El de Andalucía? En fin, señor Gómez, ¡qué quieren que les diga! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes niegan la realidad y hacen siempre de la mentira su arma de acción política, como ha hecho usted aquí de una forma impresentable. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Señor Gómez, es impropio de una persona de su juventud que haya hecho las afirmaciones que ha hecho. Señor Gómez, usted realmente no cree en la transición democrática, usted no cree en la Constitución de 1978, que es lo mejor que hemos hecho los españoles en 30 años. ¡Usted es un falsario! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted solo viene aquí a dividir, a enfrentarnos en vez de hacer propuestas constructivas por los intereses de los madrileños, que es para lo que nos pagan el sueldo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Usted señor Gómez es un impostor. (*Protestas por parte del señor Aguado Arnáez y del señor Dionisio Ballesteros.*) Y le digo una cosa: esto lo va a pagar en las próximas elecciones. Ya se lo digo, ¡lo va a pagar!, porque los madrileños ya le tienen a usted calado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted que defiende tanto la sanidad y los servicios públicos, ¿con qué se pagan?

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Termino. ¿Con qué se pagan las pensiones? ¿Con qué se pagan las pensiones? ¿Con qué se pagan los hospitales? Con las cuotas a la Seguridad Social, señor Gómez. Esas que usted no paga en el Partido Socialista de Madrid; esas que usted no paga. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario.*) Así que menos mentiras, menos demagogia y más estar a la altura de lo que los madrileños nos exigen hoy aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas al señor Presidente... (*La señora Menéndez-González Palenzuela pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora, ¿dígame?

La Sra. **MENÉNDEZ-GONZÁLEZ PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, pido la palabra en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea...

El Sr. **PRESIDENTE**: Mire, señoría, esta Presidencia...

La Sra. **MENÉNDEZ-GONZÁLEZ PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señora, no le he dado la palabra; la tengo yo.

La Sra. **MENÉNDEZ-GONZÁLEZ PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, al igual que usted ha planteado la retirada del acta...

El Sr. **PRESIDENTE**: No le he dado la palabra y le voy a decir lo que piensa el Presidente; además, le ruego que se siente. No le doy la palabra. Déjeme que intervenga, tome asiento. Yo les digo una cuestión, y les estoy hablando como Presidente de esta Asamblea y como diputado: lo que ha ocurrido esta tarde aquí desde que hemos comenzado me parece auténticamente impresentable, y lo digo por la dignidad política de todos los que estamos aquí, que nos han puestos los ciudadanos, entre otros los que están ahí (*Señalando la tribuna de invitados.*), a quienes tenemos que demostrar que somos gente, de verdad, como se pretende; gente sana, gente que creemos en lo que estamos haciendo y que les estamos sirviendo. El planteamiento que ha habido aquí de llamar ladrones a todo un Grupo, sin venir a cuento, además, porque no tenía que ver ni con la intervención... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Perdón! ¡Perdón! ¡Perdón! Esa es la afirmación general más fuerte que este Presidente ha escuchado, y yo les digo que parece impresentable; y lo digo porque lo siento... (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *iÉl le ha llamado impresentable!*) No, señor, yo con usted no voy a dialogar. En su intervención han podido llamarle impresentable, pero... Tengo aquí las cosas anotadas, pero ¿conoce usted el idioma español? ¿Qué quiere decir impresentable y qué quiere decir ladrón? Ustedes han empezado este Pleno con la voluntad de montar el lío, y yo, como es mi responsabilidad, no lo voy a permitir. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *iEso aplíquese a todos! iHaga de Presidente para todos!*) Por tanto, no hay más turnos de palabra y seguimos con las preguntas, ahora al Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo siento mucho, no hay más intervenciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pasamos, por parte, a las preguntas al Gobierno.

**PCOP-658/2012 RGEP. 7095. Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la diputada Sra. García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus actuaciones en esta Legislatura en relación con el turno de oficio.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus actuaciones en esta Legislatura en relación con el turno de oficio? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez, lo ha conseguido usted. Ha escrito una de las páginas más bochornosas y más sectarias de la historia de este Parlamento. ¡Enhorabuena! Me daría vergüenza. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Pero bueno! ¡Pero bueno! ¡Qué es esto! ¡Qué es esto!*) Señoría, en relación con la pregunta relativa al turno de oficio, he de decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Consejero. No sé si aquí ha venido alguien con la voluntad... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Perdón, estoy hablando yo. ¡Estoy hablando yo! Yo no sé si alguien ha venido aquí con la voluntad de, como se dice vulgarmente, pinchar este Pleno. Si continúa así, lo suspendo, y les advierto que no me importa nada. Entonces, ustedes sabrán a lo que algunos están jugando aquí; porque yo les recuerdo que los madrileños están viendo esto. Si ese es el ejemplo que quieren que demos, allá quien lo quiera dar. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid viene haciendo desde hace ya muchos años un grandísimo esfuerzo por la justicia gratuita. Este año vamos a dedicar más de 50 millones de euros, que es cinco veces más que la cantidad que se destinó cuando se transfirieron las competencias en 2003; todo para garantizar a todos los madrileños un sistema de justicia gratuita ágil y de calidad para todos aquellos que cumplan los requisitos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Agradezco que finalmente se haya centrado en el tema y no haya continuado con el discurso con el que nos están entreteniéndolo esta tarde. Quería señalarle que existen una serie de actuaciones que han ido conformando el panorama de la justicia gratuita en la Comunidad de Madrid durante los últimos diez años. Ustedes primero han decidido que los abogados y procuradores deben cobrar un 20 por ciento menos en la última Ley de Presupuestos. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): ¿Saben cuánto cobra un abogado por una guardia de 24 horas? 144 euros. Eso puede significar desplazarse a varios juzgados pagándose él mismo los desplazamientos. ¿Sabe cuánto cobra un cerrajero por ir a abrirle la puerta a las diez de la noche? Sobre 150

euros, si usted consigue una ganga. Todos sabemos lo que debemos pagar por el trabajo de muchos profesionales. Por eso, no está de más que también se sepa lo que la Comunidad de Madrid paga a los abogados de oficio. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ¿Pueden guardar silencio? Gracias. Continúe, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Eso, unido a la falta de actualización conforme al IPC, supone una pérdida de poder adquisitivo de más del 50 por ciento. Usted me dirá, como el pasado martes en Comisión, que los abogados de Madrid tienen los honorarios más altos de España, pero sabe que es falso. También me dirá que el gasto se ha incrementado enormemente en los últimos años, pero también sabe que ha ido disminuyendo y que además el crecimiento se debió a las modificaciones normativas.

En segundo lugar, presupuestan el turno de oficio de forma errónea. Nos gustaría saber si el nuevo Consejero de Economía va a permitir que se siga con esta tradición, aunque si es así resultará enormemente indicativo de que nada ha cambiado en el Gobierno, como por otra parte ya nos han anunciado, la verdad. Además de bajar la retribución, pagan –con suerte- a más de seis meses. En estos momentos adeudan ni más ni menos que todo el trabajo realizado en 2012. Además, han establecido un sistema que, bajo el eufemismo de módulo económico, resulta que no va a retribuir actuaciones ya realizadas si a los clientes de los letrados se les deniega finalmente la justicia gratuita; es decir, se está penalizando al abogado sin ningún disimulo. Se le quiere obligar a trabajar gratis cuando es imposible saber si el cliente tiene derecho a justicia gratuita. Se le asiste o se le asiste y después ya veremos.

Estos días han cancelado los convenios que tenían con los colegios de abogados en relación con el servicio de orientación jurídica; es decir, un servicio, según la web de la Comunidad de Madrid, que todavía está –se puede ver- destinado a ayudar, acercar y facilitar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos a través de una prestación que es de carácter gratuito y universal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*) Voy terminando. Eliminando este servicio alejan y dificultan el acceso a la justicia de todos los ciudadanos. Además de todo lo dicho, el Ministro de Justicia ha avanzado que quiere revisar los asuntos; por ejemplo, que recurrir una multa ya no entre dentro de la justicia gratuita; es decir, se sigue queriendo perjudicar a los que menos tiene.

Ha dicho usted que se necesita una justicia ágil. Eso es lo que le he entendido que decía; ahora dice que la tenemos. A ver si nos aclaramos. Eso depende de ustedes, señor Consejero, porque llevan con la competencia desde 2003. Ustedes no son ágiles, ni pagando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Termino. Medio segundo. Ni pagando ni estableciendo mecanismos para que los expedientes se tramiten más rápido. La comisión de asistencia jurídica gratuita es competencia suya, llevamos 10 años y los expedientes se tramitan de forma lenta.

Señor Consejero, en nuestra valoración, la actuación de su Gobierno en materia de turno de oficio no puede estar más alejada de la que acaba de realizar usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Terminó.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Sí, termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, es que ya ha terminado su tiempo, señoría.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): La liquidación del Estado de derecho. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la veo a usted algo confundida. En primer lugar, viene usted a negar un esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los últimos años a costa de los impuestos de todos los madrileños. Hemos dedicado 340 millones de euros; hemos multiplicado por cinco las cantidades destinadas a la justicia gratuita. Por tanto, no entiendo de dónde saca usted que ese esfuerzo no ha existido. Ha existido y a costa de los impuestos de los madrileños.

En segundo lugar, los abogados de oficio de la Comunidad de Madrid reciben cantidades superiores a las que se pagan como media nacional y a las que paga el Ministerio de Justicia, y ahí están los datos. Infórmese antes de decir eso. Y, en tercer lugar, tenemos el máximo respeto por los abogados de oficio; yo mismo soy abogado colegiado desde hace más de 20 años y, por lo tanto, sé muy bien a ese respecto y del trato que hay dar a los abogados. Por ese motivo me he sentado lo primero de todo en el día de ayer con el Decano del Colegio de Abogados de Madrid para acercar posturas, para trabajar de la mano Colegio de Abogados y Comunidad de Madrid para mejorar el sistema, que, por supuesto, como todo, es mejorable, para conseguir un sistema que garantice que aquellos ciudadanos que solicitan una justicia subvencionada, pagada por los madrileños, sean solamente aquellos que cumplen los requisitos; que se agilice el procedimiento en la concesión o denegación de la justicia gratuita y que, desde luego, esa demora en el procedimiento nunca sea a costa del abogado de oficio.

Señoría, hemos constituido un grupo de trabajo que empieza a trabajar este mismo lunes y que va a facilitar esa agilidad en el procedimiento, esa revisión en los conceptos y en la simplificación de los baremos



que se pagan a los abogados de oficio y, desde luego, a garantizar que nadie que cumpla los requisitos se quede fuera de la justicia gratuita, y que tampoco a nadie le salga gratis la justicia sin cumplir los requisitos a costa de los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-671/2012 RGEF.7158. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: ¿Cómo valora el Gobierno regional la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid la Administración de Justicia es una prioridad fundamental, puesto que la justicia garantiza la seguridad jurídica, y sin seguridad no hay libertad. Por eso, se viene haciendo desde hace muchos años un gran esfuerzo en la inversión de medios humanos y materiales en la Administración de Justicia. Así, en los últimos años se ha aumentado en un 82 por ciento las cantidades presupuestarias destinadas a tal fin. No obstante, también es verdad que hay que hacer autocrítica y que este importante esfuerzo presupuestario no se ha traducido necesariamente en una Administración de Justicia de mayor calidad. Por eso, la anterior Consejera de Justicia, aquí presente, ha realizado una excelente labor, en unión del Tribunal Superior de Justicia y del Ministerio Fiscal, y ha elaborado un informe de diagnóstico de la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid aportando ideas, propuestas de futuro y numerosas novedades, entre ellas, profundizar en la concentración de sedes judiciales, apostar por la modernización de las infraestructuras, modernizar también los sistemas informáticos que agilicen las comunicaciones entre los diferentes profesionales del Derecho, etcétera, y en ellas vamos a seguir trabajando.

Al mismo tiempo, la primera visita institucional que he realizado como Consejero de Justicia ha sido al Presidente del Tribunal Superior de Justicia el pasado lunes. En ella hemos acordado también la creación inmediata de grupos de trabajo, que vengán a estudiar y a desarrollar este informe sobre la situación de la

Administración de Justicia y, al mismo tiempo, hemos recogido ideas, como puede ser la revisión de la planta judicial, para facilitar la concentración de órganos judiciales bien apostar por servicios comunes, como puede ser el de peritos judiciales, de comunicación, de registro, de reparto, de ejecución de medidas judiciales... Y en ese sentido vamos a seguir trabajando.

Es verdad que la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad con más litigios de toda España; desde luego que no ayuda a ello el reguero de pleitos que el Partido Socialista de Madrid deja a su lado: pleitos sobre despidos improcedentes; pleitos sobre impago de cuotas a la Seguridad Social; pleitos sobre impago de las millonarias sedes, recubiertas de panes de oro que albergan al señor Gómez (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); pleitos todos ellos que no ayudan a una comunidad con menos litigios. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Consejero, sin duda tiene usted una difícil tarea por delante para la cual, no le quepa duda, tiene el absoluto respaldo de mi Grupo. Estoy segura de que con su trabajo los madrileños conseguiremos tener una administración de justicia más rápida, ágil y eficaz para convivir en una comunidad donde los pirómanos, por ejemplo, sean los condenados y no los alcaldes de los pueblos que sufren los incendios provocados; donde los que causan disturbios sean los culpables y no las fuerzas de seguridad que están para proteger al ciudadano; donde si alguien sabotea el metro de Madrid sea condenado y no lo sea el Gobierno regional; donde los coches de las BESCAM, por ejemplo, no se utilicen para dar mítines; donde los que intentan asaltar Parlamentos sean los condenados y no quienes aplican la ley; donde se deje de condenar sin juicio a las supuestas mafias que dicen que podría traer Eurovegas y se persiga a los que de verdad delinquen en tramas organizadas, como la desarticulada esta semana en Fuenlabrada; donde la libertad empresarial y comercial pueda ejercerse en libertad y con el derecho a la manifestación y libertad de expresión en convivencia.

En definitiva, señor Consejero, en el poco tiempo que lleva al frente de su Consejería los máximos representantes de la Justicia madrileña ya han conocido de primera mano su capacidad de trabajo y su eficacia. La crisis y la oposición callejera serán sin duda las trabas más difíciles de su Consejería. Por eso le reitero el apoyo de mi Grupo y decir que los madrileños pueden estar seguros de que sus derechos y el funcionamiento de la Justicia están cien por cien asegurados con este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-616/2012 RGEF.6794. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la caída de ventas en el comercio minorista en nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la caída de ventas en el comercio minorista en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, gracias a las políticas liberalizadoras de este Gobierno el comercio madrileño resiste mejor la crisis y además presenta datos más favorables que el resto de las regiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Consejero, la caída de ventas del comercio minorista en nuestra región se está produciendo desde hace unos años debido a la crisis, sin duda, pero también por una política comercial pésima aplicada por los gobierno del Partido Popular. Ustedes, cada vez que presentan un proyecto de ley para el comercio madrileño, le dan una vuelta de tuerca más obligando al pequeño y mediano comercio a cerrar sus negocios dejando a su paso desempleo, competencia desleal, contratos precarios, cero en conciliación laboral y familiar y desertización de ciudades.

La caída de ventas en lo que va de año es del 5 por ciento, en agosto del 0,9 por ciento, y la ocupación del 1,4 por ciento y 0,6 por ciento en el mes de agosto; es decir, el comercio se reduce y el denominado turismo de compras también desciende. Su argumento ya lo conocemos, es dar más libertad para abrir o cerrar, pero ese argumento es tan erróneo y nefasto como su política comercial. Señorías, está demostrado que esta libertad a la que ustedes se refieren solo ha beneficiado a las grandes empresas del sector comercial, que es para las que ustedes legislan.

Tal y como planteábamos desde la "Plataforma en defensa del comercio madrileño", este proyecto de ley de libertad de horarios que se aplicó a partir del verano no generaría empleo, solo ha modificado turnos y horarios, como se demuestra con los trabajadores de las grandes superficies que han perdido sus derechos y en algunos casos hasta sus puestos de trabajo por imposibilidad de compatibilizar los nuevos horarios y turnos de trabajo. Aprovechando la última reforma laboral estas empresas hacen y deshacen a su antojo modificando torticeramente sus contratos laborales.

Medidas negativas para los trabajadores, para los consumidores y para toda la sociedad madrileña en general. Tienen en contra a más del 90 por ciento de los pequeños empresarios de la región. ¿Cómo pueden decir que benefician al comercio madrileño?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Termino. Los ciudadanos, las familias madrileñas, tienen otro problema mayor que el horario de apertura: la capacidad adquisitiva. Ustedes lo que tienen que hacer es tomar medidas que permitan recuperar la capacidad de consumo de los madrileños, planes de apoyo al pequeño y mediano empresario y, desde luego, modificar o retirar la Ley de Dinamización del Comercio Minorista. Estas políticas son las que están llevando a la sociedad madrileña al aumento de la conflictividad y moviliza a los sindicatos y a las organizaciones sociales a la convocatoria de una nueva huelga general. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz López. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a nadie se le oculta la difícil situación económica de la actualidad, que, sin duda, en España ha sido agravada por los errores de la política del Partido Socialista cuando estuvo en el Gobierno. Fue una política, como ya he tenido ocasión de decir, improvisada, sin reflexión e intervencionista. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Se equivoca.*) Esta situación y la caída del consumo, sin duda, han afectado a todos los sectores, incluido el sector del comercio minorista, pero, señoría, en la Comunidad de Madrid, el sector comercial, como he dicho en la introducción, resiste mejor gracias precisamente a esas políticas liberales de las que usted reniega tanto. Es verdad que estas políticas culminaron con la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, cuyas dos medidas fundamentales son: por una parte, la supresión de algunas licencias urbanísticas para el sector comercial y, por otra parte, la plena libertad de horarios de apertura en domingos y festivos. Con esta ley lo que hacemos es ampliar la libertad de todos los ciudadanos, de los comerciantes y de los consumidores, porque es lo que le gusta a este Gobierno. Y le tengo que decir que, pese a todos los datos que ha dicho, aunque sea reciente, las ventas del comercio minorista desde el inicio de su entrada en vigor han mejorado. Según los últimos datos del INE –agosto del año 2012-, Madrid ha crecido un 2,1 por ciento y este dato es relevante, señoría, porque Cataluña solo ha crecido un 0,2, pero es que la media estatal ha bajado un 1,5 por ciento; le recuerdo que en Madrid ha subido un 2,1 por ciento.

Gracias a nuestras políticas, desde el año 2008, en Madrid se crea empleo en el comercio y así hemos creado 1.200 empleos, mientras que en España se han destruido 165.000; en Cataluña, 56.000, y en Andalucía, 28.850. En relación a julio de 2011, el empleo ha crecido en el sector comercio en Madrid un 3,1 por ciento, y yo creo que en estos momentos, señoría, la creación de cualquier puesto de trabajo es un éxito.

Madrid es una de las regiones con menor tasa de paro en comercio, tiene un 10,3, mientras que Cataluña tiene un 11,1 y Andalucía un 13,5. Además, en el año 2012, la Comunidad de Madrid es la que ha tenido una menor pérdida de establecimientos comerciales, solamente el 0,33 por ciento, por debajo de Cataluña, de Andalucía y del conjunto de España.

Concluyo, señorías. La Comunidad de Madrid va a seguir apostando por el sector comercial y apoyándole, pese a la austeridad presupuestaria, además, en el convencimiento de que tenemos que seguir aplicando las políticas liberales por el efecto dinamizador y, además, porque contribuyen a tener un comercio mejor preparado ante la crisis. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-662/2012 RGE.P.7102. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno regional para la reindustrialización de nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para la reindustrialización de nuestra región? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Ossorio Crespo.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a estas alturas nadie puede negar que la crisis está afectando a la industria madrileña, como está afectando a la industria en todo el territorio nacional; sin embargo, he de recordarle que la tasa de paro en la industria madrileña está dos puntos por debajo de la media nacional. Estamos convencidos de que lo que tiene que hacer un Gobierno sobre el sector industrial es generar un marco de confianza y permitir que existan las mejores condiciones legales, fiscales y de mercado para mantener las inversiones existentes y atraer nuevas inversiones. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, era la respuesta que me esperaba. El Gobierno regional no va a hacer nada absolutamente para fomentar la

industria en la Comunidad de Madrid. Es evidente que, cuando se plantea algo como lo de Las Vegas Sands, se está permanentemente haciendo, actuando y legislando para conseguir que se venga a especular con ese tipo de negocio de casino pero, cuando se trata de buscar la implantación de la industria en una Comunidad como la nuestra, es mejor mirar para otro lado, y no se mira para otro lado como debería hacerse respecto a ciertas zonas de nuestro país como el País Vasco o Navarra, donde sí se hacen políticas de apoyo a favor de la industria, que es la generadora realmente de riqueza y de empleo de calidad. Señoría, yo creo que tienen que mirar a los "lander" alemanes. No se puede estar todo el día a las órdenes de la señora Merkel y no darse cuenta de lo que se hace en su país.

Miren, es bastante absurdo que se esté planteando lo que acaba de decir en el punto anterior el señor Consejero y veamos cómo un polígono, como el de Fuenlabrada, que era un polígono industrial... Señorías, ¿ustedes saben lo que es un polígono industrial? ¿Qué es el polígono Cobo Calleja? Cualquier cosa menos polígono industrial, ¿eh? El más grande de Europa, y algo entretenido de ver; ahora, industrial... Para nada, absolutamente. ¿Comercial? Si se le quiere llamar a eso comercio; pues será comercio, dense un paseíto para que luego no les extrañe que ocurran las cosas que ocurren, porque eso va a generar muy poca riqueza a nuestro país. Mientras que todo esto ocurre más vale que miren de frente a las empresas y a los trabajadores de Corrugados de Getafe, de UPS, la segura de Iberia Líneas Aéreas de España, España, España, o al propio diario "El País", ya que gracias a la reforma laboral del señor Rajoy se van a cerrar esas empresas, se van a producir EREs de extinción de relaciones laborales que la propia autoridad laboral de la Comunidad de Madrid ha denegado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, termine, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Señorías, creo que ustedes, que tienen hoy el Gobierno de la Comunidad y tan buenas relaciones con el Gobierno de la nación, deberían exigir de una vez por todas que se derogue la reforma laboral nefasta, que nos está llevando a donde nos está llevando. Y, si no es así, señor Consejero, lo mejor que puede hacer es dimitir y dejar que pase alguien que haga algo positivo para los trabajadores de esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no voy a valorar su discurso apocalíptico sobre la industria madrileña y me voy a limitar a contestar a su pregunta.

Quiero recordarle que es verdad que, en Madrid, el 80 por ciento de nuestra riqueza económica se basa en el sector servicios, pero, siendo eso verdad, contamos con un importante sector industrial y somos

la segunda región más industrializada de España. Además, le quiero recordar que nuestra industria es una industria muy avanzada tecnológicamente y, según datos de Eurostat, no datos nuestros, del año 2011, es la segunda región de Europa en concentración de empleos de alta tecnología dentro de los 27 países de la Unión Europea. Le recordaré también que concentramos el 60 por ciento del sector aeronáutico, el 40 por ciento del sector espacial, el 25 por ciento de las empresas de biotecnología y el 30 por ciento de las empresas de tecnología de la información. Pero, desde luego, ni nos conformamos con ello ni miramos para otro lado; por eso, este Gobierno, en la pasada Legislatura, puso en marcha el plan de fomento de la industria, FICAM, que sin duda lo conocerá, fue aprobado en el año 2009 con el consenso de los agentes sociales y de los empresarios y contiene 60 medidas de impulso a la industria. Ya está próximo a expirar y por ese motivo y ante sus buenos resultados estamos trabajando en un nuevo plan de apoyo a la industria.

No se agotan ahí las iniciativas de este Gobierno y por eso estamos trabajando en un importante plan de simplificación de trámites, que va a adoptar 51 medidas normativas para eliminar trabas y reducir plazos y requisitos en la industria. En la línea de liberalizar los sectores, apostamos por eliminar la obligación de utilizar los visados profesionales.

Otro factor muy importante para la industria es, sin duda alguna, la energía y, por eso, queremos mejorar la eficiencia energética y estamos trabajando en el Plan Energético 2013-2020. El objetivo fundamental que tenemos es que la industria vea satisfecha su demanda energética con calidad y seguridad en el suministro porque pensamos que es esencial para la industria. En esta misma línea, vamos a seguir desarrollando el Plan de Gasificación de polígonos industriales.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Acabo inmediatamente. Otro factor muy importante en la industrias el suelo y por tanto vamos a adoptar todas las medidas posibles para que el suelo sea más disponible y para que sea más barato. Ustedes, los representantes de Izquierda Unida quieren una mayor intervención y una mayor regulación; nosotros creemos en la libertad de empresa y por eso creemos que lo que tenemos que hacer es crear las condiciones más favorables. Por cierto, si usted quiere saber algo sobre la transformación del polígono Cobo Calleja, pregunte al señor Quintana que fue alcalde de Fuenlabrada; seguro que podrá explicárselo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-672/2012 RGEF.7159. Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre inversión que realiza el Gobierno regional para el mantenimiento del metro de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Plañiol, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué inversión realiza el Gobierno regional para el mantenimiento del Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): En primer lugar, quería manifestar mi reconocimiento por la labor realizada por S.S. en las distintas responsabilidades que ha tenido en sucesivos Gobiernos, antes como Viceconsejera y después como Consejera; periodo que he podido disfrutar trabajando en equipo este año 2012. Por lo tanto, gracias por su ejemplar dedicación y excelente trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, las unidades de mantenimiento de Metro de Madrid trabajan las 24 horas del día, los 365 días del año para que los trenes de Metro de Madrid estén en perfectas condiciones. Destinamos más de 124 millones de euros en el año 2012 para mantener en perfectas condiciones nuestros trenes. Este presupuesto, por cierto, ha crecido un 10 por ciento en los últimos dos años a pesar del contexto de crisis. Y, en términos relativos, con respecto al presupuesto total de Metro de Madrid, el mantenimiento del material móvil supone un 8,7 por ciento con respecto al presupuesto 2010 y sube hasta un 10 por ciento respecto a este 2012. A todo ello debemos sumar el mantenimiento que se realiza sobre las infraestructuras físicas de Metro, algo en lo que invertimos más de 85 millones de euros este año, ya sea por parte de Metro, 74 millones, como por parte de la Dirección General de Infraestructuras, 14 millones. Mantener las infraestructuras sobre las que circulan los trenes es imprescindible. Todos los años se llevan a cabo importantes obras de mantenimiento en la red de Metro. Por citarles algunos ejemplos: en 2010 el ramal de Ópera, en 2011, la línea 7; este 2012, las líneas 9 y 12.

Es importante destacar que las sociedades concesionales de líneas, como es el caso de la línea 9, de Arganda, este verano también invierte en mantenimiento que corre a su cargo dentro del contrato de concesión privada, como también lo hace el metro ligero o tranvía privado de Parla, aunque no esté su antiguo representante, para variar, en el escaño.

Señorías, el Metro de Madrid es uno de los metros más seguros del mundo y de todos los modos



de transporte de la Comunidad de Madrid es el más seguro. Cada seis años los trenes son sometidos a revisiones de clico largo; estas revisiones son muy similares a las que cada diez años, se realizan en la aviación comercial. Cada seis años en Metro de Madrid; cada diez años en las líneas aéreas. En Metro de Madrid, como en cualquier empresa que asume la importante responsabilidad de transportar personas se realizan operaciones de mantenimiento con tres fines: predicción, prevención y corrección. Y todo con el único objetivo de prestar un servicio eficiente y seguro. Además, nuestros trenes disponen de las más innovadoras tecnologías de seguridad, que son un ejemplo para muchos de los mejores países y operadores del mundo.

Quiero aprovechar para poner un ejemplo de estas relaciones comerciales internacionales que mantiene Metro de Madrid con Metro de Londres. Metro de Madrid está prestando asesoramiento sobre la implantación del sistema de señalización CBTC a Metro de Londres. Para todos nosotros debe ser un orgullo el que una empresa madrileña exporte sus servicios a empresas internacionales de referencia en su sector, como es Metro de Londres y especialmente cuando es una patente de la que participamos y cuya aplicación es la seguridad operativa, porque esto, señorías, fomenta, además, la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.

Señorías, todo tren que circula cumple con unas muy rigurosas normas de mantenimiento a lo que sin duda contribuye la importancia dada a la seguridad operativa y al mantenimiento. Estos hechos se constatan económicamente en los presupuestos: más de 124 millones de euros; 1 de cada 10 euros lo invertimos en el mantenimiento de los trenes, incluyendo el mantenimiento en infraestructuras, más de 210 millones de euros, más de 1 de cada 6 euros está ahí invertido.

Y, señoría, no quiero finalizar sin destacar que los madrileños tenemos gracias al esfuerzo inversor realizado en estos años de gobierno de Esperanza Aguirre, uno de los mejores metros del mundo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, el metro de Madrid es uno de los mejores metros del mundo; es de los más extensos, de los más completos y de los más seguros. Está a punto de cumplir un siglo de historia y a lo largo de todos estos años ha sabido crecer, adaptarse a las necesidades de los madrileños y, además, adaptarse a las nuevas tecnologías y a los nuevos tiempos. En estos años ha llegado a crecer hasta tener más de 300 estaciones; puede dar servicio a más de 2 millones de viajeros al día; ha sabido eliminar barreras arquitectónicas para facilitar la accesibilidad de todos con más de 500 ascensores y más de 1.700 escaleras mecánicas; ha sabido incorporar las nuevas tecnologías en todos los sistemas de gestión -quiero aprovechar para felicitar al Consejero, que ayer presentó la nueva tarjeta abono transporte sin contacto, que demuestra la capacidad de

adaptación del metro de Madrid-, pero lo más importante es que ha sabido incorporar el mejor sistema de mantenimiento del mundo. Es un sistema predictivo, un sistema de prevención y, además, un sistema correctivo. Seguro que es uno de los mejores metros y más seguros del mundo.

En este momento trabajan 750 personas, las 24 horas al día, 365 días al año, para los servicios de prevención y de mantenimiento. Cuenta con un presupuesto que ha crecido un 10 por ciento en los últimos años; que abarca todos los sistemas de protección, desde material móvil hasta las infraestructuras, las instalaciones, los sistemas de seguridad, y que ha desarrollado, como bien dice el Consejero, sistemas propios patentados, que hacen que en este momento se estén implementando en metros tan importantes como el de Londres.

Señorías, hoy el metro de Madrid es un gran referente de nuestra región y se ha convertido, además, en el servicio de transporte favorito de todos los madrileños. Pero fíjese, señoría, frente al modelo de gestión eficaz y transparente del Gobierno Popular, hay otros modelos de gestión que no interesan nada a los portavoces de la oposición que se han ausentado después de calumniar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hay otros modelos de gestión como el modelo implementado por los antiguos alcaldes socialistas de Parla y de Alcorcón, que embarcaron a sus municipios en inversiones multimillonarias que no han sabido, no han querido o no han podido pagar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero es que es más: el único transporte ferroviario que se quedó parado por falta de mantenimiento fue el tranvía de Parla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero es que es más, señorías. Hoy estamos hablando de mantenimiento, y lo que más preocupa a los madrileños es el mantenimiento de sus pensiones, incluidos los jubilados que han venido hoy invitados a la tribuna. Y el mantenimiento de las pensiones se pone en peligro por la falta de cotizaciones, que o no quieren pagar o pagan a regañadientes responsables socialistas como el alcalde Parla o el Partido Socialista de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-659/2012 RGEF.7096. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno regional en relación a los niños cuyas familias no puedan abonar el precio establecido por llevar la comida desde casa al centro escolar.**

Tiene la palabra el señor González Jabonero para realizar su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La doy por formulada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para su contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde el inicio de curso solo hemos recibido una queja. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Victoria, usted llegó 35 minutos tarde a comparecer a una Comisión de este Parlamento por estar siendo palmero del señor Adelson. Así que lecciones de usted, las justas, señor Victoria, las justas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Plañiol, ¡qué papel más triste el de usted, señora Plañiol! Hágaselo mirar. El papel que acaba de hacer aquí. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, intente atenerse a la pregunta; no creo que cueste tanto. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías; por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Señor González, estamos valorando en nuestros escaños si su nerviosismo, o su gesto desencajado se debe a que el espionaje le ha vuelto a estallar en la cara porque Gürtel ha vuelto a llamar a su puerta nada más ser Presidente. Una de las dos cosas es por la que usted hoy está demostrando tanto nerviosismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Figar, hacer un año presumía usted de políticas de ayuda al estudio; las que hoy ha exterminado, las mismas. Ha acabado con el programa de becas de libros de texto, y hoy el 90 por ciento de alumnos y alumnas que recibían una ayuda el curso pasado ya no la recibirán. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *¡Mentira! ¡Mentira!*) Ha exterminado de facto las becas de comedor en Madrid; la gran mayoría de las 112.000 ayudas de comedor que existieron el año pasado van a desaparecer este curso. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *¡Eso es mentira!*)

Mire, señora Figar, como le decía el otro día, uno piensa como vive, y usted vive muy diferente a la inmensa mayoría de madrileños y madrileñas; muy diferente. Usted, señora Figar, hace y deshace sin pensar en esa gran mayoría de madrileños y madrileñas. Seguro que usted no ha tomado una sola, ini una sola!, de las medidas que ha tomado desde su Consejería pensando en sus hijas, porque, si no, no hubiera tomado ni una sola de las medidas que ha tomado en cinco años que lleva usted al frente de la Consejería de Educación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya usted terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando. Por eso ya no puede ir a ningún sitio, señora Figar; por eso tiene que suspender continuamente visitas, o por eso tiene que salir continuamente por la puerta de atrás. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *¡Otra mentira!*) Se lo dije ayer en Comisión: con la cortina de humo que usted ha creado con la tartera, le ha salido el tiro por la culata. La chapuza ha sido tan grande que ha indignado a centros, a directores y, por supuesto, a las familias. Y usted ahora viene con la jornada continua. La jornada continua no puede servir de pretexto para acabar con el comedor escolar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, ha terminado su tiempo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Sí, voy terminando; son diez segundos. La respuesta es no, señora Figar. No puede acabar con el comedor escolar a través de la jornada continua. ¿Sabe por qué? Porque usted intenta equiparar jornada continua docente a jornada continua de los centros. No se lo va a permitir ni la comunidad educativa ni, por supuesto, este Grupo Parlamentario. Termino, señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, no. Ya ha terminado.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Es que me están constantemente interrumpiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha consumido su tiempo con intervenciones anteriores, como usted ha deseado.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, no me ha dejado usted de interrumpir ni la bancada... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Jabonero, no vaya de protagonista, que es usted el diputado más ridículo y más maleducado de toda la Asamblea, por favor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Por favor! (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Señor Presidente, ime está insultando! ¡Ridícula eres tú! ¡Que eres una maleducada!*) ¡No vaya de protagonista! ¡Si aburre usted a las ovejas! ¡Venga, hombre, por favor! (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Maleducada!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Que lleva usted cuatro meses con el "tupper" y no ha conseguido usted pasar del teletipo ni las actas de esta Cámara! (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Señor Presidente, ime está insultando!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, un momento, por favor. Señor González Jabonero, ¿puede usted guardar silencio? Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Yo le animo en su tarea de portavoz: a ver si conseguimos pasar del teletipo, señor Jabonero, y que alguna vez algún medio recoja las afirmaciones tan ridículas que usted realiza aquí.

Señoría, nosotros creemos en la libertad de elección. Las familias, en la Comunidad de Madrid, tienen la opción de elegir entre si los alumnos van a comer a su casa o si se quedan a comer en los centros educativos, haciendo uso del servicio de comedor o llevando la comida preparada de casa. Y para las familias más desfavorecidas, señor González Jabonero, destinamos 18 millones de euros este curso; para este curso, que usted dice que hemos acabado con las becas de comedor. No, señoría; quien ha acabado con las becas de comedor ha sido la Junta de Andalucía. Nosotros hemos destinado 18 millones de euros, que van a llegar a cerca de 50.000 familias, en becas de comedor este año, bonificando los precios. Además a todos los llamados alumnos desplazados, a aquellos que se escolarizan fuera de su municipio, les pagamos el comedor, y a todos los alumnos de educación especial se les paga íntegramente el comedor además del transporte. Por tanto, señoría, yo creo que están bien garantizadas las necesidades de las familias más desfavorecidas. Y, además, hemos facilitado algo que han hecho otras comunidades autónomas: hemos permitido que las familias lleven comida preparada desde casa. Una opción que a usted le parece absolutamente indigna pero que funciona con normalidad en Gran Bretaña, en Bélgica, en Alemania, en Estados Unidos o en Japón. Por tanto, esta ha sido la apuesta de la Comunidad de Madrid. Y, como le decía al principio, solo hemos recibido una queja, en relación con la pregunta que usted formula, desde el inicio del curso escolar.

También vamos a facilitar la opción de la jornada continua, señoría, que no es ningún invento; a lo mejor es que usted no sabe que ya hay un 39 por ciento de los colegios públicos de Madrid con jornada

continua, pero parece que, para que se adopte, hay, parece ser, algunas dificultades, como que se exija que vote no solo el padre sino también la madre, como se exige que estén presentes -nosotros lo vamos a facilitar-; en todo caso, se adoptará exclusivamente si dos tercios del consejo escolar, la mayoría absoluta del claustro y la mayoría absoluta de las familias así lo desean.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Por tanto, señoría, esto es lo que estamos haciendo. Creo que redundaría en la libertad de elección de las familias y, a día de hoy, señoría, por mucho que a usted le pese, no ha planteado ningún problema. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra... (*El señor González Jabonero pide la palabra.*) Señor González Jabonero, no le voy a dar la palabra. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Pido la palabra en base al artículo 114.*) No le voy a dar la palabra. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**. *Me baso en el artículo 114.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Por favor, señorías! (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Me ha insultado.*) Señor González Jabonero, no le voy a dar la palabra. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *La Consejera me ha insultado. Al menos, déjeme explicarle por qué pido la palabra.*) No, no. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Usted ha retirado del diario de sesiones alusiones, y la Consejera me ha insultado*) Usted... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Es que me ha insultado! ¡Es que me acaba de insultar la Consejera! ¡Me ha insultado!*) No, no. Se terminó. Continuamos el Pleno. Señor Jabonero, no le voy a dar la palabra, y le recuerdo, señor Jabonero, como a todos los señores diputados, que cuando hacen las preguntas tienen su tiempo. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Me ha insultado!*) No le ha insultado; nadie le ha insultado, de acuerdo con el criterio de la Presidencia, y no siga usted hablando. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-673/2012 RGEF.7160. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de la jornada escolar intensiva.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera, tiene la palabra la señora Martín. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Tres segundos! ¡Tres segundos!*) ¡Oiga!, yo a usted no le he dado la palabra, por mucho que grite. Esto no es... (*El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.*) No sé usted dónde se mueve. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Por favor! Tiene la palabra la señora Martín, del Grupo Parlamentario Popular, para hacer su pregunta a la señora Consejera. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Que se*

*retire del acta!)* ¡Por favor!

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. ¿Qué medidas está adoptando la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de la jornada escolar intensiva?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Martín Irañeta. Como decía, de los 788 colegios públicos de la Comunidad de Madrid, 310 tienen ya implantada la jornada continua. Además, los datos que tenemos revelan que en los centros donde está implantada la jornada continua el 38,5 por ciento de los alumnos utiliza el servicio de comedor, mientras que en los centros con jornada ordinaria, con jornada partida mañana y tarde, son el 72 por ciento de los alumnos los que lo utilizan. Por tanto, hemos decidido hacer, como trataba de explicar anteriormente, más accesible la adopción de la jornada continua a los centros que lo deseen permitiendo siempre que puedan terminar las clases a las dos de la tarde, trasladando el horario de comedor de dos a cuatro de la tarde. De este modo, los padres que quieran podrán recoger a sus hijos a las dos para comer en casa, y si los padres quieren que los hijos permanezcan en el centro escolar pueden quedarse de dos a cuatro. Desde luego, no está bajo ningún concepto en nuestro ánimo que todas las familias tengan que sacarlos a las dos de la tarde, como no sucede en el 39 por ciento de los 310 colegios que ya tienen implantada la jornada continua en Madrid.

Quiero señalar que con este sistema la educación no va a sufrir ninguna modificación, como decía, y el servicio de comedor va a seguir siendo de oferta obligatoria. Por tanto, también se va a permitir a los centros ofertar actividades extraescolares en las mismas condiciones que los que tienen jornada partida.

Vamos a hacerlo a través de una norma que va a pretender aligerar el procedimiento para que los centros se acojan a la jornada continúan, lo que actualmente es algo complicado. Explicaba que una de las primeras medidas es flexibilizar los requisitos en las votaciones. Tanto al inicio del procedimiento, como en la votación previa, como en la votación definitiva del consejo escolar, exigiremos una mayoría de dos tercios que incluya la variedad absoluta de los representantes de los padres y la mayoría absoluta de los representantes de los profesores. Como deben participar al menos dos tercios de los padres, también planteamos que se pueda recoger la posibilidad del voto por correo, frente a la total y absoluta exigencia presencial del voto personal y físico. Vamos a estudiar eliminar los informes preceptivos y favorables que ahora son necesarios, tanto en el ayuntamiento como en el consejo escolar del distrito, porque ya están representados en el consejo escolar que tiene que votar y que adoptar esta decisión.

Finalmente, estamos valorando flexibilizar las condiciones de permanencia de los profesores por la tarde. Ahora mismo se exige a los profesores, dentro de las cinco horas semanales de horario obligado de

permanencia en el centro para las reuniones de coordinación, reunión con las familias y otras actividades, que desarrollen al menos 90 minutos después de finalizar la actividad lectiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Esto vamos a cambiarlo para permitir, con carácter general, que las cinco horas semanales de obligada permanencia se puedan desarrollar a continuación de la jornada. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, vemos que la jornada escolar intensiva entra dentro del marco de dar más autonomía a los centros, a la vez que proporciona a los padres la oportunidad para que también decidan qué jornada escolar consideran más adecuada para sus hijos, ofreciéndoles la opción de que los escolares que lo deseen puedan comer en sus casas.

En la Comunidad de Madrid la educación gira en tres ámbitos fundamentales, que son la mejora de la calidad educativa, el derecho a elegir de las familias y la igualdad de oportunidades para todo. Y en base a estos principios se ha dotado de una mayor autonomía a los centros educativos tanto en los contenidos curriculares, que ya vemos que pueden ellos fijar el 35 por ciento, como en la organización de los centros, que es donde entraría el objeto de esta preguntas.

Señora Consejera, con esta jornada está dando respuesta a una reivindicación histórica de los profesores y de muchos padres, pues, como usted ha dicho, ya son trescientos y pico colegios en la Comunidad los que tienen esta jornada, que representan el 39 por ciento de los colegios públicos.

En estos momentos vemos que por parte de la Consejería no se impone nada, solo se da libertad en los centros y a los padres para que ellos decidan qué jornada escolar responde mejor a sus necesidades, siempre sin perjudicar para nada la labor educativa y formativa que se desarrolla en los colegios y salvaguardando el derecho y el interés de los alumnos. Por tanto, entendemos que esta es una opción de cada colegio. La Consejería solo va a flexibilizar para establecer esta jornada. Será el claustro de profesores junto con las familias los que votarán en un sentido o en otro y siempre garantizando que los alumnos que necesiten permanecer en el centro hasta la tarde puedan hacerlo, contando con el servicio de comedor y de actividades extraescolares.

Señora Consejera, vemos que esta es una medida más en pro de la libertad de elección, del rendimiento escolar y, en definitiva, de la calidad de la educación, por lo cual sugerimos que no haga caso de interpretaciones torticeras como las que hemos tenido ocasión de escuchar esta tarde aquí por el Grupo Parlamentario Socialista y las que tuvimos ocasión de escuchar en la Comisión ayer.



El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Desde el Grupo Parlamentario Popular, señora Consejera, apoyamos plenamente que cada centro educativo adopte el horario que considere más adecuado para cumplir su misión, teniendo en cuenta el medio donde está ubicado, rural o urbano, así como la opinión de profesores y padres. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-660/2012 RGEF.7097. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno ante las infracciones urbanísticas cometidas en la finca de la Gurrana y zonas aledañas en el municipio de Valdemaqueda.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno ante las infracciones urbanísticas cometidas en la finca La Gurrana y zonas aledañas en el municipio de Valdemaqueda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no tenemos constancia de ninguna infracción urbanística cometida en la finca La Gurrana y zonas aledañas en el término municipal de Valdemaqueda. Hemos recibido, eso sí, una denuncia semana pasada de la asociación Amigos de la Tierra en Madrid y, cumpliendo con nuestra obligación, hemos hecho un requerimiento al Ayuntamiento de Valdemaqueda para que remitan la información pertinente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Bueno, alguna constancia parece que tiene. Mire, como consecuencia del reciente incendio en Santa María, Robledo de Chavela y Valdemaqueda este verano se han descubierto diversas infracciones urbanísticas, irregularidades -elija usted el calificativo que quiera-, en los usos en ese municipio. En concreto, en la finca La Gurrana, en una extensión de 128 hectáreas,

se concedió en su día una calificación urbanística por la Comunidad de Madrid, y la consiguiente licencia urbanística en 2007 por el Ayuntamiento, para construir una casa de guarda de 80 metros cuadrados con el objeto de establecer una explotación cinegética dado que esta finca constituyó una servidumbre con otra finca mayor en El Pino del Arenal de 420 hectáreas, de manera que, sumadas ambas, llegasen a esa superficie mínima para tener una explotación cinegética, aunque, eso sí, la finca del guarda distase más de 3,5 kilómetros de la explotación cinegética supuesta y entre ambas existiera una carretera y una vía ferroviaria. "Peccata minuta", ya sabe, señor Consejero.

Pero, como le digo, tras el incendio se ha descubierto que en la zona existen construcciones y viviendas de más de 200 metros cuadrados, incluso piscina, que nada tienen que ver, como usted bien sabe, con los usos cinegéticos, salvo que ahora la caza mayor sea de tipo acuático.

Es evidente que estamos ante usos residenciales encubiertos mediante supuestas explotaciones cinegéticas en una zona de especial conservación y cuya superficie en todo el término municipal de Valdemaqueda está clasificada íntegramente como suelo no urbanizable especialmente protegido. Pero este fraude de usos del suelo en Valdemaqueda se extiende a diversas zonas del municipio. Es el caso, y ya le informo de paso, de fincas como Sotei, S.A., con 800 hectáreas en el paraje de Villaescusa; es el caso de Fagur, con 500 hectáreas en Villaescusa Sur; es el caso de Aplinsa, S.L., con más de 800 hectáreas en la zona de La Atalaya, o la ya referida Decreza, S.L, en Pino del Arenal. Todas estas sociedades patrimoniales, señor Consejero, encubren supuestas explotaciones cinegéticas que carecen en su inmensa mayoría de autorización administrativa alguna y cuya utilización de usos residenciales es más que notoria para cualquiera que tenga ojos en la cara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Usos de suelo contrarios a una zona declarada de especial conservación en la cuenca de los ríos Alberche y Cofio, que implica una transformación de la realidad física y biológica que puede llegar a hacer imposible los objetivos del plan de gestión de la ZEPA, y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo en la reciente sentencia de noviembre de 2011.

Señor Consejero, dada su intención de planear la reforestación de este suelo, le pido que acabe con estas infracciones urbanísticas y con estas irregularidades de uso, salvo que su inactividad y la aprobación de la ley de Viviendas Rurales Sostenibles lo que pretendan es legalizar esta impresentable situación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Señoría, yo le pido un poco de rigor cuando hablemos de las cuestiones. Yo entiendo que usted esté actuando de altavoz a una denuncia de un compañero suyo del Partido Socialista de Madrid, secretario de sostenibilidad del Partido en Fuenlabrada, lo comprendo, pero le pido también un esfuerzo de rigor cuando hablemos de disciplina urbanística; le pido rigor. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Sí, señoría. Tranquílcese, señoría, si yo le voy a contestar a no se ponga nervioso. Mire, señoría, como le he dicho anteriormente, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, recibimos comunicación de una denuncia interpuesta... *(El señor Fernández Gordillo muestra unos documentos.)* Sí, sí; si le voy a contestar, señoría, no se preocupe. De una denuncia interpuesta por la asociación Amigos de la Tierra el pasado 8 de octubre de 2012 por supuestas infracciones urbanísticas en la finca que ha mencionado usted. En dicha denuncia se recogen como hechos la construcción de una vivienda -supuestamente no autorizada, según el representante de esta asociación-, y afirma el denunciante que se encuentra en suelo no urbanizable con máxima protección y que no cuenta con la preceptiva calificación urbanística ni licencia de construcción. Bueno, pues esto no es cierto, señoría. No es cierto que la edificación carezca de calificación urbanística, como apunta la denuncia. *(Asentimiento por parte del señor Fernández Gordillo.)* No es cierto. La Dirección General de Urbanismo otorgó dicha calificación urbanística a esta finca en octubre de 1999, concediendo textualmente, señoría, la construcción de un centro de gestión y explotación del coto de caza, vivienda para el encargado del mismo que incluye un almacén, y otra vivienda para el guarda, señoría. *(Rumores.)* Esta es la calificación urbanística. El ayuntamiento no quiso otorgar la licencia, señorías, pero finalmente tuvo que ser concedida en virtud de una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Madrid. No obstante, y como ya le he dicho, señoría, hemos hecho un requerimiento al Ayuntamiento para que haga las correspondientes comprobaciones.

Como usted sabe, el competente en materia de infracción urbanística para imponer medidas cautelares es la Administración local, tal y como establece el artículo 193 de nuestra Ley del Suelo. Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha cumplido con su obligación, ante la denuncia presentada por la organización Amigos de la Tierra. Por eso, señoría, no le voy a consentir que diga que la Comunidad no actúa ante posibles infracciones urbanísticas en los espacios forestales. Le voy a dar unos cuantos datos que usted conoce, pero que hoy no ha querido mencionar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. La Dirección General de Urbanismo ha abierto un total 1.574 diligencias previas, 109 expedientes, 27 requerimientos y 20 demoliciones. Por tanto, nosotros cumplimos y hacemos cumplir la ley en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-674/2012 RGEF.7161. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional en los próximos meses dentro del marco del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional en los próximos meses dentro del marco del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón?

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted bien sabe, la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, que cuenta con 15.000 hectáreas, es una de las principales áreas protegidas de la región. En su territorio podemos encontrar 66 especies de flora y 140 de fauna amenazadas. Sin duda, el enclave más conocido de la reserva es el hayedo de Montejo, uno de los bosques de hayas más importantes de toda Europa, con un histórico de 25.000 visitas anuales. Desde la Consejería de Medio Ambiente nos hemos planteado el reto de que esta cifra se incremente en al menos un 10 por ciento. Queremos que más madrileños y visitantes de otras regiones puedan disfrutar de este paisaje único, pero sobre todo queremos conseguir la mayor viabilidad posible de los sectores productivos asociados al medio ambiente, que emplean a gran parte de los vecinos de los municipios de la Sierra del Rincón. Esto encaja con el objetivo de la Reserva de la Biosfera de conciliar la conservación de la diversidad biológica con la búsqueda del desarrollo económico y social de la zona.

Por eso, desde 2007 se viene desarrollando un programa de dinamización y promoción que incluye acciones de comunicación, de sensibilización, de promoción y de divulgación de los valores naturales y patrimoniales. El programa persigue también la prestación de servicios de uso público y de apoyo al desarrollo

local. Esto nos está permitiendo poner en marcha proyectos innovadores que están contribuyendo a la mejora de la gestión de todas las actuaciones que se programan en este espacio natural.

Dentro del marco de desarrollo económico y social de estos municipios, quiero destacar el mantenimiento del empleo, apostando por los programas de apoyo a emprendedores; el fomento de la producción local y el turismo; la conservación y puesta en marcha de los ecosistemas; la promoción, dinamización y divulgación ambiental de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, y, por supuesto, la ejecución de estudios de investigación en el hayedo de Montejo y programas de educación ambiental, así como los proyectos culturales consolidados, como la bienal del Valle de los Sueños o la Rinconada.

A lo largo de 2012 se está ejecutando una serie de actuaciones dentro de estos objetivos con una inversión total de casi un cuarto de millón de euros. Entre estos proyectos, hoy me gustaría destacar la mejora paisajística y la estética, la mejora del acceso del ganado a los pastos comunales o la recuperación y acondicionamiento de caminos. Por supuesto, continuaremos en colaboración con la Consejería de Educación, con el Programa de Educación Ambiental Hayedo de Montejo. Como consecuencia del éxito del hayedo, estamos consiguiendo que turistas de reservas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Todo lo expuesto y más se concreta en el Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, que será aprobado próximamente. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted ha hablado de paisaje, de sectores productivos, de ayudas para poner en valor los pastos comunales. Precisamente ha puesto usted en valor aquello por lo que la Unesco, cuando en 2005 visitó ese rincón madrileño, consideró que dicho rincón era merecedor de la declaración como reserva de la biosfera. Precisamente se debe al trabajo de muchas generaciones de mayores, al trabajo de muchos de nuestros mayores, no de unos ni de otros; precisamente el trabajo por modular el paisaje, por sus usos, con el que generaron vallas, crearon dehesas y configuraron un paisaje. Ese trabajo de esos mayores que hoy se quedarían asombrados si hubiesen escuchado a esa persona que tienen como portavoz en el Grupo Socialista. Precisamente por ese trabajo, por ese esfuerzo de tantos siglos y de tantos años, esa zona reúne hoy unas condiciones únicas a escasos 80 kilómetros de la Puerta del Sol.

Señor Consejero, entre sus primeras intervenciones ha dedicado esta a la Sierra del Rincón. Nos ha hablado de un plan de acción que empieza a ponerse en marcha y que, desde luego, con ese fomento de la producción local, de los recursos agronómicos de la comarca y de la consolidación de otros programas, como los que usted ha citado, La Rinconada o el hayedo de Montejo, hace cierto más que nunca ese dicho de "Sal y quédate en Madrid"; esa posibilidad de que los pocos vecinos de esa sierra reciban, a cambio del mantenimiento de ese paisaje, de esa calidad hídrica y de ese oxígeno para la calidad de nuestro aire, esa pequeña pero importantísima inversión para los apenas 800 o 900 vecinos de esos cinco municipios.

Muchas gracias, señor Consejero. Le deseo mucha suerte en sus nuevos cometidos y que nunca olvide esos pequeños pueblos, merecedores en la figura de sus abuelos y de sus mayores del mayor reconocimiento por parte de todos los parlamentarios de esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-643/2012 RGEP.7002. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto efectuar el Gobierno regional la dotación del personal sanitario necesario para el centro de salud de San Martín de Valdeiglesias.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuándo tiene previsto efectuar el Gobierno regional la dotación del personal sanitario necesario para el centro de salud de San Martín de Valdeiglesias? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, ahora responderé a su pregunta. Pero antes, como Consejero de Sanidad y como diputado del Grupo Popular, quiero expresar mi repulsa porque hoy, aquí, en esta Cámara, al hilo de una pregunta que teóricamente versaba sobre la sanidad, el individuo que encabeza su Grupo se haya comportado de la manera más indigna, iindigna!, que se haya escuchado nunca en este Parlamento. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Una indignidad por la que tendrá que pedir muchas veces perdón durante mucho tiempo a muchas más personas de las que él piensa. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños*

*del Grupo Parlamentario Popular.*) Dicho eso, señor Presidente, señoría, la asistencia sanitaria en el municipio de San Martín de Valdeiglesias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego que guarden silencio. Adelante.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): La asistencia sanitaria en el municipio de San Martín de Valdeiglesias está perfectamente garantizada gracias a la excelente profesionalidad y al talento de las personas que trabajan en el centro de salud de esa localidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que esta pregunta se la hice a anteriores Consejeros suyos, a compañeros suyos de escaño y también del Partido Popular -felizmente ya no están, sobre todo para usted, que ahora ya es Consejero de Sanidad-, y, por un lado, tengo que felicitarle porque ha sido nombrado recientemente y, por otro lado, lo lamento. Y podía decir también que usted es impresentable, cosa que no lo es -y tampoco lo es el señor Gómez-, aunque sí creo que es un auténtico incompetente. Por eso lamento que sea usted Consejero de Sanidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso hay que ser respetuoso con todo el mundo, aunque diga el insulto el Presidente de la Comunidad de Madrid. De ahí que los anteriores Consejeros, y usted, en una pregunta que le hice en la Asamblea, en su respuesta dijeron que era necesario que en San Martín de Valdeiglesias hubiese más personal sanitario, tanto un médico como una enfermera o enfermero. Pero lo que ha ocurrido -yo pensé que esto era en el mes de abril, pensé que en este verano ya llegaría- es que usted, su Consejería, ha suprimido los refuerzos del centro de salud; cuando hay más demanda estival, usted los suprime. Pero no solamente eso, sino que las bajas tampoco las cubren. Total, al final, ¿qué ocurre? Que los profesionales sanitarios tienen que atender una media de 60 o 70 pacientes diarios, y cuando pedimos la consulta, tardan cinco o seis días.

Para colmo, en ese grado de deterioro que tiene la sanidad madrileña, ¿qué ha conseguido usted también? El otro día, en las primeras lluvias que ha habido este otoño, se cayó el falso techo del centro de salud; menos mal que fue por la noche y no hubo ninguna desgracia personal, pero sí que es verdad que el historial de los pacientes no se puede trasladar todos los días, y 3.000 historiales de los pacientes de San Martín de Valdeiglesias se han mojado; es verdad que no se han mojado todas, solamente una parte. Pero puede hacer como el comisario Montalbano en la novela "La edad de la duda"; decía un compañero suyo que puede mojar el resto para que no se vea a ningún paciente, igual que hacen con toda la documentación de las facturas del caso Gürtel, que nos las quieren entregar. Mójenlas, que así no hay que entregarlas a los tribunales. O también con las cuentas del Sermas, porque yo le he preguntado a mi compañero Freire y a mi

compañero Carmona dónde están las cuentas del centro de salud de San Martín de Valdeiglesias, y no las conocen. Tanto que habla usted de libertad y que tanto les engola esta palabra, conviene que la libertad la apliquen para expresarse y también para informar a esta Cámara regional, porque, ciertamente, en el centro de salud de San Martín de Valdeiglesias, si yo pregunto por el presupuesto, ¿cuánto se ha reducido? ¿Un 10, un 20, un 30, un 40? Casi hasta un 50 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Ya acabo, señor Presidente. Por lo tanto, yo creo que le toca decirnos las cuentas. Y también, ya está bien, en esto que hablamos de la libertad de centro, de hospital, de ir al centro de Móstoles, le rogaría que no insista tanto porque al final parece que usted está más pendiente de la cuenta de resultados de la empresa Carpio que de los pacientes del suroeste madrileño.

Por tanto, señor Consejero, entréguenos la información del Sermas, diga cuánto ha reducido el presupuesto al centro de salud de San Martín de Valdeiglesias, a los otros centros de la Comunidad de Madrid, y, de paso, diga a esta Cámara, díganos a todos, cuándo van a incorporarse el nuevo médico, la enfermera o el enfermero, y aumente el servicio de pediatría del centro de salud de San Martín de Valdeiglesias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): No, señoría; no se confunda, yo no he dicho impresentable, lo que he dicho es que se ha comportado con indignidad, es decir, careciendo de toda dignidad moral, que es exactamente como se ha comportado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Su señoría se refiere al municipio del que es alcalde, municipio que cuando empezó este Gobierno tenía un centro de salud muy antiguo y desbordado, y ahora lo que hay, y S.S. debería tener la honradez de reconocerlo, es un centro nuevo, construido hace cuatro o cinco años, un médico más, dos enfermeras más, un servicio de atención de urgencias, que antes no existía, atendido por seis médicos y cinco enfermeras que tampoco existían. Luego, señoría, no me hable de desatención de los vecinos de San Martín de Valdeiglesias, porque si alguien se ha ocupado de la atención de los vecinos de San Martín de Valdeiglesias ha sido exactamente este Gobierno. Esa es la medida del compromiso del Gobierno del Partido Popular con la atención primaria en San Martín de Valdeiglesias, sin contar con que, desde hace cinco años, todos los años se ha invertido en equipamiento clínico, en aparataje y en mobiliario. Por supuesto que todos los años hay un crecimiento de población durante los meses estivales, que ha podido ser solventado gracias a la excelente profesionalidad de los médicos, enfermeras, administrativos y todo el personal que trabaja en el centro de salud, lo cual les ha sido agradecido así por los órganos centrales de la Consejería y yo lo hago hoy aquí en la Cámara.



Me habla usted de un problema que ha habido recientemente fruto de una lluvia torrencial que provocó una inundación. Bien, señoría, lo que provocó fue el desbordamiento de una bajante durante unas horas. En ningún caso la atención a los usuarios se ha visto afectada; se ha trabajado ya para reparar el desbordamiento, por supuesto, de la sala de espera, y ahora se está trabajando en la sustitución o ensanchamiento de las bajantes de todo el edificio. Luego, señoría, no me cuente que algo que ha provocado una tormenta es un déficit de atención a los vecinos de San Martín de Valdeiglesias; vecinos de San Martín de Valdeiglesias que, por cierto, antes contaban con un hospital de referencia excelente, que es el hospital de la Fundación de Alcorcón, y ahora tienen un hospital de referencia no solamente excelente sino además nuevo, que es el hospital Rey Juan Carlos y, por supuesto, tienen libertad, que están ejerciendo, por cierto, pese a que a usted ahora no le parezca bien –el día que visitábamos juntos el hospital Rey Juan Carlos me expresó su admiración sobre ese hospital, cosa que me pareció muy loable por su parte-, y además debo decir que con el concurso de la Consejería de Transportes tienen una línea de transporte público directa, la número 551, con varios servicios directos al día hasta el hospital Rey Juan Carlos.

Señoría, me sorprende que al hablar de su preocupación por cuestiones relacionadas con la salud de los vecinos de San Martín de Valdeiglesias no me hable de lo que –según me cuentan– hablan todos los vecinos de San Martín de Valdeiglesias, que esa sí que es una competencia suya, que es la plaga de ratas. ¡Hay una plaga de ratas en San Martín de Valdeiglesias, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hay una plaga de ratas y S.S., como alcalde, resulta que no tiene ni elaborado un programa de control para prevenir riesgos sanitarios para este tipo de plagas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernandez-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Bueno, señoría, creo que haría mejor en ocuparse de eso que no en preocupar a los vecinos por aquello de lo que ya nos estamos ocupando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Sí, dígame, señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Pediría dignidad y respeto. Le pediría por la dignidad de esta Cámara y por el respeto que debemos a todos los ciudadanos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Franco. Usted solo puede pedir la palabra por nuestro Reglamento. Si no le ampara el Reglamento, no se la voy a dar.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo 114, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, señoría. Aquí no ha habido ninguna...

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Por la dignidad de la Cámara y el respeto que debemos a todos los madrileños, señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, ese es el planteamiento...

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Le rogaría que con el mismo ardor que nos pide rectificar, le pida rectificar también a los miembros del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, si usted habla de la dignidad de la Cámara, yo se lo hubiera exigido al principio del Pleno, y no quiero volver a hablar de este tema.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Pero a nosotros nos ha reprendido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Estoy intentando olvidar lo que ha pasado. Por favor, continuamos el Pleno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-675/2012 RGEF.7162. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está desarrollando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención primaria.**

Para formular su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Jorge Herrero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quería preguntar al Consejero de Sanidad por las acciones que está desarrollando la Consejería para mejorar la atención primaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención primaria es la pieza fundamental, es el pilar que sostiene esencialmente el estado de salud de los madrileños. Nuestra excelente atención primaria nos ha permitido o nos permite disponer de unos magníficos resultados en la mayoría de indicadores sanitarios, como la esperanza de vida más alta de España, con 83,4 años; la esperanza de vida más alta a partir de los 65 años, con más de 20 años de esperanza de vida a partir de esa edad; unas tasas de mortalidad de las más bajas de España, incluso de Europa; unos niveles de cobertura muy elevados, por ejemplo el programa de atención a pacientes adultos con asma presenta una cobertura cercana al cien por cien, lo mismo que el programa de evaluación de riesgo cardiovascular o la mortalidad por diabetes, que en

Madrid es menos de la mitad de la media nacional. Y si tenemos esos buenos resultados es, por supuesto, gracias a la dedicación, al compromiso y al talento de los profesionales de la atención primaria: médicos, médicos pediatras, enfermeros y el conjunto de profesionales que trabajan con ellos. Junto a eso, también de manera creo yo destacable gracias a que desde la Comunidad de Madrid hemos trabajado en todo momento, incluso en un momento de crisis, para dotar a esos profesionales de mejores herramientas para atender a sus pacientes y para mantener la calidad de la asistencia sanitaria.

Como recordarán, hace menos de dos semanas se inauguraba el segundo centro de salud de Humanes; con este ya son 77 los centros de salud construidos por este Gobierno desde el año 2003. En lo que llevamos de Legislatura, pese a la dureza de la crisis, se han abierto cuatro centros de salud: el de Galapagar, el de Maqueda, en el distrito de Latina, el de Valdeasfuentes, en Alcobendas, y el segundo de Humanes. Además de estos, en los próximos meses entrarán en funcionamiento otros siete centros de salud que actualmente están o bien construyéndose, o bien terminándose de equipar; me refiero a los centros de salud de Carabanchel Alto e Isla de Oza en Madrid capital, el de las Margaritas, en Getafe, la Marazuela, en Las Rozas, el de Boadilla del Monte, el de Rivas-Vaciamadrid y el de Navalcarnero.

No se trata solamente de nuevas infraestructuras o nuevos edificios y locales para los profesionales de atención primaria, también de los medios que utilizan. Buena prueba de ello es que hace unos días se completó el despliegue total de la herramienta informática AP-Madrid, historia electrónica única centralizada en atención primaria para todos los centros de salud y consultorios de la región que permite compartir la historia clínica, la información clínica, en todos los centros de atención primaria y, a su vez, con los hospitales y con los centros de especialidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Una herramienta que, además, permite que nuestros profesionales manejen indicadores homogéneos que puedan compararse, lo que permite potenciar la investigación en atención primaria, algo que nos parece muy importante. Creo que todo eso es una muestra del compromiso de este Gobierno, que continuará en los tiempos venideros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jorge.

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Es evidente, y los hechos lo demuestran, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta seriamente por una sanidad de calidad, una sanidad universal y una sanidad pública y gratuita, y sobre todo apuesta por la atención primaria. Desde el año 2003 se han abierto 77 nuevos centros de atención primaria, se han gastado más de 350 millones de euros en estas construcciones y se cuenta ahora

mismo con 431 centros en total. Las últimas estadísticas muestran una atención de 49 millones al año, lo que supone 140.000 atenciones al paciente diarias. Esto es debido a la inversión que se hace no solamente en infraestructuras y en medios profesionales, sino también en el tratamiento que hace la Comunidad de Madrid en la atención primaria. Esto hace que se llegue a una esperanza de vida, junto a los navarros, de 84,3 años y que el 92 por ciento de la población madrileña esté satisfecha con su atención primaria.

Aparte de la libre elección de médico y centro, la Comunidad de Madrid apuesta por la mejora de la utilización de sus instalaciones, y la prueba de ello es la incorporación de la receta electrónica, que se hará próximamente y que, como se ha hablado en esta sede, mejorará sustancialmente la utilización de la atención primaria tanto a nivel del paciente como del profesional, del farmacéutico y del Gobierno, así como la reciente implantación del sistema informático AP Madrid, con el cual se vierten todos los datos que había en los servidores del sistema que teníamos antes en un servidor central, con lo cual se mejorará muchísimo la atención al paciente.

Recientemente, se han abierto en la última Legislatura cuatro nuevos centros de salud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **JORGE HERRERO**: Termino, señor Presidente. Y próximamente se van a abrir otros siete al menos en esta Legislatura. Se han implantado ya estos métodos en los 158 consultorios locales, en los 261 centros de salud y, además, en 34 centros dependientes de los servicios sociales. Solo me queda felicitarle, señor Consejero, así como al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y animarles a seguir invirtiendo en la atención primaria y no hacer caso de los portavoces de los Grupos de la oposición, que no hacen más que decir falacias y no son dignos de estar en esta Cámara y decir lo que dicen. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-644/2012 RGEP.7004. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para garantizar el tratamiento en los Centros de Atención Temprana a los niños y niñas de 3 años con TGD/TEA complementario a su escolarización.**

Señora Moreno, tiene la palabra.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué medidas piensa adoptar para garantizar el tratamiento en los centros de atención temprana a

los niños y niñas de tres años con TGD/TEA complementario a su escolarización?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid cuenta con recursos sanitarios, educativos y sociales, incluidos los centros de atención temprana, adecuados para tratar los trastornos generalizados del desarrollo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Moreno.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Completamente de acuerdo, señor Consejero, cuando a los 18 meses aproximadamente se diagnostica el autismo, a las familias se las dirige a los centros de atención temprana. La Comunidad de Madrid tiene una red de plazas concertadas con centros privados y debe garantizar su atención gratuita hasta los seis años. En los centros de atención temprana se trabaja con los niños y con sus familias, sobre todo en la estimulación y la socialización. Además, a los tres años, la mayoría de los niños se incorporan a los centros de educación infantil, normalmente en aulas preferentes, es decir, con especialistas para apoyar su aprendizaje. Todos los expertos, y usted lo sabe, consideran que estas actuaciones tienen que ser simultáneas dentro y fuera de la escuela de manera complementaria y que así conseguiremos la mayor autonomía en la vida adulta de estos niños y niñas.

Desde esta primavera, señor Consejero, en los centros de atención temprana se está advirtiendo verbalmente a las familias de que por orden del Instituto Madrileño del Menor los niños que se incorporen a un aula preferente en un colegio pierden su plaza concertada en atención temprana. En algunos casos, esas instrucciones se han cumplido ya y se ha expulsado a algún niño. Lo más indignante, bajo mi criterio, es que esos mismos centros en los que se niega la plaza concertada ofrecen a las familias continuar con la misma atención de manera privada a cambio de 500 euros al mes por niño, inalcanzables para muchas de esas familias. Cuando se han dirigido al Instituto Madrileño del Menor, que es el organismo responsable de garantizar el ejercicio de ese derecho, las respuestas han sido contradictorias y nunca tranquilizadoras, al contrario; las 130 familias con niños de tres años que tienen ahora mismo plaza concertada en atención temprana han recibido una carta en la que se les anuncia que se va a efectuar una valoración a sus hijos. Nadie les ha comunicado el objetivo de esa valoración, nadie les ha dicho las consecuencias que puede tener; parece ser que se está barajando encargar esas valoraciones a un equipo de la Consejería de Educación, el de alteraciones graves del desarrollo, y esa es una mala idea porque ese equipo lleva una demora y una lista de espera de dos años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS** (*Desde los escaños*): Nunca antes se ha hecho esto con niños que ya han sido valorados. Señor Consejero, no creemos que el objetivo de esas valoraciones sea negar el derecho a la atención temprana a los niños de 3 a 6 años, ni creemos que sea una triquiñuela para compensar a los centros concertados posibles impagos de la Consejería a costa del bolsillo de las familias. Usted, por su carrera profesional, conoce perfectamente el servicio de pediatría del Gregorio Marañón y su unidad especializada. Sabemos que desde el fin de semana pasado usted conoce el problema y que además se ha interesado en él y ha tenido alguna reunión. Yo le pido que aproveche que hoy están aquí algunos padres y madres de niños afectados de Aranjuez, en Arganda, en Getafe, Rivas en Madrid y que ahora venga conmigo a conocerlos. Que tome este asunto de su mano, que lo aborde definitivamente porque usted no ha sido el responsable de generar este problema, pero sí tiene ahora en su mano el poder resolverlo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya dije en anteriores preguntas, yo asumo lo que ha hecho el Gobierno porque soy parte de ese Gobierno.

Yo lo que siento es que me haga usted esta pregunta, porque usted sabe que el representante de la discapacidad Cermei Madrid se dirigió a su Secretario General y portavoz, diciendo que cesara a doña Amalia Garrote por la falta de respeto y las descalificaciones que hizo del colectivo de discapacidad y a usted que le diera un toquecito por jalearla. Tiene que ver, porque aquí se está utilizando una discrepancia de criterio profesional de una manera torticeramente política. ¿Cuál es la preocupación que ha tenido el Partido Socialista con los menores? ¿Usted se acuerda de la Ley de Dependencia? No contemplaba a los menores de cero a tres en el proyecto de presupuesto, una enmienda del Partido Popular; no les importaron, no, no les importaron. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Usted sabe, y se lo digo a ellos también, que hay muchas comunidades autónomas que solo prestan atención temprana... (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Dígaselo a ellos.**) Si se lo digo a ellos, si me están oyendo. ¿Saben que solo presentan atención temprana de cero a tres años solo? ¿Lo sabe?

Usted decía que yo en el Gregorio Marañón conocía la unidad especial de atención de autismo. No es que la conociera, es que colaboraba con ellos en el aspecto genético. Pero no solo soy yo, hay 800 pediatras en atención primaria, 600 en la especializada, 27 hospitales con servicios de pediatría, con psiquiatría infantil superespecializada, la unidad del Gregorio Marañón que hacen que ese diagnóstico sea cada vez más precoz. También tenemos los centros de valoración, los centros base, que diagnostican, indican

y tratan. Y también tenemos los centros de atención temprana que tratan de cero a seis años. Y ya le digo, hay comunidades por las que solo es de cero a tres. Y ahí, en el presupuesto de este año eran más de 1.500 millones de las antiguas pesetas; 3.800 niños vistos y 30 centros.

Y, además, en el año 2001 (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En el curso 2001-2002, aparecen las aulas de trastornos generalizados del desarrollo, con carteras de servicios comparadas con el centro de atención, no similares, pero algunas son casi similares; con conceptos distintos, porque la educativa trata de integrar al niño en la sociedad. (*La señora Moreno Sanfrutos pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*) Pero usted me preguntaba qué vamos a hacer. Se lo voy a decir a los padres: vamos a cumplir lo que mandó esta Asamblea, crear un plan regional de atención al autismo. Eso se aprobó aquí en una proposición de ley a propuesta del Grupo Popular y lo vamos a cumplir, Y vamos a cumplir también el tercer plan de discapacidad de la Comunidad de Madrid. El tercero, porque ni el segundo ni el primero lo hicieron ustedes, es decir, los tres están hechos por el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y en ese plan se contempla la creación de un centro de valoración desde recién nacido en adelante para los niños de cualquier tipo de discapacidad, y también se contempla en ese plan –que usted no se lo ha leído, evidentemente, porque, si no, sabría qué es lo que vamos a hacer- una coordinación entre sanidad, servicios sociales y educación para que la derivación a atención temprana sea única, uniforme y la que indiquen los profesionales. A mí sí me preocupan y a este Gobierno sí le preocupan los menores. A usted parece que no; parece que les interesa utilizarlos políticamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-137/2012 RGEP.1449. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre situación en la Cañada Real Galiana y especialmente en lo que se refiere al desarrollo de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.**

Tiene la palabra el señor Reyero, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes, señor Consejero. Ya que es su primera comparecencia en Pleno como consejero, señor Fermosel, me permito felicitarle en público, aunque ya lo he hecho en privado, por su nombramiento y desearle de todo corazón que tenga suerte y acierto en sus nuevas responsabilidades.

El objetivo de la solicitud de su comparecencia que realiza mi Grupo es muy simple: conocer dónde estamos con el compromiso de presentar una propuesta de acuerdo marco social para la Cañada Real Galiana a la conclusión del plan de trabajo que finalizó el 31 de julio y que se anunció que se presentaría a finales del pasado septiembre.

Es importante recordar que, además del compromiso de presentarlo en esa fecha, la Ley 2/2011, de 15 de marzo de la Cañada Real Galiana establece en su artículo 3.3 un plazo de dos años en el que las Administraciones implicadas deberán alcanzar un acuerdo marco de contenido social y que los ayuntamientos, después del acuerdo, adaptarán la clasificación del suelo, en el ejercicio de sus competencias urbanísticas. Este plazo finaliza el 30 de marzo del año próximo. Hoy han transcurrido ya más de tres cuartas partes del tiempo desde la publicación de la ley. A pesar de todo el marketing desplegado en el proceso, a nuestro juicio, se ha desarrollado con grandes dosis de oscurantismo respecto a los Grupos representados en esta Cámara.

El pasado mes de abril tanto el Grupo Socialista como el de UPyD solicitamos la comparecencia del anterior Consejero en la Comisión de Asuntos Sociales y en la misma ya le manifesté mi descontento por la escasa información a disposición de los Grupos de la oposición y le solicité que nos mantuviera informados de los pasos que se estaban tomando y que para hacerlo era suficiente realizarlo mediante convocatorias de reuniones de carácter informal con los Grupos de la oposición. Les puedo decir que esto no ha sucedido.

Una vez que se firmó un protocolo de actuaciones que incluía un calendario de un plan de trabajo con reuniones con las distintas Administraciones (*Rumores*.) y con los vecinos de lunes a viernes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Señorías, guardan silencio o, si quieren, se ausentan del hemiciclo, pero dejen intervenir a su señoría. Gracias. Adelante.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias. Mi Grupo solicitó acta de esas reuniones sectoriales ya que parece que se celebraron 64 desde los meses de abril a julio. Esta es la contestación que recibimos de la Consejería con fecha 18 de julio: "En relación con las iniciativas de referencia, se informa que, por el carácter del organismo al que se refiere, no se levantan actas, por lo que no es posible facilitar dicha documentación". En resumen, ni comunicación formal ni informal.

La única comunicación que hemos tenido del desarrollo del proceso desde la comparecencia del Consejero en Comisión han sido las notas de prensa en las que se nos informaba de los avances y de los



planes de la Consejería de disponer de una web cuya puesta en marcha estaría prevista para el mes de octubre y que incorporaría un sistema de mensajería SMS en tiempo real con información detallada de las actuaciones sociales, educativas y sanitarias que la Consejería de Asuntos Sociales y las Administraciones desarrollarían en la zona de la Cañada Real.

De manera anecdótica, pero no tanto, les puedo comentar que, como parte de la preparación de esta comparecencia, me puse en contacto con distintas asociaciones y entidades que trabajan en la Cañada, y el resultado ha sido un tremendo interés por asistir a esta comparecencia, supongo que para conocer la situación del proceso y por la inquietud que les produce que haya transcurrido el tiempo prometido sin ninguna noticia por parte de la Consejería. Quiero agradecerles que hayan venido a esta Asamblea.

Mientras no dispongamos de sistemas tan avanzados como la Cañada "on line", como lo llamaba el diario "La Razón", tenemos a nuestro alcance la mejor herramienta de comunicación política, que es la palabra y el debate parlamentario, que tienen más de 2.500 años de historia y que, desgraciadamente, en las dos horas anteriores no hemos cumplido en exceso.

Finalmente, señor Fermosel, nos gustaría que en su intervención, además de los planes urbanísticos, necesarios sin duda, se centrara en el aspecto social del plan, que en estos momentos es lo que más interesa a nuestro Grupo. Además queremos saber de manera específica qué se ha avanzado en relación al poblado El Gallinero, que si bien no forma parte de la Cañada, todos los Grupos y el mismo exconsejero acordamos que debería ser tratado de manera conjunta con la Cañada en su aspecto social. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, contesto a lo último que pedía en cuanto a El Gallinero. El Consejero anterior dijo en Comisión que eso se iba a resolver paralelamente con el tema de la Cañada Real. Hoy le puedo decir que la alcaldesa Ana Botella ha declarado que el objetivo final es erradicar El Gallinero e integrar a sus moradores, para lo que se va a gastar -me parece que es- alrededor de 1,2 millones de euros. Luego parece que los ayuntamientos, cuando tienen interés en erradicar el chabolismo o los asentamientos, lo pueden hacer.

Otro tema es el de Cañada Real. Usted sabe que el Gobierno de la Comunidad ha sido el primero en dar un paso al frente y se ha marcado como meta la solución definitiva de la Cañada Real Galiana; hasta entonces, después de 50 años, parece ser que no había nada. Y gobernamos todos, aquí no estoy responsabilizando a nadie. En esa hoja de ruta seria y rigurosa tienen cabida todas las administraciones y todas las personas afectadas por la situación en la que se encuentra esa zona de la región desde hace, ya

le digo, más de 50 años. Para ello, como usted sabe, el 10 de marzo de 2001 se aprobó la Ley 2/2011 de Cañada Real Galiana, en cuyo desarrollo y aplicación no hemos dejado de trabajar de manera incansable, desde su entrada en vigor, en colaboración con todo el mundo, con las partes implicadas: los vecinos, los ayuntamientos y con la delegación del Gobierno. La coordinación de las acciones emprendidas, los trabajos técnicos y el consenso entre las Administraciones públicas y los colectivos de vecinos nos dirigen a la consecución de ese gran acuerdo marco de carácter social del que usted ha hablado.

La Ley establece dos líneas principales de desarrollo de trabajo, las partes implicadas y las Administraciones públicas y como les decía antes –y me parece que también ha dicho usted-, han mantenido un total de 67 reuniones; 67 reuniones que son de trabajo que no son reuniones oficiales, en las que se habla de cosas, se manejan informes e incluso se dan juicios de valor que no constan, evidentemente, en las actas.

Por otro lado, la disposición adicional primera establece que, atendiendo a la diversidad de circunstancias que se dan en los terrenos desafectados, y conforme al artículo 3.3 de esta ley, las Administraciones con competencia en la materia acordarán los mecanismos e instrumentos de colaboración y cooperación necesarios para llegar al acuerdo marco para resolver las cuestiones derivadas de la ocupación, la desafección y el destino de los terrenos de la Cañada Real Galiana, objeto de la presente ley, dando en todo proceso participación a los afectados, debidamente representados por las asociaciones acreditadas.

Por otra parte, la disposición transitoria primera marca un plazo de seis desde la entrada en vigor de la norma, en el que los ayuntamientos implicados deberían hacer un censo de habitantes y fincas. Ese censo fue presentado en Comisión por el anterior señor Consejero, y nos dimos cuenta de que ese mundo que se cifraba en miles de viviendas y de infraviviendas y cuarenta o cincuenta mil personas no era así. Se estudió la Cañada Real por sectores y, al final, no llegan a 8.000 las personas que viven allí.

No cabe duda de que este es un problema complejo; lo ha sido siempre. Pero, la verdad es que es la primera vez que desde un Gobierno se toma la decisión de abordar e intentar solucionar este problema tan complejo. La metodología de trabajo fue crear una mesa de administración en la que pudieran estudiar las administraciones, los ayuntamientos y la Delegación del Gobierno, y otra mesa con los vecinos, en la que estuvieran los representantes de las asociaciones vecinales.

Transparencia. Pues mire, hemos trabajado, y nos hemos reunido en la mesa con los representantes de los ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid, y con la Delegación del Gobierno. Nos hemos reunido los días 13 y 16 de abril; 7, 14 y 21 de mayo; 4 de junio y 30 de julio. Se creó la mesa vecinal, en la que estaban integradas las asociaciones de todos los sectores, y se mantuvieron encuentros el 22 de febrero y el 31 de julio.

El consejero Salvador Victoria ya les dio cuenta de las reuniones que había mantenido hasta la fecha: con el Ayuntamiento de Coslada, el 28 de febrero; con el Ayuntamiento de Madrid, el 5 de marzo;

Consistorio de Rivas-Vaciamadrid, el 12 de marzo, y con la Delegación del Gobierno el 23 de abril. Una vez que esas reuniones se han mantenido, y se ha trabajado en las dos mesas, se ha creado un plan de trabajo; plan de trabajo con un protocolo de intenciones, que fue firmado por las cinco administraciones y por la Delegación del Gobierno, y con un calendario concreto.

En concreto, se han celebrado un total de siete reuniones con los representantes del Ayuntamiento de Coslada entre el 18 de abril y el 30 de julio. Con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid hubo reuniones en seis ocasiones, desde el 17 de abril al 3 de junio. En el Ayuntamiento de Madrid se celebraron 12 reuniones entre el 19 de abril y el 12 de julio; reuniones a las que también asistieron el Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Gerente del Instituto de Realojamiento e Inserción Social Iris. La mesa de asociaciones, en la que participaba la Consejería de Asuntos Sociales, la Delegada del Gobierno y los ayuntamientos afectados, se ha reunido en nueve ocasiones, entre el 9 de abril y el 30 de julio. Esto ha hecho posible algo de especial relevancia y clave para el desarrollo de la ley, como era poder contar por primera vez con el censo, como ya dije anteriormente, tanto de habitantes como de viviendas, y que hoy día sabemos que el problema no son 40 o 50.000 vecinos como alguien decía para engrandecer el problema, sino 7.200 vecinos, donde Madrid, con 5.666 tiene la mayor parte, Coslada tiene 927 y Rivas 1.132, y que tenemos un censo de 2.272 viviendas con 183 zonas locales. Evidentemente, el conocimiento del censo es verdaderamente importante para saber con cuánta gente tenemos que trabajar y censo de las viviendas también para saber de qué tipo son y dónde están.

El pasado 20 de septiembre, la reunión con la Delegada del Gobierno y los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas-Vaciamadrid se tuvo que posponer por el debate de investidura. Yo entiendo que usted no quiera entenderlo, pero cuando la Presidenta de la Comunidad dimite se produce un cambio de Gobierno y, lógicamente, el calendario del señor Salvador Victoria se altera. Yo ese calendario le prometo que lo voy a asumir y le prometo que lo vamos a acelerar.

En ese marco de trabajo, ¿qué hemos hecho? Pues, hemos hecho cuatro apartados: un apartado de seguridad, donde ha estado trabajando la Delegación de Gobierno con la Policía Local, inspectores y subinspectores, y se ha elaborado un protocolo, que me imagino que S.S. no querrá que yo diga aquí cuál es el protocolo de actuación de la Delegada del Gobierno y de las Policías nacional y local. También una mesa de trabajo de lo estrictamente social, otra mesa de trabajo de lo estrictamente urbanizable y otra mesa de trabajo de lo que es la propiedad. Ya sabe que en la Comisión que se celebró sobre la Cañada Real, aquí en esta Cámara, por la que pasaron catedráticos, vecinos, etcéteras, parecía ser que uno de los problemas importantes era el tema de la propiedad y otro el del urbanismo. Yo le prometo que este Consejero retomará esas cartas que tuvieron que enviarse para anular las citas que tenía el anterior Consejero, retomarlas para, a la mayor brevedad posible, intentar firmar ese acuerdo de contenido social que marcaba la ley para su

desarrollo. Sin más, señoría, solo decirle que el trabajo ha sido intenso, que el trabajo ha sido con todos, tanto Administraciones como vecinos, que se ha escuchado a todo el que ha querido decir algo, que se ha escuchado a todo el que ha querido aportar algo y que lo único que se ha hecho es dar seguridad a los vecinos para que aquel que tenga derecho y que quiera quede en la Cañada Real se quedará en la Cañada Real. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Rejero en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias de nuevo, señor Presidente. Le agradezco, señor Fermosel, sus explicaciones sobre la situación de La Cañada Real y el detalle en el desarrollo del proceso, pero, la verdad, no me ha aclarado nada. Realmente, debemos tener un concepto de transparencia absolutamente distinto nosotros y ustedes. Que afirmemos que a día de hoy, 18 de octubre, no dispongamos de un acuerdo marco, tal y como fue anunciado, no es un reproche, créame. Podemos entender las razones que han provocado un retraso en el plan previsto, nada que objetar al respecto. Lo que sí entendemos es que es deseable, y yo creo que es una buena práctica que, igual que se anuncian los compromisos con una fecha concreta, se haga lo mismo cuando se producen retrasos. No hacerlo solo sirve para alimentar el nerviosismo de las personas que esperan una solución a su problema y le puedo confirmar que la inquietud que viven los vecinos de la Cañada, a la espera del plan, es grande.

Estamos de acuerdo en calificar la resolución de la Cañada Real como de compleja, pero también estamos de acuerdo en que complejidad no significa que sea de imposible solución; aun en tiempos de crisis es posible hacer cosas. Asimismo, les felicito por tener la valentía de poner en marcha un plan con el objetivo de solucionar una situación que no es de ayer, porque, como usted comentaba, la situación es consecuencia de una dejación histórica de diversas Administraciones que, a día de hoy, nos parece intolerable. La ley de la Cañada Real Galiana fue un primer paso para esa resolución. Aunque desgraciadamente no contó con el apoyo de todos los Grupos políticos ni de los ayuntamientos afectados, al menos estableció un marco temporal y una fórmula jurídica para su resolución, y que, en cualquier caso, es la ley que tenemos. La Cañada Real es una antigua vía pecuaria con un tramo de unos 15 kilómetros sobre el cuál prevé la ley su actuación. El tramo, como todos ustedes saben, contiene distintos sectores de problemática, composición y necesidades muy diferentes. No me voy a referir a ello porque sería imposible en una intervención de diez minutos, pero el caso es que podríamos hablar con más propiedad de varias cañadas dentro de la Cañada Real Galiana. Hay que añadir además que las competencias de las Administraciones son muy diversas. Son tres los ayuntamientos implicados: Coslada, Rivas y Madrid, y también está presente en la Comunidad de Madrid y

en la Administración central. Las indicaciones son de diverso carácter: jurídico, urbanístico, medioambiental, sanitario, educativo, de infancia y adolescencia, de seguridad ciudadana y social.

Nosotros, como ya le dije, nos centramos sobre todo en la vertiente social, que entendemos que es la columna vertebral del acuerdo marco social que estamos a la espera de que se firme, aunque eso no excluye, por supuesto, el resto de implicaciones que usted ha desarrollado en su intervención y que requieren -como no- una solución que esperan recibir los vecinos. Pero, como le dije en mi intervención inicial, nuestro interés ahora está en conocer el aspecto social que es clave en este acuerdo marco. En primer lugar, debemos reconocer el excelente y excepcional trabajo desarrollado por varias consejerías, por varios años en la zona, igual que los ayuntamientos y los voluntarios que trabajan en la Cañada Real. Lo que ha faltado hasta ahora no ha sido trabajo sino decisiones políticas para resolver esta situación.

Esperamos que entre todos seamos capaces de encontrarla. No nos olvidemos tampoco de que, a partir de ahora, una vez que la Consejería ponga encima de la mesa las soluciones propuestas cuando enfrentemos los pasos quizá más difíciles de todo el proceso. Por eso es importante la participación de todos y para eso es imprescindible la información. Un asunto que a mi Grupo le preocupa especialmente es el de los derribos de las casas habitadas. Parecía que había un acuerdo de suspender los derribos por parte de los ayuntamientos. Me refiero al ayuntamiento de Madrid, ya que los de Coslada y Rivas no han realizado ninguno hasta que no esté resuelto el plan.

En el último mes ha habido algún amago en el sector 6, con derribos incluidos, por no citar el caso de El Gallinero, que trataré de manera separada, y donde se han seguido produciendo derribos. Estos derribos, unidos al silencio de la Administración con relación al acuerdo marco, han abonado, como no se puede usted imaginar, el crecimiento de la inquietud entre los vecinos.

Como comentaba anteriormente, también me referiré al poblado denominado El Gallinero. Igual que decía Forges en sus chistes con relación a Haití, a mi Grupo no nos gusta que nos olvidemos de El Gallinero. Somos conscientes de la dificultad que entraña encontrar una solución para El Gallinero, pero también del imperativo moral que tiene la sociedad madrileña de resolver una situación de chabolismo en el siglo XXI, cuando en las décadas de los ochenta y noventa fuimos capaces de resolver las existentes en ese momento con notable éxito.

Usted se ha referido a una nota de prensa, entendemos que posterior a una rueda de prensa del Ayuntamiento de Madrid. He tenido la oportunidad de leerla, porque no la conocía y, la verdad, poco dice esa nota de prensa. Solo habla de que se van a producir los desalojos -algo que tenemos asumido todos-, pero no sabemos en qué va a consistir el plan para que esas personas se integren en la sociedad o qué es lo que se va a hacer con ellas. El anterior Consejero se comprometió en la Comisión de 3 de abril de este año, por

supuesto con las lógicas salvedades, ya que El Gallinero y La Cañada, tienen realidades distintas, tanto desde un punto de vista jurídico como histórico; que se profundizaría en los trabajos que ayuntamiento, comunidad y sociedad civil realizaran sobre El Gallinero y, por tanto, que se beneficiarían de la preocupación que la Comunidad de Madrid tiene por la zona.

La Comunidad de Madrid tiene competencias sobre El Gallinero. Cuando hablamos de competencias educativas, sanitarias y sociales, es realmente la Comunidad de Madrid la que tiene competencias, no solo el Ayuntamiento de Madrid. En ese contexto, me gustaría destacar una propuesta alternativa que realizan los voluntarios que trabajan en El Gallinero de un plan que presentaron hace escasamente un mes en la Casa Encendida. Han registrado dicha propuesta en el Ayuntamiento de Madrid, mi Grupo ha solicitado que se nos presente en la Comisión de Asuntos Sociales –creo que el Grupo Socialista tenía la intención de hacer lo mismo- y consideramos que sería muy interesante que la estudiaran en la Consejería. Yo les invito a que los reciban y la valoren. Es una iniciativa de la sociedad civil muy a tener en cuenta, sobre todo en este país, en el que necesitamos una mayor implicación de la sociedad civil en la resolución de los problemas.

En el caso de El Gallinero nos preocupan también los derribos, aunque aquí son consecuencia de estar ocupando terrenos privados; eso no lo vamos a discutir. Consideramos que deberían tratarse de la misma manera que los de la Cañada e intentar en lo posible paralizarlos hasta que se resuelva su situación.

Para terminar, señor Fermosel, aprovecho para hacerle una petición a usted, que sabe bien lo que es el trabajo parlamentario: por favor, comparta más información con nosotros. Todos compartimos el mismo objetivo, los que nos sentamos en la bancada a su derecha y a su izquierda, de que las cosas funcionen en la Comunidad de Madrid. Los principales perjudicados de no compartir la información son los ciudadanos y ustedes. Y es que, para terminar, si no lo hace así, realmente no sé cómo vamos a ser capaces de arreglar esto. Como el anterior Consejero no contaba gran cosa, al menos le seguía en Twitter y de esa manera me enteraba de qué estaba haciendo, lo que me permitía hacer un mínimo seguimiento de su actuación fuera de la Asamblea y de las notas de prensa que emitía la Consejería. Que yo sepa, usted no tiene Twitter. No hay problema; no hace falta que se haga un perfil. Prefiero tener un canal de comunicación más tradicional abierto con usted que tenerle todo el día en Twitter. Y por favor, si en su réplica nos puede concretar cuál es el calendario previsto a partir de la fecha en cuanto a la firma del acuerdo marco, le estaríamos muy agradecidos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra la señora Amat, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Fermosel, me niego a seguirle en Twitter; ya le anticipo que me niego a hacerlo. No seguí al señor Victoria y no pienso hacerlo con usted. Lo primero que me gustaría saber es qué hacemos hablando de esta ley usted, como Consejero de Asuntos Sociales, y nosotros. Voy a intentar explicar por qué. Cuando el anterior consejero de Asuntos Sociales, el señor Victoria, se hizo cargo del tema de la Cañada Real con la famosa Ley 2/2012, de 15 de marzo, lo primero que pensamos todos los que estamos en servicios sociales fue que incorporaría el tema social, que era ahí donde nos íbamos a basar y lo que más importante iba a ser para nosotros. Evidentemente, eso fue solamente una suposición, porque nada más lejos de la realidad.

Nosotros la llamamos la ley trampa en su momento y seguimos pensando que es así. Prueba de que no tenía nada que ver con servicios sociales es que la ley se tramitó en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que digo yo que de social tiene poco. Todas las comparecencias se hicieron allí y todas las resoluciones; es más, quien la defendió fue la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no el señor Victoria. Otra cosa es que la utilizara a lo mejor para cambiar de posición; pero vamos, directamente con servicios sociales, usted sabe, señor Fermosel, que no ha sido nada.

Esta ley debería, y digo debería porque al parecer de nuestro Grupo no lo contempla, contener dos temas básicos: primero, la adaptación normativa para que los ayuntamientos puedan adaptar su planeamiento sobre el suelo con recalificaciones, con todo lo que tengan que hacer urbanísticamente hablando; segundo, un acuerdo global de contenido social, eso que se ha dado en llamar el acuerdo marco, del que todo el mundo habla pero nadie sabe lo que es. Evidentemente, no fue así. Y, ¿por qué no fue así? Porque algo que añadieron en la ley, que sí acordaron añadir en esa ley, es que en el plazo de dos años desde marzo de 2011. Le recuerdo que termina el plazo de dos años en marzo de 2012. Sé que lo sabe porque todo lo que hablamos aquí lo sabemos todos, pero yo se lo voy a recordar; está bien que nos lo recordemos. Como decía, acordaron añadir eso de que si terminaban los dos años, aunque no se hubiera resuelto el problema social, la Comunidad de Madrid libremente podría disponer del suelo. Digo yo que será dejando -como contrapartida a todo este programa tan social- el tema social a los ayuntamientos para que se busquen la vida y lo solucionen. Y como esta ley solo se refiere a ordenación del territorio, no entendemos qué hace en Servicios Sociales. Señor Fermosel, la Cañada Real, más allá de eso que nos contamos siempre de que lleva muchísimos años, casi 50 años, tiene una problemática social que hay que solucionar, con o sin ley, pero ya.

Señor Consejero, le iba a preguntar de cuánto era el censo final. Ustedes han dicho que el censo final ha sido de 7.200 vecinos. Recuerdo que empezamos hablando de 40.000, después bajamos a 10.000 y, al final, han sido 7.200. Digo yo que entonces el tema social no será tan complicado. Si pensábamos atacar un problema de 40.000 y nos hemos quedado en 7.000, no será para tanto. Para los dos años de los que hablamos faltan muy pocos meses, ya lo hemos dicho ¿Qué pasa con el plan social, señor Consejero? Pero

no nos lea la ley ni nos cuente las reuniones. ¡Si eso ya nos lo han contado muchas veces! Díganos qué pasa con el plan social. ¿Se venderá el suelo sin solucionar el plan social? El señor Victoria, como ya le ha dicho el señor Reyero, se comprometió a hacerlo en paralelo. ¿Qué se ha hecho en paralelo? Explíquenos eso.

También se comprometió a actuar en El Gallinero, como ya se le ha dicho. ¿Qué se ha hecho al respecto, aparte de derivar los asentamientos? Esta vez no lo ha dicho, esta vez se ha limitado a hablar de doña Ana Botella diciendo que tiene un plan. Pues, ¡enhorabuena! ¿Pero lo tiene usted, señor Consejero, para El Gallinero? Ella tiene un plan. Yo quiero saber cuál es el suyo. Ya sabemos que está en un terreno privado; eso lo tenemos clarísimo desde el primer momento, pero los menores, todos los menores de la Comunidad son competencia y responsabilidad de esta Comunidad y los de El Gallinero, también, señor Ferosel. Me lo ha oído decir cien veces.

En las reuniones del señor Victoria con los ayuntamientos de las localidades les dieron hasta el mes de octubre. Vale; estamos a mediados de octubre. ¿Qué situación hay en este momento, señor Ferosel? No me diga que se han reunido, eso ya lo sabemos. ¿Qué es lo que se ha sacado de ahí? El 31 de julio el señor Victoria apuntó textualmente que la permanencia o no de las personas en sus casas depende del desarrollo urbanístico –de lo que yo decía: social- de los hogares, viviendas o infraviviendas, y el deseo del Consejero es que permanezcan el mayor número posible de vecinos. ¿Sabe usted cuántas personas van a poder permanecer en sus viviendas? ¿Lo sabe ya cuántas van a poder permanecer?, porque no solo es el que quiere, también es el que puede, señor Ferosel; no todo el mundo puede pagar las viviendas. ¿Cuántas personas van a poder quedarse con sus viviendas? ¿Y cuántas van a tener que irse? ¿Sabemos cuántas se van a tener que ir? Y la pregunta del millón: ¿Adónde, señor Ferosel? ¿Dónde se van a ir las personas que no puedan quedarse allí? Porque, señor Consejero -se lo hemos dicho en otras ocasiones-, la vida sigue pasando y en la Cañada Real, también, y en El Gallinero, también, solo que sin salubridad, sin seguridad y con una carencia en las condiciones que a nadie nos gustaría para nuestras familias. En El Gallinero la situación es injusta e insostenible y los voluntarios que allí trabajan lo hacen en condiciones extremadamente duras, y usted lo sabe.

Yo le voy a poner un ejemplo del plan social que tiene esta Comunidad para la zona: para cien alumnos el inicio del curso escolar era con un autobús de 50 plazas. ¿Qué pasa con los otros 50? ¿Habíamos decidido que iban a ausentarse de las clases por algún motivo que desconocemos? Si sabemos que hay 100 alumnos, ¿por qué mandamos un solo autocar, señor Consejero? Yo sé que le estoy agobiando con estas preguntas y usted realmente acaba de tomar conciencia, por llamarlo de alguna manera, pero es su papel; lo siento. Si todavía no tiene usted un plan social, señor Ferosel, yo le animaría a hablar con la oposición. De verdad, estamos dispuestos a hablar con usted, a dialogar, a buscar un plan, a ponernos de acuerdo, a prepararlo y a hacerlo inmediatamente.



Una última cosa: aunque usted asuma todo, absolutamente todo lo que ha hecho este Gobierno, entre usted y yo. ¡Vaya regalito que le ha dejado el señor Victoria! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, Presidente. Señor Consejero, tomando notas de su primera intervención -espero que concrete algo más en su intervención de cierre de esta comparecencia-, veo que nos ha hablado de cinco reuniones de la mesa administrativa -puede que haya leído rápido-, de dos con vecinos y organizaciones no gubernamentales, y de doce, más seis, más ocho, unilaterales con cada ayuntamiento. Bueno, eso no tiene nada que ver con el broche que pretendía la Presidenta en el debate sobre el estado de la región, dejándonos el mensaje de: fíjense lo que hemos trabajado, que hemos hecho 67 reuniones. Primero, eso nos dejó perplejos a todos, como si reunirse fuera necesariamente algo que permite ir avanzando en soluciones. La prueba, tras su intervención, es que esas reuniones, sean la mitad que ha citado usted o sean el doble que citó Esperanza Aguirre, poco han dado de sí. Después usted decía: es que alguien amenazaba con 40.000 y nos hemos quedado en 10.000 y luego un poco menos. Mire, los primeros que dieron esa cifra fueron las Administraciones, y los primero que hablaron de esa cifra fueron la Comunidad y el Ayuntamiento. Por lo tanto, seamos prudentes cuando hablamos de cifras.

Luego dice: es responsabilidad de todos. Se lo dije en la Comisión, señor Fermosel, es responsabilidad de todos, pero de unos más que de otros, porque el mismo censo que presenta el ayuntamiento -por cierto, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un buen censo; no diría lo mismo, aunque hablásemos de cifras menores, de los otros dos ayuntamientos- deja bien claro que el asentamiento de la Cañada Real es un 65 por ciento mayor a partir del año 2000, se duplica a partir de ese año, pero es un 80 por ciento mayor a partir de 1990. Ahora piense usted quién gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid en esos años y quién gobernaba en la Comunidad.

Señor Fermosel, es verdad que los tres portavoces que estamos interviniendo, usted mismo y, por lo que veo, también por parte del PP, somos del área social; es verdad que estamos muy interesados y nos gusta ser protagonistas, pero no nos engañemos, señorías, no nos engañemos: sin dar los pasos que las diferentes leyes obligan; sin cumplir con la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid; sin cumplir con la Ley 3/2001, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid; sin cumplir con la Ley del Suelo; sin cumplir con la Ley 16/1998 del IRIS; sin cumplir con estas mismas leyes a nivel estatal, aunque usted me diga que no, no se avanza del todo. Porque el problema social tiene que sustentarse sobre unas decisiones en el campo del patrimonio de las vías pecuarias de la Ley del Suelo, es decir, del urbanismo, y no podemos separar una cosa de otra. Por eso, señor Fermosel, una propuesta que yo le voy a hacer aquí es que cree un órgano

de coordinación entre las Consejerías afectadas para repartirse el trabajo, para hacer que el órgano de gestión que el artículo 74 de la Ley del Suelo dice que hay que tener en marcha funcione, para que se elabore lo que el artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias dice que el patronato tiene que resolver y poner en marcha, o el Consejo o la Comisión de Urbanismo, con un plan integral, o la recuperación del patrimonio cultural y ambiental. Todo esto no se hace desde el área social, se hace desde el área de medio ambiente y de urbanismo, y hay que coordinarla. Monte usted una coordinación entre Consejerías y entre Concejalías porque, si no, no avanzamos lo suficiente.

El anterior Consejero, en la Comisión, a propuesta de UPyD, creo que también de Izquierda Unida y, desde luego, de quien le habla, aceptó que El Gallinero se iba a ir resolviendo al mismo tiempo que la Cañada Real. Dé usted un pasito más y diga ahora que va a crear ese órgano para trabajar eficazmente.

Dígame el censo definitivo –la señora Amat se lo ha dicho y se lo ha recordado- porque, realmente, luego, hablando de personas, las herramientas son urbanísticas y sociales pero hablando de personas es verdad que a todos los que estamos aquí mayoritariamente es lo que nos interesa: las personas, los niños, su educación, su sanidad, el deporte que puedan hacer, el transporte escolar, la renta mínima –que la tienen muy pocas personas-, los programas de lucha contra la exclusión, etcétera. Y, mire, ya somos veteranos en esta materia. La nota de prensa de hoy de la Alcaldesa, recogida por EFE, que en el Ayuntamiento tiene muy buenos profesionales, y por la señora Navarro, Lolilla, una chica a la que yo tengo simpatía, no dice nada. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La llamo “Lolilla”. Esta nota de prensa no dice nada, más bien oculta muchísimas cosas. Bueno, le diré algo más: dice que seguirá haciendo políticas educativas y de integración social y que va a dedicar 1,2 millones al año. Pues, ¿sabe lo que le digo? Coja inmediatamente el programa de los voluntarios de las dos parroquias y de la universidad de Alcalá de Henares del área de urbanismo y verá que el plan que ellos plantean es de 2,4 millones pero con autoconstrucción de viviendas y solución definitiva del problema. Fíjese si merece la pena escuchar a otras áreas y lugares y no estar en planteamientos que dan la vuelta sobre el mismo tema, porque ustedes cometen aciertos, como todo el mundo, y también errores, y uno de sus errores a la hora de hacer el trabajo de realojo es que ustedes llevan a las personas de un sitio para otro y eso va creciendo o es un pequeño parche que en otro momento hay que resolver.

¿Qué está pasando ahora? Que ustedes están planteando en El Gallinero que la Junta de Compensación vaya haciendo, con la ayuda de los jueces, que se derriben las chabolas, pero el problema sigue siendo el mismo. Y en la Cañada Real ustedes están planteando que el sector 6, como es más conflictivo, vamos a ver cómo les vamos echando a otro lado, a otro lado y a otro lado, y al final mañana tendremos que estar en otros lugares intentando resolver los mismos problemas.

En definitiva, señor Consejero, nuestro Grupo le vuelve a decir que hay que elegir un coordinador; no solo ese órgano entre consejerías y entre concejalías diferentes sino un órgano coordinador de todos los que trabajan en la Cañada y en El Gallinero. Usted, como portavoz, me dijo que eso lo hacía el IRIS, pero todos sabemos que el IRIS no lo hace ni lo puede hacer. Por tanto, elijamos; sea la Cruz Roja, sea la parroquia que sea, elijamos una institución que coordine al conjunto de las instituciones. Segunda propuesta que le hago, señor Consejero: prioricemos en la escolarización. Como decía la señora Amat, no puede haber cien niños de la Cañada pero solo un autobús con 50 plazas, porque el absentismo no es ese y, además, tienen que preservarse las plazas que todos necesitan. Además, no podemos, con la solidaridad de la Cruz Roja, mandar a los niños al quinto pino hasta que se consigue mayor proximidad en la escolarización.

Señor Consejero, hay que trabajar con las mujeres. Dice la concejala del ayuntamiento, que parece ser que a alguien le ha molestado que la llamara Lolilla -es una cosa cariñosa porque es joven; pues, doña Dolores Navarro-; era un gesto de cariño. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Bueno, bueno, es que usted se enfada por todo; ya le conocemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted es un vinagre, como decimos coloquialmente. Entonces, como decía esta mañana, hay niñas que están embarazadas o que son madres y hay que atenderlas. Clarísimamente, hagamos un programa serio con las mujeres.

Hay que elaborar, porque lo dice la disposición adicional segunda de la Ley de la Cañada Real, además del informe con las recomendaciones del Consejo Económico y Social, un plan integral, pero serio, ¿eh?, no este que han anunciado hoy en el Ayuntamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino, señor Presidente. Claramente hay que mirar -que no ha dicho usted nada y lo hablamos en la Comisión- a todos los fondos europeos de los que se pueden obtener muchos recursos tanto para la comunidad gitana europea como para inserción, como para los programas de atención a personas con situación de exclusión, que servirán para hacer frente a este problema.

Verá, señor Consejero, seguro que hablaremos mucho. ¿Por qué? Porque esta es una realidad por la que nos hemos sentido como españoles y como madrileños avergonzados en el mundo, porque las televisiones del mundo lo han grabado y nosotros hemos sentido vergüenza. A veces, como políticos, vamos diciendo: ¡Uy, España está en no sé qué número en el "ranking" mundial! Cuando se ven estas cosas, bajamos bastantes niveles, y nuestra obligación es resolverlo y resolver la exclusión social, que hay en estado puro, que hay en 15 kilómetros de Cañada Real y en 4 kilómetros de El Gallinero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar, aunque ya lo he hecho personalmente y con todo el afecto, al señor Fermosel por su primera comparecencia como Consejero de Asuntos Sociales de esta Comunidad, y sobre todo, cuando uno tiene el difícil papel de sustituirle como portavoz, el honor y la felicitación es doble. Mi más sincera felicitación, señor Fermosel.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Agradecemos la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia para hablar sobre la Cañada Real porque realmente creo que escuchando las intervenciones de los Grupos de la oposición... Sí que es cierto que cuando uno tiene un problema de la complejidad del asentamiento de la Cañada Real, uno no puede hacer labor de oposición recolectora cogiendo elementos de urbanismo, de asuntos sociales y de violencia contra la mujer, para tratar de hacer una especie de cóctel y sacar el lucimiento de cara a los vecinos de la Cañada Real que están hoy aquí. Tenemos que partir de la base de que, en primer lugar, existe una voluntad clarísima del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que por primera vez en todos estos años, no olvidemos que el asentamiento de la Cañada Real empieza allá por la década de los sesenta, porque si ustedes hacen un poco de historia de la Cañada Real tendrían que valorar que es heterogéneo porque en su esencia ha tenido una diversidad tremenda desde su origen: empezó en los años sesenta con inmigrantes rurales que llegaban a Madrid; en los años setenta incluso con residentes de Madrid que tenían que salir por los motivos que fuese y se asentaban allí, en la década de los noventa hemos tenido sobre todo personas de otras nacionalidades, como Marruecos, rumanos de etnia gitana y asentamiento de personas con problemas de delincuencia, tráfico de drogas, etcétera. Ha sido un asentamiento de una heterogeneidad tremenda.

Por tanto, no podemos, en una comparecencia de diez minutos, tratar de buscar una solución mágica y decirles a los vecinos que están aquí que es algo homogéneo que podemos resolver rápidamente. Al ser un problema heterogéneo, requiere soluciones heterogéneas, y sobre todo el punto de partida, si ustedes revisan un poco qué es lo que se ha hecho desde la Ley de 2011, que lo que venía a decir es que las competencias son municipales pero que la Comunidad de Madrid en ningún caso va a dejar solos a los ayuntamientos en la responsabilidad de solucionar el problema de Cañada Real. Eso es lo que venía a decir. La Comunidad de Madrid va a ser la que apadrine toda la solución de la Cañada Real. Y es una ley urbanística porque el problema parte de una raíz urbanística; por supuesto. Es que la Comunidad de Madrid no funciona como departamentos estancos, que por un lado vaya urbanismo, por otro lado servicios sociales, por otro lado la Dirección General de la Mujer... No, no. La Comunidad de Madrid actúa de manera transversal y sabe que en la Cañada Real tiene que empezar por un problema urbanístico, darle una cierta seguridad jurídica, que

no es definitiva pero que sí da cierta seguridad jurídica, y sobre todo no echen en cara que al primer Gobierno que ha tenido la valentía de tomar una decisión, de dar un paso hacia adelante en la Cañada Real, no vengan a criticarlo de esa manera; de una manera, si me permiten la expresión, excesivamente fácil.

Es un problema heterogéneo, y lo hemos dicho desde el primer momento. Y como es un problema heterogéneo lo que ha requerido y requiere históricamente es la actuación y que tampoco se lleven la percepción de que la Comunidad de Madrid a partir de la Ley de marzo de 2011, ha empezado hacer servicios sociales, actuaciones en sanidad, actuaciones en educación, porque no es cierto. La Comunidad de Madrid lleva actuando ya desde hace muchos años con los Ayuntamientos de Coslada, de Rivas, de diferentes signos políticos, a lo largo de la historia, porque, repito, es un problema que viene desde la década de los 60, es un problema que si bien es cierto en los últimos años se ha incrementado más, pero desde luego la voluntad de colaboración de la Comunidad de Madrid ha sido total desde el primer momento.

Partiendo de esta situación creo que es importante que ejerzamos un poco de responsabilidad los Grupos políticos que estamos aquí, porque la solución no puede ser inmediata, porque no es un problema inmediato, porque es un problema de una gran complejidad; porque si ustedes ven las actuaciones que ha tenido, podríamos hablar de la Consejería de Asuntos Sociales, o del IRIS, que es de donde parte la ley, ustedes ven la clasificación que hace el IRIS, que utiliza tres parámetros: el nivel de exclusión, la situación sociofamiliar y la alternativa residencial para las personas que están en la Cañada Real. Y los niveles que tiene son: sin exclusión, con exclusión baja, con exclusión media y con exclusión alta. Luego la situación familiar, según sea familia normalizada, familia normalizada con zonas no consolidables, familia con necesidad de acompañamiento social y familia en situación de extrema vulnerabilidad. Y va haciendo una clasificación de cada una de las situaciones que, repito, según el, nivel de exclusión, según la situación sociofamiliar y a partir de ahí da la solución en cuanto a la vivienda.

De acuerdo que Cañada Real tiene familias en grado de exclusión total, y lo sabemos históricamente, pero también tenemos las familias absolutamente normalizadas que tienen una vivienda, y hay viviendas, pocas, con piscina; hay viviendas donde los padres llevan a sus hijos al colegio, utilizan los servicios sanitarios correctamente y, por lo tanto, esa gama desde la exclusión total hasta la normalización total jamás puede tener una solución homogénea. Desde luego, las soluciones serán lentas; no pueden ser nunca soluciones drásticas, tienen que ser soluciones paulatinas, adaptando cada situación según actúe Servicios Sociales, según actúe la Dirección General de la Mujer con la violencia de género. No nos olvidemos de que también hay un problema de drogadicción importante en determinadas zonas y también tiene que actuar la Consejería de Sanidad. Por lo tanto, lo que estamos tratando de decir es que hay voluntad de actuar por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha partido desde esa Ley de marzo de 2011, aunque las actuaciones fuesen anteriores; que hay voluntad por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de solucionar ese problema.

¿Que en estos momentos tenemos un cambio de Gobierno? El señor Fermosel ha sido portavoz, acaba de llegar al Gobierno, y su agenda será la que ha marcado el señor Victoria, pero reconocerán ustedes que dentro del espacio breve de tiempo, para el problema que es, un retraso de unos o dos meses yo creo que no tiene graves problemas.

Tampoco vayamos a buscar aquí la solución mágica, porque desde el Grupo UPyD tratan de achacarnos la falta de transparencia. Se está teniendo contacto con las sociedades de vecinos, con las ONG, están actuando las direcciones generales de las distintas Consejerías, por lo tanto no hay ningún tipo de oscurantismo al respecto. Es una cuestión de transparencia pero somos conscientes de la dimensión del problema que tenemos con la Cañada Real, ni más ni menos. No traten ustedes de darle la vuelta diciendo que es una ley trampa porque está en vivienda pero es para servicios sociales, no. Las actuaciones de la Comunidad de Madrid son actuaciones transversales y se busca la integración del ciudadano ya sea en ámbitos sociales, en sanidad, en educación o en el ámbito que sea. Es algo tan sencillo de entender como eso.

Por lo tanto, y sin ánimo de extenderme más, lo que sí querría decirles, en primer lugar, es que lo único que no se le puede achacar a este Gobierno es la voluntad de solucionar el problema de la Cañada Real; ha sido una voluntad real. Hemos marcado el punto de partida en marzo de 2011, pero ya se venían haciendo actuaciones desde mucho antes en Cañada Real. Y, segundo lugar, que no esperemos dar aquí soluciones mágicas, pero sí que se van dando pasos hacia delante. La voluntad es establecer un diagnóstico muy claro de cuál es la situación social de las familias que allí se encuentran y, a partir de ahí, con las soluciones en cuanto a vivienda, en cuanto a educación, en cuanto a sanidad, en cuanto a servicios sociales, a partir de ahí establecer el marco concreto para que la Cañada Real, como muy bien ha dicho la señora Fernández, deje de ser algo de lo que no estamos orgullosos los madrileños, tal y como está la situación de hoy en día. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las intervenciones por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Gracias, señor Presidente. Saludo a los vecinos de la Cañada Real y quiero transmitirles el compromiso que adquirimos con ustedes, tanto la Presidenta Esperanza Aguirre como este Gobierno; lo vamos a mantener. Queremos que todo aquel que quiera vivir en Cañada Real, viva en Cañada Real, y queremos legalizar y ordenar su situación, y yo creo que este punto es muy importante, porque regulando la situación de la inmensa mayoría de los vecinos de la Cañada Real se resuelven muchos problemas sociales. Después viene lo bueno, que, como decía usted en Comisión, si se hace una buena ordenación urbanística, se soluciona el problema social. Estoy de acuerdo con usted, completamente de acuerdo con usted.

Mire, a mí me alegra mucho que hablen de El Gallinero. Le voy a explicar por qué. Primero, El Gallinero no tiene nada que ver con Cañada Real, y ustedes lo saben perfectamente, históricamente y de todas las formas, porque, además, es una finca privada, y cuando reclaman la propiedad y el juez dice: "Tírese", yo no sé si me está pidiendo que la Comunidad seamos insumisos y que no obedezcamos las órdenes de derribo de los señores jueces. Porque si me está pidiendo que sea un insumiso, yo le voy a decir que no, que yo, cuando fui diputado, y ahora Consejero, juré y prometí la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes.

Me llama la atención –se lo he dicho ya- que hablen tanto de El Gallinero por ese motivo. Primero, porque no tiene nada que ver con la Cañada Real; de hecho, la ley se llama Ley de la Cañada Real y no se llama "Ley de la Cañada Real y de El Gallinero". Pero le digo por qué me alegra que hablen de El Gallinero, porque es que si hablan de El Gallinero y no hablan de la Cañada Real, es que se están creyendo que lo vamos a solucionar, y yo creo que así lo que pretenden es envolver con El Gallinero los logros que tiene esa Ley de la Cañada Real. Pues, miren, se han leído ustedes su programa, me imagino. En sus programas viene Cañada Real, ninguno menciona El Gallinero. Izquierda Unida ni siquiera menciona Cañada Real. Entonces me extraña mucho que en un programa electoral, que es un compromiso con los ciudadanos, no ponga qué van a hacer en la Cañada Real y luego venga aquí y diga que hay que hacer en la Cañada Real. Pues en su programa no está. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Se ha saltado una página.*) No está. Vale, me he saltado una página.

El proyecto de ley. El proyecto de ley se tramitó y se votó aquí con el voto en contra de todos; repito, con el voto en contra de todos. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Nuestra ley era mejor.*) Hicieron enmiendas, y yo quiero que los vecinos conozcan algunas de las enmiendas. Hicieron enmiendas, su partido, doña Matilde. Enmienda: no contemplar interlocución alguna con los representantes vecinales. Esa era la enmienda que hacían ustedes; que aquí los vecinos no pintaban nada. Nosotros pensamos al revés; que aquí los vecinos pintan mucho, porque son los que viven en la Cañada Real y son los que tienen los problemas.

También dijo usted en Comisión -cosa que me llama la atención que ahora hable aquí de un acuerdo social- que la sanidad en Cañada Real, la atención primaria, es magnífica. Luego, en sanidad, porque usted lo dice –también me lo ha dicho la Consejería, pero también lo ha dicho usted- está bien.

Educación. Usted también ha dicho en Comisión, salvo que se desdiga ahora, que la educación en la Cañada Real es buena, que están escolarizados el 98 por ciento de los niños. Y todos sabemos que en la Cañada Real hay varias cañadas reales; todos lo sabemos. Y no diga que en el sector seis se han derribado casas y que el anterior Consejero no ha hecho fuerza. ¡Hombre, si eran búnkeres de la droga! ¿Usted no quiere que se derriben? ¿Quiere que se sigan manteniendo las casas que son nidos de venta de droga? La verdad es que nosotros no.

¿Que hemos contado con los ayuntamientos? Hemos contado con todos los ayuntamientos; ningún problema. Ningún problema en contar con los ayuntamientos; por cierto, con los vecinos nos hemos reunido 26 veces. Hemos contado con todos los ayuntamientos y los ayuntamientos tienen muy claro que ellos tienen que hacer el ordenamiento urbanístico en el momento en el que se les ceda el terreno. ¿Yo he oído esta mañana al señor Quintana que no tenían mucho interés en que se les cediera el terreno? ¿Que primero lo social y luego lo urbanístico? Pónganse de acuerdo con el señor Quintana, señora Fernández, porque usted dice que el ordenamiento urbanístico bien hecho soluciona el problema social. Él dice: solucionemos el problema social y luego hagamos el ordenamiento jurídico.

Yo creo que estamos trabajando en cuatro ámbitos: en el de la seguridad, que yo creo que es muy importante, y ahí si está más o menos cerrado un acuerdo con Policía Local y Delegación de Gobierno; el ámbito de las distintas Consejerías, Educación, Asuntos Sociales, creo que lo tenemos bastante cerrado y no tenemos, entre comillas, mucho problema. Preguntaba por la renta mínima de inserción: 401, en la Cañada Real, 401 rentas mínimas de inserción. Después del problema de los servicios sociales, por llamarlos de alguna manera, les recuerdo que en los servicios sociales también hay una parte muy importante en los ayuntamientos, que todo lo que es la atención primaria social, incluida la emergencia social, corresponde a los ayuntamientos, que a la Consejería le corresponde la atención social especializada, es decir la Remi, y la Remi la estamos dando, son 401, y la emergencia social también. Luego, hay otro apartado que es el problema legal que tienen los vecinos para adquirir la propiedad. Eso tendrá que ordenarse y tramitarse; yo creo que en ese sentido no tienen ningún problema, y yo les aseguro que así será.

El último tema es el del urbanismo, pero ¿quién tiene esas competencias? La ordenación del territorio la tiene mi Consejero, pero el urbanismo es de los ayuntamientos. Yo puedo hacer una propuesta o un proyecto, decir: a mí me gustaría esto. Él me puede decir sí o me puede decir no, porque la competencia en urbanismo es de los ayuntamientos. La Comunidad no hace aceras ni infraestructuras; ordena el territorio. Ahí no quisiéramos tener ningún problema con ningún ayuntamiento. Queremos que estas cuatro patas, por llamarlas de alguna manera, que hemos confeccionado en la Cañada Real, que unas están más cerradas que otras, vayan avanzando.

Me decía usted que buscara algún órgano, como Cruz Roja, para que coordinara todo esto. Mire usted, aquí nos hemos presentado a unas elecciones, hemos salido unos diputados, hemos elegido un Presidente, hemos elegido un Gobierno y es responsabilidad de ese Gobierno solucionarlo. Y esta Cámara se llama legislativa, y hemos legislado para hacer una ley que se llama Ley de la Cañada Real. Le advierto que asumo también el compromiso que asumió el Consejero anterior cuando dijo que la solución de El Gallinero era paralela a la de la Cañada Real. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*



La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Consejero. Pasamos, señorías, a la segunda comparecencia.

**C-155/2012 RGE.1674. Comparecencia de la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Pardo, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, esta comparecencia es para hablar de la situación que tienen las mujeres de la Comunidad de Madrid en el mercado del empleo. No es la primera vez que traemos aquí esta realidad para pedirles actuaciones, y me temo que no va a ser la última, a juzgar por el nulo interés que vienen demostrando tener por lo que están viviendo en estos momentos muchas mujeres en la Comunidad de Madrid.

Algunos datos para tener más clara la realidad sobre la que vamos a hablar. Según la encuesta de población activa, en la Comunidad de Madrid hay 247.300 más mujeres que hombres en edad laboral. La tasa de actividad femenina es casi 12 puntos inferior a la tasa de actividad masculina; en concreto, un 11,86 por ciento menos. El paro registrado de mujeres ha pasado de 131.006 mujeres, en 2007, a 275.053 en 2012; o, lo que es lo mismo, que el paro registrado de las mujeres en la Comunidad de Madrid ha aumentado un 52,4 por ciento en los últimos cinco años. Les recuerdo a ustedes, porque da la impresión oyéndoles de que se les olvida con mucha frecuencia, que ustedes llevan 16 años gobernando en la Comunidad de Madrid; ustedes se heredan a sí mismos, Legislatura tras Legislatura, las políticas que han ido realizando, y difícilmente van a poder no compartir responsabilidad.

Además, si hablamos del sector emprendedor –la señora Consejera ayer, en su comparecencia, habló mucho de la importancia que le dan al sector del emprendimiento-, los datos dicen que, de las personas que en él trabajan, en torno al 60 por ciento son hombres y en torno al 30 por ciento son mujeres; pero es que, de ese 30 por ciento de mujeres, el 91 por ciento son mujeres asalariadas, no son mujeres emprendedoras aunque trabajen en ese sector.

En la economía social, que es un sector con muchas posibilidades para las mujeres, en el que se han creado empresas, cooperativas y demás, nos encontramos con que hasta ahora han tenido una cierta ayuda y empuje por parte de la Comunidad, pero ha sido cortado radicalmente. Fíjese, no le voy a poner como ejemplo ninguna comunidad socialista, ni de ahora ni de antes; simplemente le voy a poner como

ejemplo la Comunidad de Murcia, también gobernada por ustedes durante mucho tiempo. Fíjense cuál es el tratamiento que dan a la economía social, que probablemente encontrarán algunas actuaciones interesantes para aplicarse. Las medidas que toman ustedes, los Gobiernos del Partido Popular, bien sea en el Gobierno de España, bien sea en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, son, por ejemplo, la reforma laboral, medida que ha aumentado el número de desempleados según todos los datos oficiales; medida que está orientada a la demonización de los sindicatos. En una época de crisis en la que tienen ustedes que abordar muchos recortes, siendo imprescindibles para garantizar un mínimo de paz social interlocutores institucionalizados y responsables, abordan ustedes una política de acoso y derribo. Probablemente creen que van a poder imponer la paz social con apaleamientos policiales, como han venido haciendo en las últimas movilizaciones. Creo que se equivocan, al igual que con esa obsesión que tienen ustedes con la destrucción del sector público que tienen como objetivo prioritario al amparo de que hay una crisis económica.

Pues bien, con estas políticas se están agudizando brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid respecto a la presencia en el mercado laboral, respecto a la presencia en remuneraciones, respecto a contratos, respecto a prestaciones y subsidios que se derivan con posterioridad, respecto a que cada día son más las mujeres que engrosan las listas de la pobreza en esta Comunidad, al tiempo que se recortan derechos sociales y derechos laborales y protección social. Esta es la situación.

Se pueden dar otro tipo de datos, pero estos son irrefutables porque forman parte de la encuesta de población activa, que hoy por hoy, y teniendo en cuenta el desmantelamiento de las oficinas de empleo público que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, van a ser los datos más fiables con los que vamos a poder trabajar en el futuro. Y todo esto no es solo por culpa de la crisis económica, que también, sino por las nefastas políticas que ustedes, tanto para salir de esa crisis económica como por las negativas y dolorosas consecuencias que están teniendo para la mayoría de la población, especialmente y sobre todo para las mujeres, es por lo que traemos esta comparecencia, y es por lo que quedamos a la espera de conocer su valoración de la situación y sus propuestas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra en turno de contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. En esta mi primera intervención, en este Pleno, como Consejera de Empleo, Turismo y Cultura quiero manifestar cuáles son las prioridades que ha puesto en valor el Presidente y el Gobierno, que son fundamentalmente las relacionadas con el empleo. Y antes de entrar en la cuestión quisiera enmarcar la situación en la que se encuentra el empleo con respecto a la mujer en la Comunidad de Madrid. Y como mujer tengo que congratularme porque la incorporación de la mujer al mercado de trabajo desde los años ochenta

ha tenido una constante tendencia ascendente. Y esta continuidad es verdad que se ha visto afectada por el impacto general de la crisis, pero también tengo que decir, como viene siendo habitual en otros aspectos que tienen que ver con la situación económica de nuestra región, la Comunidad de Madrid ha tenido un manifiesto mejor comportamiento y una mayor resistencia a la espiral de destrucción de empleo que tenemos en los últimos años en España.

Desde final de 2007 más de medio millón de mujeres, es verdad, han perdido su puesto de trabajo en España, pero de este más de medio millón de mujeres, solo una de cada 32 es madrileña. La población femenina de más de 16 años de edad representa en nuestra región el 52,3 por ciento y supone el 14 por ciento de las mujeres españolas, y un dato muy importante es que en términos de actividad las mujeres madrileñas conforman el 15,5 por ciento del total, un punto y medio por encima de su peso poblacional. La tasa de actividad femenina en nuestra región se sitúa en el 58,9 por ciento, más de cinco punto por encima de la nacional.

Hoy son 1,3 millones las mujeres que tienen un trabajo efectivo, una cifra muy considerable si consideramos o la comparamos con las 600.000 mujeres que trabajaban en la Comunidad de Madrid en 1995. Por tanto, señoría, el panorama laboral de la mujer ha cambiado radicalmente en estos 17 años en nuestra región; 17 años que le recuerdo, como ha dicho la señora diputada, que son de gobierno del Partido Popular, que por supuesto asumimos la herencia y también asumimos el futuro que queremos dar al planteamiento de la resolución de los problemas de empleo en nuestra región.

Esa transformación ha repercutido en la apertura de múltiples y nuevas oportunidades. La mujer, sin duda, ha aportado un valor añadido al ámbito empresarial, y lo ha aportado en algo muy importante para nosotros, que es la productividad. Este aumento de la población femenina ocupada ha permitido que la tasa de empleo en nuestra región se sitúe en el 60,5 por ciento, a la cabeza del resto del país, y por encima del objetivo que se fijó en la estrategia de Lisboa para el año 2020.

Si queremos valorar el presente de las mujeres de la región, habremos de considerar el impacto de la coyuntura económica sobre la presencia real y las expectativas de trabajo de las activas en nuestra región. Y, a pesar del ajuste producido en la demanda laboral en toda España, el descenso de ocupación que puede observarse a la vista de toda la serie histórica, en Madrid también ha sido mucho menos acentuado, un 1,5 por ciento por debajo de lo que se produce al año a nivel nacional. Nuestras políticas han sido muy claras, y nuestras políticas han sido tendentes a la equiparación entre las condiciones de trabajo, condiciones de salario y condiciones de jornada entre hombres y mujeres, y se ha sostenido de forma constante. Hemos desarrollado en estos años políticas de igualdad de género, programas específicos de formación de mujeres, programas de impulso a la permanencia y programas de proyección de puestos de trabajo.

Señorías, no quiero hacer una intervención en femenino, porque yo creo que hombres y mujeres somos fundamentales para equilibrar el desarrollo socioeconómico de nuestra región; pero sobre el reto de alcanzar una justa equiparación entre hombres y mujeres que ejercen la misma labor, en este reto no podemos bajar la guardia porque es verdad que ha habido disfunciones a lo largo de los años, tampoco podemos caer, señorías, en discriminaciones injustificadas que condicionen el mérito por criterios de género. En la actualidad somos la región en la que la proporción de mujeres respecto al total de trabajadores es más alta, un 48,2 por ciento de las personas ocupadas en Madrid son de sexo femenino, mientras que en el resto de España la ratio es de 45,5 por ciento. Uno de los principales escollos que frenan la incorporación y el ascenso de las mujeres a su carrera profesional es la conciliación, y yo creo que nosotros, con las políticas que hemos desarrollado en nuestra región, hemos contribuido, a través de programas como "Amplía" y "Por igual", a la sensibilización en los colegios y en los cursos de formación para el empleo para que esta conciliación sea una realidad para ver más presente en nuestro ámbito cotidiano.

No podemos permitirnos, por tanto, renunciar al 50 por ciento del talento presente en nuestra sociedad; por eso, nuestro compromiso con las mujeres se ha manifestado también en acciones como el programa "Lidera", del que se han beneficiado 4.000 trabajadoras madrileñas y, sin duda, ha contribuido de forma muy sólida este programa a esta consolidación. También el proyecto "Implanta" ha impulsado la igualdad y la compatibilidad entre familia y empleo. Los cambios legislativos de los que tanto se habla aquí, yo creo que en nuestra opinión han potenciado esa ecuación tan importante, y que tiene tanto valor en nuestra sociedad actual: la contratación a tiempo parcial, el contrato temporal, que son o pueden ser más atractivos, no para todas las mujeres, sino para un determinado perfil de mujeres. También distingamos entre las mujeres, no todas las mujeres tienen el mismo perfil a la hora de acceder a un puesto de trabajo. La fórmula del teletrabajo ha permitido también un impulso importante a la hora de mantener el equilibrio entre las dos esferas de vida de los individuos entre los que se encuentran, por supuesto, las mujeres. Esta modalidad de contrato va a beneficiar a que determinado perfil de mujer, que responde a unas determinadas demandas, puedan encontrar más fácilmente el acceso al mercado laboral, pero también responde a una demanda de los principales puestos directivos de ambos géneros que nos requieren las empresas nacionales.

Tenemos que seguir trabajando de forma constante y sin bajar la guardia en las diferencias salariales entre géneros, eso es indudable. Pero también a la hora de evaluar esas diferencias salariales entre géneros, tenemos que diferenciar y aclarar que muchas veces en las ratios y en las estadísticas no se tienen en cuenta que muchas de esas diferencias son elegidas voluntariamente por muchas mujeres porque quieren acogerse a reducciones de jornada, porque los niveles de productividad son muy dispares dependiendo de los sectores, porque las diferencias en las tareas propias del puesto también son diferentes y, sobre todo, porque también las antigüedades en las empresas influyen mucho a la hora de evaluar las ratios relacionadas con estas diferencias salariales.

Ya les decía ayer, y lo ha recordado usted, que para mí no es simplemente importante sino muy relevante el creciente interés que tienen las mujeres por emprender y el creciente número de mujeres que han emprendido. Yo creo que el hecho de que las mujeres se hayan incorporado al mercado laboral a través del emprendimiento las convierte a todas en un elemento fundamental para que nuestra sociedad, para que Madrid siga avanzando; por eso, los resultados del Plan de Emprendedores que desarrollamos desde 2011 son un reflejo claro del interés cada vez más patente y más vibrante que tienen las mujeres, que de por sí son bastante más emprendedoras, en esos beneficios registrados en el año para más de la mitad de las mujeres. En total, en estos planes de negocio presentados a través del Plan de Emprendedores se ha asesorado a muchas mujeres, tantas como el 53 por ciento. Es un honor y un orgullo que las mujeres en un 53 por ciento hayan sido emprendedoras y que representen ya más del 54,5 por ciento del acumulado de los expedientes elaborados con ayuda de técnicos de la Comunidad. Yo espero y trabajaré duro para que esto, que considero relevante e importantísimo, siga creciendo en el futuro.

Vamos a reforzar también las líneas estratégicas que se han marcado y desarrollado en los últimos años, que se han expresado como tales líneas estratégicas y que han reforzado la propia seguridad de la mujer para acceder al mercado de trabajo. Vamos a seguir incentivando la igualdad en las condiciones de este trabajo, sin ninguna distinción por razón de género. Continuaremos en los próximos años impulsando las posibilidades de la mujer para acceder a todos los niveles de la carrera que elijan desempeñar y, desde luego, para que les ofrezcan la visión a largo plazo de una proyección profesional, definiendo sus objetivos y confiando firmemente en ellos. Por tanto, la participación de las mujeres será buena para ellas mismas, pero sobre todo para la sociedad, porque aumenta en general la productividad de nuestras empresas, genera riqueza, genera empleo y, por tanto, las mujeres son un puntal básico para el desarrollo futuro de nuestra región, para la mejora de nuestro crecimiento económico y, sobre todo, para las aportaciones de futuro que sin duda las mujeres realizan siempre a nuestra sociedad. *Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Consejera. Señorías, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Para ello, tiene la palabra el señor Fabo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros queremos empezar, naturalmente, reconociendo la cuestión evidente de que el asunto planteado en la comparecencia, el empleo femenino, tiene especificidad suficiente y, por lo tanto, un tratamiento específico posible. En estos momentos en nuestro Grupo partimos de la seguridad de que el análisis del empleo femenino no se puede realizar de forma separada y descontextualizada de la situación general de empleo en Madrid y en España. Creo que esto

es muy importante, porque hay un fallo de perspectiva, al final, en los discursos resultantes. Se olvida la cuestión principal, que afecta negativamente al empleo femenino, y se tratan otras cuestiones importantes pero, sin duda, de mucha menor relevancia en estos momentos.

Partimos de la consideración de que el nivel de desempleo actual en España y en Madrid, aunque en este caso esté por debajo, es insostenible durante mucho tiempo sin que se produzca un agravamiento muy notable del problema social que conlleva. Para miles y miles de ciudadanos supone una pérdida efectiva de derechos fundamentales, con un retroceso muy notable en su grado de autonomía personal y el consiguiente aumento de su dependencia de los mecanismos públicos de asistencia y protección. En conjunto implica el avance, muy preocupante, de la desigualdad, del empobrecimiento de la mayoría y del aumento de los índices de exclusión social. Además, hasta aquí estamos seguros de que compartimos este análisis porque los datos son evidentes por sí mismos. Por tanto, estamos ante un problema de dimensiones enormes que, sin duda, constituye la expresión más grave de la crisis económica en nuestro país, y ante el que no hay un plan claro, concreto definido para su solución. Se confía, como no puede ser de otra manera, porque en algo tenemos que confiar los seres humanos, en la esperanza, si se coloca en una perspectiva, pero también se puede uno perfectamente situar en la desesperación, dependiendo de cómo se encuentre personalmente ante este tema. Además, hay que tener en cuenta que el desempleo, como característica definitoria de nuestra economía, no es una situación nueva, aunque haya estado tapada, en los tiempos de bonanza económica, por burbujas muy grandes, algunas de ellas más grandes que el propio país, como se puede ver ahora con la necesidad del rescate europeo.

Esta permanencia y esta falta de superación a lo largo de los años del mismo problema, en sus diferentes grados, evidencia que no se han aprovechado adecuadamente ni los recursos con los que se ha contado, ni el tiempo que ha transcurrido para construir una economía que se asemeje más, en cuanto a su solidez y a su capacidad, a la de los países europeos de nuestro entorno, de modo que, al menos, sea capaz de algo tan básico e indispensable para los ciudadanos como es posibilitarles el acceso en número suficiente a puestos de trabajo remunerados, y así construir un proyecto de vida autónoma.

En Madrid, en estos momentos, lo que mejor expresa todo lo anterior es que más de 275.000 mujeres necesitan trabajar y no pueden hacerlo, contabilizadas una a una, pero también que más de 261.000 hombres están exactamente en la misma situación, y creemos, sinceramente, que este es el foco del problema para analizar el problema del empleo femenino en toda su dimensión. La responsabilidad sobre esta cuestión está repartida, pero incumbe, en primer lugar, a todos lo que han gobernado, en la graduación que fuera; naturalmente, no pretendemos igualar las responsabilidades ni los aciertos a lo largo del tiempo, esa es una discusión abierta; pero nadie puede decir que lo ha hecho bien, a la vista del resultado. Como nadie puede decir que todo lo han hecho mal los demás, si se comporta honestamente frente a este enorme problema.

Ante este problema, y ante sus enormes consecuencias, nos parece poco responsable el argumento de "y tú más", tan habitual en nuestra forma de hacer política. El desempleo es una de las expresiones más nítidas del fracaso –con mayúsculas- de la política en España; no el único, pero, sin duda, uno de los más importantes, y, por lo tanto, también en Madrid, a pesar de que sus datos sean mejores. Creemos que esto debiera servir, de verdad, para confirmar definitivamente el propósito de mejorar, de aprender de los errores, y reflexionar en el modo en que se han hecho las cosas durante tanto tiempo.

Entrando más específicamente en la cuestión planteada en la comparecencia, es decir, en la situación del empleo femenino, entendemos que lo primero que corresponde es atender a los datos. Yo no voy a repetirlos, porque ya se han expresado aquí, están perfectamente tasados. Hemos analizado no solamente los datos oficiales en la página web del Gobierno, sino que hay dos magníficos estudios, muy detallados, realizados por las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT recientemente, lo primero que uno deduce es que son congruentes. Hay una coincidencia evidente en el análisis de los datos; nadie se está inventando nada, y la realidad, además, es suficientemente grave como para entrar en una discusión trucada sobre este tema; los datos son los que son, y de ellos, incluso procediendo de fuentes diferentes, entendemos que se deducen muy claramente algunas cuestiones importantes.

La primera es que España se sitúa a la cabeza de las tasas del paro femenino en la Unión Europea de los 27, y además con un porcentaje superior al doble de la media europea. Es verdad que, al mismo tiempo, dentro de España, Madrid ocupa una posición mejor que le acerca mucho más a estas referencias europeas, pero aun así, el diferencial de la tasa de empleo de mujeres con respecto a Europa alcanza los seis puntos con respecto a esa media.

Otra conclusión que pertenece al campo de los hechos y que, por tanto, no debe ser discutida es que las tasas de paro de hombres y mujeres son muy similares en España y en Madrid, pero la tasa de actividad de las mujeres es mucho más baja con respecto a la de los hombres.

Madrid está en los primeros puestos, dentro de España, en sentido favorable en casi todos los índices relevantes, esto es verdad. Lo ha destacado la Consejera y creo que nos equivocamos todos si no lo reconocemos como una parte del diagnóstico para obtener conclusiones válidas. Esto es así. Pero, más allá de las comparaciones entre regiones, es destacable, con carácter general, que las tasas de paro de mujeres duplican las de hace cuatro años y que en el caso de los hombres casi se han cuadruplicado. De cada cinco personas asalariadas que trabajan a tiempo parcial, cuatro de ellas son mujeres. Los motivos que se explicitan de la jornada a tiempo parcial están directamente relacionados con la distribución de cargas familiares y la falta de una oferta suficiente de servicios sociales que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar. Además, según las encuestas realizadas, más del 50 por ciento de las personas en jornada parcial declaran que lo están porque no han podido acceder a un contrato de jornada completa.

A la luz de los datos, también parece muy previsible que la crisis y sus efectos, además del desastre generado en materia de empleo, con el crecimiento del paro, y aunque cuantitativamente esté castigando más a los hombres que a las mujeres, es bastante previsible que ya esté perjudicando de forma importante los avances futuros en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como consecuencia de las políticas más restrictivas de ajuste que la propia crisis conlleva.

De todos estos datos y conclusiones, creo que se hace muy evidente que el panorama es sombrío, aunque existe un peligro en el caso de Madrid y en el caso del empleo de las mujeres, que es ver las luces –la Consejera lo ha destacado- fruto de la comparación de la situación de Madrid con el resto de España. Yo comprendo que se haga esto ante una crítica sobre el tema, tal y como se viene manifestando...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya terminado.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Termino enseguida. Pero no creemos que sea la posición acertada para seguir abordando la cuestión. Hay que mirar verdaderamente cuáles son los objetivos a cumplir; hay que mirar cuál es el marco europeo y, por lo tanto, hay que seguir incidiendo en las soluciones como un trabajo, como un objetivo no resuelto, muy deficientemente resuelto todavía.

No me queda tiempo para extenderme en lo que me parece importante también, que es la manera de hacerlo. Simplemente, de una manera muy resumida, quiero decir que por nuestra parte vemos clarísimo, estamos de acuerdo con todas aquellas medidas que se pueden considerar indirectas pero que tienen una importancia vital para incidir en la igualdad de oportunidades de los hombres y de las mujeres, tanto en el acceso como en las condiciones de su puesto de trabajo. Y efectivamente, hay que ser más cauto, hay que ser más prudente en aquellas otras medidas que pueden llegar a implicar un tipo de discriminación concreta sobre las personas. No hay que olvidar que el derecho al trabajo es un derecho individual, que se ejerce individualmente, y que ese acto tiene que tener en cuenta esta circunstancia. No se hacen contratos colectivos, se hacen contratos individuales, uno por uno. Por lo tanto, hay que ser prudente a la hora de establecer esas medidas de acción positiva de las que otras veces he hablado. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. De lo primero que quiero dejar constancia hoy en esta intervención desde esta tribuna es que intervengo en calidad de portavoz adjunta de la Comisión de Mujer porque mi compañera, la portavoz titular, María Espinosa, está ejerciendo un derecho que para nosotras es irrenunciable, aunque aún insuficiente, como es el derecho a la maternidad.



Sí, señorías del Partido Popular, las mujeres de izquierdas también tenemos familia, aunque no vamos a permitir que sean ni sus obispos ni sus ministros los que nos digan cómo, cuándo o con quién tenerla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Esa es la verdadera libertad: hacer lo que uno quiere, de acuerdo con su conciencia, y no lo que le permite su cuenta corriente.

Izquierda Unida ha defendido y seguirá luchando por que existan permisos de maternidad y paternidad suficientemente largos, iguales, transferibles y remunerados al cien por cien, y no hay mejor forma de luchar por las ideas que practicarlas en la vida cotidiana. Por eso, es un orgullo sustituir hoy a mi compañera en su permiso de maternidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Cuando hablamos de empleo femenino, es importante que sepamos que no estamos hablando de un colectivo que tenga especiales necesidades; estamos hablando del 52 por ciento de la población, que exige tener los mismos derechos del otro 48 por ciento. Y en esa realidad, señora Consejera, no se trata de hacer una guerra de cifras entre comunidades autónomas para saber qué comunidad autónoma discrimina un poquito menos a la mujer en el empleo. Lo que importa es saber si son conscientes de cuáles son las raíces de los problemas que llevan a un desigual acceso al empleo de las mujeres y si están dispuestos a intervenir para resolverlo.

Ha dicho usted que sus políticas para la equiparación y para la igualdad han sido un éxito. No es así, señora Consejera. Por mucho que ustedes sigan utilizando muy creativamente algunos conceptos, que jamás han creído en ellos y jamás han luchado por ellos, por mucho que lo hagan y por mucho que se encomienden a la virgen para que lo resuelva, si no hay empleo, no habrá igualdad. Por mucho que quieran hacer políticas de igualdad, si no hay empleo, no hay igualdad. Y usted lo ha dicho, señora Consejera: el problema del empleo femenino es la conciliación, y es un problema porque no se resuelve haciendo intervenciones con programas de nombre rimbombante pero con escaso presupuesto y con casi nulo impacto.

Quiero darles algunos datos para que se den cuenta de qué estamos hablando. El primero es un dato evidente para todo el mundo, pero que a veces yo creo que se nos olvida: somos las mujeres las que biológicamente hacemos posible que la sociedad se reproduzca. Si no fuésemos las mujeres las que nos embarazásemos, las que amamantásemos a los niños y criásemos a las criaturas, esta sociedad se extinguiría directamente; así de simple y así de sencillo. Y yo sé que ustedes, sobre todo su presidente Rajoy, están muy preocupados por la prima de riesgo y por la deuda con la banca; esa banca que es responsable de la crisis. Y por esa preocupación por pagar cuanto antes a la banca, justifican todos los recortes que están llevando a cabo, y los primeros recortes han sido las políticas de igualdad, en esta Comunidad y en todas en las que gobiernan. A mí, en cambio, lo que me preocupa no es la deuda con la banca; lo que a mí me preocupa es lo que la economista Carmen Castro denomina el "riesgo soberano", que, por si no lo saben, no es otra cosa

que la medida estimada de riesgo del impago de la deuda de género contraída por este sistema: lo que todos y todas debemos a las mujeres que hacen posible la reproducción de la sociedad. ¿Saben qué debería hacer una sociedad que quiere garantizar su reproducción? Mostrar gratitud, reconocimiento y apoyo a la labor reproductora de las mujeres; facilitar que todas las mujeres que quieran, cuando quieran y como quieran, y sobre todo con quien quieran, puedan contribuir a la reproducción de la sociedad y que lo hagan con tranquilidad y en igualdad de condiciones.

Sin embargo, esta sociedad y este modelo que ustedes están imponiendo es una sociedad dominada por la lógica del beneficio. Y, ¿saben lo que hace esta sociedad con la lógica del beneficio impuesto a las mujeres? Castigarlas por ser madres, obligarlas a elegir entre su vida personal, su carrera profesional y la reproducción y el cuidado de sus familias, y esto sí es violencia estructural, señores del PP. Además, es una realidad cotidiana y lamentable; una realidad en la que el trabajo de cuidados no cuenta, no importa, no tiene valor. Esa es la causa de los dramáticos datos, de la dramática situación de la posición de las mujeres en el mercado laboral: mayores tasas de desempleo, mayores tasas de temporalidad, menor ingreso a igual trabajo y mayor porcentaje de mujeres en situación mal llamada inactiva, señora Consejera, que se dedican en exclusiva al cuidado de sus familias; no están inactivas, desde luego. Esta crisis no solo empeora esta realidad sino que además la invisibiliza.

Les voy a dar algunos datos más. En la franja de edad en la que la sociedad determina que es tiempo de reproducción, van a ver cómo los datos evidencian la deuda de género que tenemos. Mire, las mujeres jóvenes cobran un 40 por ciento menos que los varones de su misma edad, formación y categoría profesional; más del 20 por ciento de las mujeres entre 30 y 34 años, más del 20 frente a un escaso 5 por ciento de hombres, ni se vinculan al mercado laboral ni lo intentan, y casi la mitad de ese 20 por ciento de mujeres alegan tareas domésticas, cuidados de hijos o mayores y otras responsabilidades familiares, mientras que del exiguo 5 por ciento masculino tan solo un 7 por ciento alega este tipo de tareas. ¿Le parece, señora Consejera, que esto es una casualidad y que es voluntad de las mujeres? A mí me parece que no. A mí me parece que esta situación se agrava además con los recortes que practica su Gobierno, recortes que se centran en los servicios públicos fundamentales que apoyan la inserción laboral de la mujer; servicios que son imprescindibles, señora Consejera, para que las mujeres se integren de manera igualitaria: escuelas infantiles, comedores escolares y un largo etcétera. ¿Sabe lo que tenemos si no nos ocupamos de esto? Una sociedad que, si quieres ser madre, te obliga a dejar de trabajar.

¿No les parece, como dice Bibiana Medialdea, que es una sociedad muy enferma la que no se preocupa de la reproducción de sus propios seres? Me temo que a ustedes no les preocupa lo que les digo porque gestionan lo de otros y lo hacen desde su cómoda posición de clase. No necesitan nada de lo que recortan no les preocupa la escuela pública porque sus hijas no van a la escuela pública; no les preocupa subir

brutalmente el precio de las escuelas infantiles porque no tienen que plantearse, si ganan 1.500 euros, si compensa gastarse 1.100 entre la escuela infantil y las cuidadoras que necesitan para llegar y cumplir con su horario laboral. Yo entiendo que a su Gobierno esto que les digo les suena a chino, incluso puede que les suene a tagalo. Sí, les suena a tagalo que haya madres que para poder ejercer su derecho a la maternidad tiene que abandonar sus puestos de trabajo porque sus horarios laborales no les permiten conciliarlos con los horarios de la escuela infantil. Pero tienen que saber cuanto antes que esa mayoría silenciosa de la que habla su Presidente de partido, esa mayoría silenciosa que es la gente normal, no se puede permitir tener una interna que críe a su prole. A lo más que aspira la gente normal es a que los abuelos y las abuelas tengan la suficiente salud y la suficiente independencia económica para poder ayudarles en las tareas domésticas, porque hoy por hoy solo las abuelas hacen posible la conciliación de las mujeres.

Señorías, en nuestra sociedad la inserción laboral es la que determina en gran medida el acceso a los derechos y el ingreso en el espacio público. Su Gobierno no hace una apuesta por la igualdad sino que hace una apuesta decidida por construir una sociedad que condena a las mujeres a ser en exclusiva cuidadoras y dependientes económicamente.

Hace unos meses presumía su portavoz en la Comisión de Mujer de que esta era una Comunidad gobernada por mujeres. Hoy el señor Ignacio González solo ha dejado a dos mujeres en un Consejo de Gobierno formado por ocho personas, pero no es solo cuestión de número.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Voy concluyendo. La pregunta es si vosotras, querida Nadia, trabajáis por la conquista de la igualdad de todas o sois cómplices del sometimiento histórico de la mujer al hombre. Viendo cómo respaldáis la segregación de niños y niñas en la escuela, cómo justificáis la desigualdad en el mundo laboral, cómo las líderes de vuestro Partido, en pleno siglo XXI, se colocan la mantilla y se arrodillan ante la institución que más ha sometido a la mujer. Mucho me temo que sois más cómplices que aliadas. Y aún temo más el día en que a la señora Botella se le ocurra que las mujeres, igual que los parados, pueden hacer trabajo social, el mismo trabajo social de aquella Sección Femenina que dirigía Pilar Primo de Rivera.

Les aseguro que si por algo han luchado las mujeres en este país es por dejar de llevar mantilla y por sus derechos, y que no les vamos a permitir, en ningún caso, dar un paso atrás en los derechos conquistados...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señora Sánchez Melero, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Para terminar, quiero recordarles que en estos tiempos de exaltación

constitucional las leyes que no se cumplen son papel mojado y que es la obligación de los Gobiernos cumplir y hacer cumplir una Constitución que nos define iguales en derechos y deberes a hombres y mujeres. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra la señora Pardo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, comparar Madrid con la media española no me parece muy realista para saber cómo estamos y qué tenemos que hacer, porque Madrid tiene 7 u 8 universidades públicas, a Madrid vinimos muchas mujeres de provincias a trabajar, ha tenido inmigración del resto y es la capital de España; por lo tanto, yo creo que pueden hacer lo que quieran, pero a la hora de sentarse a tomar medidas, pues tengan esto en cuenta.

Usted, más que contestarme con datos, señora Consejera, me ha contestado usted con su declaración de intenciones. Me lo temía. Dice: no quiero hablar en femenino. Bien; yo, como creo que usted es una persona inteligente, como creo que usted es una mujer que de alguna manera tiene que vivir en algún momento de su vida la discriminación, aunque solo sea porque se ponga en la piel de los demás, le aconsejaría que, si no quiere tener muy en cuenta a las mujeres de la oposición, en su Grupo hay alguna mujer que probablemente pueda echarle una mano en clarificarle algunos de los posicionamientos que las mujeres defendemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire, habla usted de que quiere además impulsar -no sabemos si para adelante o para atrás -la igualdad sin distinción de sexo. Mire, señora Consejera, lo que nosotros le pedimos aquí es que tenga en cuenta el sexo a la hora de tomar medidas para corregir desigualdades, y cuando no haya desigualdades probablemente pueda usted hablar sin distinción de sexo, pero, hoy por hoy, no creo que haya ninguna persona que sea capaz de negar que las mujeres, en el mercado laboral, sufrimos, en general, una discriminación en cuanto a nuestra presencia, en cuanto al tipo de contratación que se tiene, en cuanto a la remuneración que se obtiene, en cuanto al tipo de contratos que se tienen. Es que estos datos son ya tan aceptados y tan generalizados que yo creo que los debería usted tener en cuenta.

El plan Lidera dice usted que afecta a 4.000 mujeres que ya tienen empleo y que es un plan para promocionar a mujeres a puestos de dirección. Está bien; no decimos que esté mal, pero que es insuficiente, que no pueden decir que esa es la única medida que toman ustedes en el ámbito del empleo, porque están olvidando que hay 294.500 mujeres paradas según la EPA del segundo trimestre del 2012, y eso hay que tenerlo en cuenta. Mire, aquí vamos a intentar proponerle algunas medidas que, en nuestra opinión, podrían paliar la situación. Consideramos que solo actuando sobre colectivos específicos, cogiendo bolsa de colectivos se puede corregir alguna situación sangrante como la que estamos teniendo en este momento.

También dijo usted ayer en su comparecencia algo en lo que me pareció que estábamos de acuerdo: "Hay que acometer una política de transformaciones para adaptar las políticas activas a nuevos perfiles y nuevas demandas, así como revisar procesos formativos para corregir los déficit". Estamos de acuerdo. Por ello, le proponemos que retomen programas que ya han sido desarrollados en la Comunidad, pero que han suprimido, como convenios con corporaciones locales para la contratación de aquellos colectivos que más lo necesitan; talleres de empleo, que están regulados en el Decreto 282/99, y convenios con instituciones sin ánimo de lucro. Porque todas estas actuaciones, aunque le parezcan muy concretas, contribuyen, en colectivos muy amplios y sobre todo muy necesitados de actuaciones, en dar formación a esos colectivos; en dar experiencia; en proporcionar rentas, que es muy importante, y además reportan un beneficio a la Comunidad. Además, palián situaciones familiares de necesidad, ya que para muchas mujeres volver al mundo del trabajo posiblemente sea la entrada de la única renta en la unidad familiar en estos momentos. Si realmente quiere, señora Consejera, incorporar mujeres al empleo habría que desarrollar actuaciones concretas, por ejemplo –hay más-: en el colectivo de mujeres formadas, pero sin experiencia laboral, fomentando, como he dicho, la contratación de estas personas a través de convenios con instituciones sin ánimo de lucro, que puede ser en el ámbito de la educación, en el ámbito de la función pública, etcétera. Fomentar las prácticas no laborales asociadas a la formación en empresas innovadoras, teniendo en cuenta que dice usted que hay que adaptar la formación a los requerimientos del mercado, talleres de empleo, como le decíamos, y medidas, cómo no, de apoyo y fomento a la contratación.

Luego, hay otro paquete formado por mujeres con experiencia laboral, pero que carecen de esa formación que hoy demanda el mercado laboral. Entonces, habría que esforzarse en hacer programas para actualizarlas a las necesidades de ese mercado y favorecer una cosa que es muy importante: la certificación de su experiencia. Esto es muy importante y ustedes lo han abandonado; empezaron haciéndolo, pero lo han abandonado. Esto da una herramienta a las mujeres para la movilidad laboral; por ejemplo, esta situación afecta a mujeres de todo tipo, mujeres que tienen formación, mujeres que no la tienen; es decir, a todo tipo de mujeres.

Hay otro colectivo, que lo componen mujeres que quieren reincorporarse después de períodos largos de inactividad, que tienen más de 40 años y que, en muchos casos, tienen a su pareja en paro, sin ingresos familiares y con cargas familiares.

Todas estas mujeres, señora Consejera, necesitan que se trabaje con ellas en técnicas de búsquedas de empleo y, sobre todo, necesitan mucha orientación. También podrían –algo que le hemos venido pidiendo en múltiples ocasiones- aplicar la Ley de Igualdad. Ahora que ya no está Zapatero en el Gobierno podrían, sin hacer tanto ruido, aplicar la Ley de Igualdad; por ejemplo, a los trabajadores y trabajadoras del ámbito de la función pública en la Comunidad o empresas públicas. Pues no estaría mal y a lo mejor se iban

concretando cosas. La suma, señora Consejera, de todas estas cosas es lo que hace avanzar, porque en una situación de crisis es muy difícil avanzar con medidas generalizadas. Hay que abordar colectivo a colectivo.

Estas son algunas de las ideas que se nos ocurren. Seguro que hay más, y nos gustaría también conocer las que ustedes tienen, si tienen alguna o, por lo menos, nos gustaría saber si consideran que hay que tomar alguna medida. Eso ya sería importante. Luego ya hablaríamos de consensuar, si es posible, qué tipo de medidas.

Le recuerdo que en los últimos años la Consejería que usted hereda, en los últimos cuatro años ha tenido que devolver más de 460 millones de euros porque estaban destinados a realizar políticas activas de empleo, y esas políticas activas de empleo no se realizaron y tuvieron que devolverse esos recursos. Desde luego, el paso siguiente fue que probablemente dirían: bueno, para evitarnos esos problemas, suprimimos el Servicio Regional de Empleo, que es lo que han hecho.

Creemos, señora Consejera, que las mujeres de la Comunidad de Madrid necesitan de acciones positivas por parte de la Consejería para paliar situaciones de extrema necesidad en muchos casos y necesitan muchas políticas activas de empleo. La Unión Europea condiciona que parte de los fondos se destinen a políticas activas de empleo. Tal vez tendrían que darle una vuelta a si hay que reconsiderar lo de la reimplantación del Servicio Regional de Empleo. Muchas gracias

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señora Pardo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Oficialdegui por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid, que nos da la oportunidad de poder debatir sobre datos y cuestiones concretas referidas al empleo de las mujeres en nuestra Comunidad.

En primer lugar, querría dar la bienvenida desde esta tribuna, al igual que la semana pasada tuve la oportunidad de hacerlo desde el escaño, a la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura en sus nuevas responsabilidades; desearle los mayores éxitos en sus nuevas responsabilidades, como hicimos ayer en Comisión todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, que no solo será positivo para usted sino, lo que es más importante, para toda la sociedad madrileña en su conjunto, y hoy, como estamos hablando del empleo de las mujeres, también será positivo para las mujeres. Sus éxitos y los éxitos del Gobierno regional en lo que tiene que ver con el empleo de las mujeres serán el éxito de toda la sociedad madrileña y, por ello, le animamos a que trabaje en esa dirección.

Por las cuestiones que nos ha planteado y nos ha informado a lo largo de su comparecencia, creemos que el tema está bastante enfocado, que podemos dar soluciones, que podemos trabajar en que en la Comunidad de Madrid se genere más empleo del que se ha estado generando hasta ahora. Desde nuestro Grupo Parlamentario, aunque la situación es complicada, aunque en estos momentos estemos viviendo una crisis global, que especialmente está afectando a la zona euro, por tanto afecta a España y, como Madrid no puede ser una isla, también afecta a Madrid, pensamos que en la Comunidad de Madrid, por lo que se ha estado haciendo en estos últimos años, se acomete esta situación de crisis en una mejor disposición que otras comunidades autónomas.

Decían algunos portavoces que me precedían en el uso de la palabra que, hombre, no se puede comparar Madrid con el conjunto de España. Bueno, hay maneras y maneras de verlo. Si cuando la crisis empieza, allá por el segundo trimestre del año 2008, la tasa de paro de Madrid era 1,7 puntos inferior a la tasa de paro del conjunto de España, y la tasa de paro en mujeres era 2,3 puntos inferior a la del conjunto de España, algo tiene que haber hecho la Comunidad de Madrid diferente a lo que se ha hecho en el conjunto de España para que, hoy por hoy, el 1,7 de diferencia en tasa de paro entre Madrid y el conjunto de España se haya convertido en un 5,8 en el global de la población. En mujeres, esta diferencia se ha agrandado más porque ha pasado del 2,3 al 6,6; la diferencia al principio de la crisis era de seis décimas y hoy la diferencia en mujeres respecto a la diferencia que tiene el conjunto de la población es de ocho décimas. Sí es importante que tengamos todos muy claro una cuestión que creo que no está suficientemente interiorizada por parte de todos los Grupos de esta Cámara: que el empleo no lo crean las Administraciones; lo que hacen las Administraciones es crear las condiciones para que el empleo se cree, para que la sociedad cree el empleo, para que las empresas creen el empleo. En esa línea ha trabajado la Comunidad de Madrid. ¿En qué sentido? En la rebaja selectiva de impuestos en aquellos momentos en que se han podido rebajar los impuestos; ha trabajado en el ajuste de los gastos, en no gastar más de lo que se ingresaba, ajustando los gastos a lo que realmente se estaba ingresando; en reformar y reducir la Administración Pública para disminuir la carga que la Administración Pública supone a los ciudadanos. Pero con una premisa fundamental: mantener la calidad de los servicios públicos. En esa línea se ha trabajado.

Se ha dicho anteriormente: el Gobierno no ha hecho nada; el Partido Popular no hace nada en esta situación porque... Como que se ponen mirando a la Virgen o esperan a la Divina Providencia, o cosas parecidas. No, no es así. Se toman medidas, y se toman medidas muy concretas: se reforman sectores, se hacen reformas que agilicen los trámites para la generación de actividad económica; se toman medidas para dar mayor libertad a los ciudadanos, esa libertad de elección no únicamente en sanidad o en educación sino también en un tema fundamental como puede ser el comercio. Y esas son las actuaciones que desde el Partido Popular se están acometiendo, que se dirigen a hacer de Madrid una tierra de oportunidades, de igualdad de oportunidades. Se trabaja por la igualdad de oportunidades para todos, empezando por la

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y siguiendo porque todos tengamos la misma posibilidad de llegar a las cuestiones.

Se criticaba, por ejemplo, la reforma laboral. La reforma laboral, como ha dicho la Consejera, tiene temas muy importantes que favorecen la conciliación, como es la apuesta por regular por primera vez un contrato de teletrabajo. Eso es fundamental, porque es lo que va a permitir la conciliación de la vida familiar y laboral, pero no únicamente de las mujeres sino también de los hombres. Las políticas –yo entiendo que hay que trabajar, y en eso coincido con la señora Pardo- deben trabajar sobre determinados colectivos, y hay que hacer actuaciones muy concretas sobre determinados colectivos. Pero, señora Pardo, no me vuelva para atrás; no me vuelva para atrás. Vamos a trabajar sobre las políticas activas de empleo que hayan funcionado. Y ahora que por fin, después de 25 años de políticas activas de empleo, no es el Gobierno de España el que fija las directrices de las políticas activa de empleo, de tal manera que pueden ser las propias comunidades autónomas las que fijen sus prioridades, veremos si las políticas activas de empleo diseñadas desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid tienen mayor o menor efectividad que las anteriormente venían dictadas para favorecer a los de siempre, a las comunidades de siempre. Fíjese, en el reparto de los fondos de las políticas activas de empleo, en el año 2009 había una partida específica destinada a Galicia, pero en el momento en el que las elecciones de marzo de 2009 las ganó el señor Núñez Feijóo, del Partido Popular, se quitó la partida de Galicia y la bolsa específica que estaba destinada al Gobierno socialista de Galicia se retiró de las políticas activas de empleo. Porque lo que ustedes hacían cuando gobernaban era una política absolutamente sectaria, únicamente orientada a los suyos; definían las políticas para que beneficiaran a los suyos y a sus comunidades autónomas. Y eso es lo que ha llevado, entre otras cosas, a la inutilidad de las políticas activas de empleo, como las que el Gobierno de España presidido por el señor Rodríguez hizo en febrero del año 2011. Las políticas activas de empleo en el diseño actual estaban agotadas y, como estaban agotadas, había que reformarlas. Ustedes mismos se dieron cuenta de que su modelo era un modelo que no funcionaba.

Entiendo que a ustedes les guste mucho esto de repetir. Decía la señora Aguirre que ustedes son de los firmes convencidos de que, repitiendo una mentira muchas veces, al final acaba calando, y eso es absolutamente falso. Ustedes podrán repetir todas las veces que quieran lo de los 200 un año, 201 otro año, otros doscientos y pico otro año, hoy ya son 465 años; lo cual no cuadra con lo que ustedes decían antes, que era 200 un año y 201 al año siguiente, porque 200 más 200 son 400 en dos años, con lo cual, si ustedes hablan ahora de 500 en cinco años, hay algo... En toda esta ecuación, ¿qué falla? Como siempre, ustedes empiezan con el juego de los cubiletes y las cifras.

Los datos reales ya no los pueden conseguir, evidentemente, porque el Ministro de Trabajo ya no es del Partido Socialista y no les puede facilitar esa información. Cuando el Ministro de Trabajo provenía de



una huelga general, como era el caso del señor Gómez, les animé y les reté en esta Asamblea a que trajeran algún certificado del Ministerio de Trabajo que dijera que la Comunidad de Madrid había devuelto fondos al Estado. Hasta hoy. Estoy esperando la cantidad; no son capaces de darla porque es mentira lo que dicen; porque –y así lo he dicho en innumerables ocasiones- primero fue la consejera Adrados y después fue la consejera Figar. Ustedes mienten en ese planteamiento. Los niveles de ejecución de las políticas activas de empleo en esta Comunidad están por encima del 90 por ciento año tras año pese a las restricciones que ustedes ponían; porque, evidentemente, las condiciones de la población en paro en nuestra Comunidad son muy distintas de las condiciones de la población en paro en otras comunidades.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, voy terminando, señora Presidenta. Al comienzo de la crisis, en la Comunidad de Madrid la diferencia entre la tasa de paro era del 2,3 y la tasa de actividad era del 6,4; con la crisis, la tasa de actividad en Madrid ha crecido del 56,6 al 58,9 cuando en el conjunto de España ha crecido bastante menos. Fíjese: con nosotros, durante la crisis, el colectivo de las mujeres ha sido un colectivo perjudicado, según lo que ustedes han dicho, y resulta que la tasa de actividad del conjunto de la sociedad madrileña ha pasado del 64,7 al 64,5; es decir, ha retrocedido ligeramente en el conjunto de la sociedad madrileña pero en el conjunto de las mujeres madrileñas ha crecido. Quiere decir que las políticas que se han acometido para que Madrid sea una tierra de oportunidad son importantes. Y, hombre, lo que choca es que, con un crecimiento del número de mujeres ocupadas en la Comunidad en 38.000, ustedes, del Grupo Socialista, traigan este tema a esta Asamblea y no lo hayan llevado en otros ámbitos, cuando resulta que en otras partes ha crecido. Lamentar la profusión de grandes propuestas que ha hecho UPyD; sin ningún un discurso vacío y sin ninguna propuesta y contenido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Oficialdegui, debe concluir.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, voy concluyendo. No voy a entrar en el tema de las capillas, las mantillas y de más, porque creo que es un discurso absolutamente trasnochado y que las mujeres madrileñas no lo necesitan. Evidentemente, me gustaría que el Grupo Socialista algún día explicara cómo el Gobierno de Zapatero donó 200 millones a ONU Mujeres, antes del fichaje de Bibiana Aído, exministra de Igualdad, para que pudiera ser un alto representante en Naciones Unidas. Animar a la Consejera a que siga trabajando en la línea en la que está trabajando, que redunde en el beneficio de las mujeres madrileñas y, por ende, en el conjunto de la sociedad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señora Consejera, tiene la palabra en turno de contestación por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Yo, señoría, ya le dije ayer en la comparecencia, y lo mantengo hoy, que, aunque su discurso sea poco concreto, estoy segura de que vamos a poder entendernos en muchas cosas porque me gusta como lo está planteando usted y, por tanto, seguro que vamos a llegar a muchos acuerdos. Lo único que quería decirle es que nosotros no confiamos nada en la esperanza. Llevamos muchos años gobernando y les he dado antes una muestra de cuáles han sido los resultados de esa forma de gobernar que a muchos de ustedes no les gustará pero que tiene unos resultados y los tengo que comparar, porque a mí no me gusta utilizar el argumento "y tú más" en estos casos porque lo que pretendo es contrastar hechos, contrastar datos y contrastar nuestras políticas con la otra alternativa -por eso doy datos-, que es el Partido Socialista, y me gustaría poder contrastar datos con los suyos si pudiéramos hacerlo -me refiero si estuvieran gobernando en algún sitio-, que pudiera contrastar los datos de nuestra forma de gobernar con los datos de la suya al gobernar. Y los datos son tozudos y son así. ¿Podrían mejorarse? Por supuestísimo; por eso, seguimos gobernando porque queremos mejorar todavía las ratios y los datos relacionados con el empleo con todos los sectores de la sociedad.

Yo creo que este Gobierno siempre se ha mostrado bastante proactivo y desde luego, esta Consejera va a seguir siendo proactiva. Vamos a seguir siendo atrevidos, porque somos Gobierno y es nuestra obligación; seguir ahondando en las necesidades de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; seguir mejorando su nivel de vida, su calidad de vida y, por supuesto, también el de las mujeres que forman parte de nuestra sociedad.

Señorías, yo entiendo el lenguaje de las acciones; yo entiendo el lenguaje de los programas. Señorías, entiendo el lenguaje de la accesibilidad, de la orientación, de la flexibilidad, y también tengo que decirle a usted que lo que ha planteado y ha dicho aquí puede tener un acercamiento muy próximo a los planteamientos de la Consejería; probablemente por motivos presupuestarios haya que acotar algunas cosas, pero también con usted estoy segura de que vamos a poder llegar a acuerdos en esta materia. Yo entiendo el lenguaje de la paridad; yo entiendo el lenguaje de los datos de paro femenino que hay en la Comunidad de Madrid, que es casi siete puntos inferior a la media nacional. Yo entiendo y hablo el lenguaje de los individuos, de las personas, formadas por hombres y mujeres. Yo entiendo que la cuarta tasa de paro de mujeres más baja de España es la de nuestra región; yo entiendo que es 1,5 puntos inferior a la tasa de paro de los varones en la Comunidad de Madrid.

Yo entiendo el lenguaje de la calidad y el empleo femenino, de la calidad en las condiciones de vida y de conciliación, de salarios, de la proyección profesional; yo creo y entiendo el lenguaje de la calidad en la formación. Yo creo en el lenguaje de la tasa de temporalidad, que son seis puntos por debajo de la nacional y muy inferior a la de los hombres en el conjunto de España en nuestra región. Yo creo en el lenguaje de que

nuestra región es la región con mayor renta femenina del país, 22.721 euros. Y también creo en el lenguaje y en los datos de quince puntos porcentuales superior a la media nacional femenina de nuestra región. Y creo en el lenguaje de la igualdad, de la media nacional, de ambos sexos. Y creo también en el lenguaje de la ventaja competitiva del empleo femenino madrileño; ventaja que no surge de la nada sino fruto del constante desarrollo de la implementación de las políticas que el Grupo Parlamentario Popular, a través de su Gobierno, de flexibilidad y de apoyo a la sociedad está implementando.

Y yo creo en los programas de orientación del empleo. ¡Claro que creo! Y del autoempleo, que les he dicho que es básico y fundamental para mejorar la situación económica de nuestra región; Yo creo también en la contratación directa en colaboración con corporaciones locales que se ha venido haciendo y que, en la medida de las posibilidades, seguiremos trabajando con los ayuntamientos, como ya les manifesté ayer. Y creo, y entiendo el lenguaje del asesoramiento individual y de la búsqueda de financiación para las emprendedoras. Y creo en los cientos de cursos de formación y los que vamos a seguir haciendo para fomentar la economía social e impulsar también las ayudas a las cooperativas de mujeres. Y creo, cómo no, en el lenguaje y en el discurso de la lucha contra la discriminación, y, por eso que creo, ahí están los 48 convenios de colaboración suscritos con entidades locales por parte de la Consejería de Asuntos Sociales con programas de sensibilización y con programas de igualdad de oportunidades y en los módulos sobre igualdad de oportunidades, y en los talleres que han hecho desde la Consejería de Asuntos Sociales para la población reclusa femenina y, por supuesto, las actuaciones de género que hemos hecho con adolescentes, con jóvenes de nuestra población, en la región de Madrid. Y esos talleres para la prevención de trastornos de alimentación, y esos programas de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con 48 entidades locales.

Y creo también en el discurso de la promoción del liderato y el emprendimiento femenino. ¡Claro que creo en todo eso! Y también creo en el discurso –y tenemos los datos encima de la mesa- del mayor y el mejor apoyo que hemos aportado a las mujeres trabajadoras en la Comunidad de Madrid. Y creo en la importancia que tiene la flexibilidad del mercado de trabajo para poder incorporar esos incentivos a los empresarios para que cada vez haya más mujeres en el mercado laboral. Y creo en la accesibilidad que ha introducido en el mercado de trabajo la reforma laboral para frenar la destrucción de empleo. Y creo también en ese artículo 3.2 del real decreto del Estado que establece una reducción de las cuotas de hasta 1.800 euros cuando contraten a mujeres. Y creo en el derecho a la formación tanto para mujeres como para hombres. Y creo en las bonificaciones para aquellas empresas que concierten contratos con mujeres en aquellos sectores en los que estén menos representados, artículo 4.5 del Decreto de Reforma Laboral. Y creo en las bonificaciones de 58,33 euros para contratar a mujeres, y si se transforman los contratos en prácticas, los de relevo y los de sustitución en indefinidos para mujeres. Y creo en el teletrabajo que está implementando nuestro Gobierno. Y creo también en el contrato a tiempo parcial, que para determinado perfil de mujeres puede ser muy interesante.

Creo en todo esto, señorías, y, desde luego, señores del PSOE y de UPyD, seguro que vamos a poder llegar a acuerdos en algunos aspectos de lo que ustedes han manifestado aquí, como ya ha dicho el portavoz de mi Grupo. Creo también que hemos sabido reinventarnos en esta región desde la época de vacas gordas a la situación de crisis actual y acomodarnos a las necesidades y a las circunstancias de nuestro mercado laboral y, por supuesto, del mercado laboral de las mujeres, y creo que hemos sabido reinventarnos también en función de los nuevos retos que se plantean para los hombres y mujeres de nuestra región. Pero reconozco, señorías, que no tengo palabras y que no entiendo, aunque soy mujer –creo que sí–, el discurso absolutamente demagógico de reproducción, de machos y de hembras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo no sabía si estaba en el siglo XXI o en la cueva que tenemos en Pinilla del Valle, con los neandertales, hablando de machos y de hembras, de reproducción... Digo: va a venir aquí, me va a coger del pelo y me va a sacar como hacían los neandertales. Me rindo, señorías. Reconozco que esa sarta de pronunciamientos que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida me excede. En mi mente de mujer troglodita, probablemente, no entiendo ese discurso. Transmite resentimiento y una serie de valores que, sinceramente, a estas alturas y con lo que a todas nosotras nos ha costado llegar donde estamos y a las personas que están ahí fuera, no entiendo que esa diputada se haya perdido en esa demagogia. Reconozco que me rindo, señoría. No sé si usted o mis compañeras de la Comisión de Mujer estarán acostumbradas a ese lenguaje. Yo creo que es tan obsoleto, tan anticuado y está tan perdido en el ostracismo que reconozco que no lo entiendo. Con el resto, seguro que vamos a poder llegar a muchos acuerdos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la última comparecencia.

**C-589/2012 RGEF.6053. Comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cierre de los puntos de encuentro familiares que gestiona la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Delgado, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, señorías, este Grupo Parlamentario lleva denunciando la desaparición de los Puntos de Encuentro Familiares que gestiona la Comunidad de Madrid desde abril, tanto en Comisión como en este Pleno. Como respuesta, hemos recibido la negación y el sarcasmo, cuando no la burla de su antecesor, el señor Salvador Victoria, el cual aún mantiene una cuenta en Twitter con fotos de menores tutelados, a cara descubierta, estigmatizándolos de

por vida, hecho por el cual tiene una denuncia ante la Fiscalía por parte de este Grupo. Este es el legado que le han dejado a usted, señor Fermosel; una Consejería de desastres sociales, la del señor Victoria. Por esto no entiendo que esté aquí, aunque sea apoyándole.

Además, por ello no le voy a echar la culpa de la pesadilla en que se han visto envueltas más de 852 familias y 1.184 menores respectivamente, los cuales hay que multiplicar por dos por los que estaban en lista de espera y aún no se les había abierto expediente en los puntos de encuentro; en total, 1.704 familias y más de 2.300 menores. Pero, eso sí, la misma culpa dolosa tendrá usted, señor Fermosel, si no reabre estos centros y no da solución a esta pesadilla con las familias que han dejado literalmente tiradas en la calle.

Pero vayamos por partes. Ustedes gestionaban ocho puntos de encuentro. Hay que dejar claro, ya de entrada, que la derivación a este recurso solo se realiza desde los juzgados y desde la Comisión de Tutela del Menor. Clausuraron en marzo el PEF de Madrid Comunidad, que atendía los casos de los municipios que no lo poseían. Cerraron los de Arganda del Rey y Colmenar Viejo el 30 de abril, Valdemoro en junio y Alcalá de Henares en julio, todos ellos con lista de espera -incluso de cerca de dos años, señor Consejero-, donde las medidas judiciales no se aplicaban, con el consiguiente perjuicio para los progenitores, familias extensas y menores, niños y niñas, las grandes víctimas de esta pesadilla.

Aunque la hecatombe final sobrevino a mediados de agosto, cuando la joya de la corona, el PEF de Madrid centro, en la calle General Arrando, cierra sus puertas por falta de pago de esta Consejería en servicios contratados; donde a las familias se les comunica que se les aplica un parche con los Legionarios de Cristo hasta el 2 de septiembre en la calle Fray Ceferino González, suelo público de un CEPI, lugar que no está preparado ni por contratos ni profesionales para dar este servicio, y que a partir de ahí iancha es Castilla!: ni una solución real para poder aplicar estas medidas judiciales. Bueno, sí; vamos a ver, allí les recomiendan con un folleto, este -mostrando el folleto a la Cámara-, un punto de encuentro familiar de pago que, como no podía ser de otra manera, también está gestionado por los Legionarios de Cristo, también en otro CEPI, y lo que es más grave, la utilización de un suelo contratado por la Comunidad de Madrid para beneficio privado, ajeno al origen del contrato, todo ello con el beneplácito de la Consejería.

Ante esto ustedes siempre nos han dicho, con el descaro que les caracteriza, y sacándose de la manga el nuevo diccionario de sinónimos y antónimos del Partido Popular, que no cierran, sino que reagrupan, aunque más tarde lo van a denominar centralizar. Del mismo modo que dejar a más de mil menores sin atención ustedes lo llaman optimización de servicios, cuando la culpa en realidad la tiene el derroche a manos llenas de las externalizaciones. Es tal el caos y la falta de previsión en esta Consejería, señor Fermosel, que ya no saben ni qué nombre darle a lo que está sucediendo para intentar ocultar la verdad a los madrileños y a las familias afectadas, a las que ustedes, literalmente, están poniendo en riesgo sus vidas, y de esto hablaremos más adelante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Sí, señoría. Pero díganos usted que no es verdad que han dejado tiradas a cientos de familias en la calle aplicando ellos mismos las medidas judiciales, porque, si es así, yo le diré a usted que miente. O dígame usted que no es verdad que no han recibido decenas de quejas de formulación escrita en la Dirección General de la Familia, porque, si es así, yo le diré a usted que miente. O dígame que no es verdad que en estos momentos no hay ninguna licitación a concurso para centralización o creación de nuevos centros integrales para aplicar medidas judiciales de entrega y recogida de menores, visitas supervisadas o en los propios centros. Y, por último, dígame usted que no es verdad que no van a cerrar los dos PEF restantes, como así lo han dicho en nota de prensa, el de Móstoles y el de Las Rozas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, debe terminar, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Termino. Pero no me lo diga a mí, dígaselo a una madre que en el PEF de Móstoles recordaba cuánto había llorado en el solo pensamiento de que esto se hiciera realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para exponer el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Gracias, señora Presidenta. Señorías, mire, este Consejero ha recibido el legado del que se siente muy orgulloso, pues probablemente esta es la Comunidad con unos servicios sociales en calidad, en especialidad y en cantidad superiores a los del resto de las comunidades autónomas; a todas.

Yo quería hacer aquí hoy un debate serio y con cierto rigor. No vengo aquí a decir las frases que usted ha dicho; cuando dice que estamos cerrando... Yo me refería antes a su origen canario. ¿Usted sabe que en Canarias, en Gran Canaria, habiendo un consejero socialista, se han cerrado dos centros de encuentro familiar? ¿Le va a llamar por teléfono y le va a decir lo mismo que me ha dicho a mí hoy aquí? ¿Le va a decir al Alcalde de Aranjuez, cuando en 2007 cerró el centro de salud, lo mismo que me dijo a mí? Porque entonces no se lo dijeron, no se lo dijeron. Y yo venía hoy a hacer un debate riguroso y serio.

Mire, los puntos de encuentro familiar, sabe S.S. que son un recurso social excepcional y de carácter temporal. Es un recurso que depende del órgano judicial. Son los jueces, en 2002, los que pidieron a la Comunidad de Madrid y a los ayuntamientos que abrieran esos puntos de encuentro familiar, porque ¿sabe dónde se realizaba antes el intercambio? En las comisarías, en los juzgados y en la Guardia Civil. Los jueces lo pidieron, porque evidentemente la competencia no está nada clara; la podemos discutir si quiere, si es familia o si es menor, porque si es menor es competencia de los ayuntamientos y si es familia es competencia

de la Comunidad, porque no hay una regulación nacional que indique quién tiene la competencia de estos puntos de encuentro.

Otra de las características del punto de encuentro era la temporalidad. Los magistrados de familia se reunieron en Málaga en el pasado mes de marzo e hicieron un protocolo para los puntos de encuentro familiar. ¿Sabe lo que decía este protocolo en cuanto al tiempo? Lo dicen los magistrados, no yo, y es que el tiempo debía estar entre seis meses y un año. Todos entendemos que en aquellos casos de violencia con orden de alejamiento o sospecha de abuso sexual, los puntos de encuentro familiar han tenido una función extraordinaria. Lo reconozco, pero eso es el 30 por ciento de lo que acude al punto de encuentro familiar. El 70 por ciento son entregas y recogidas. Se los puedo decir uno a uno, uno a uno.

Las visitas no vigiladas son prácticamente anecdóticas, un 1 por ciento, que tienen mucho que ver con lo que ha dicho usted de la derivación de la Agencia de Tutela. Por lo demás, casi todo lo que derivan los jueces son conflictos o roturas familiares dependiendo de la intensidad. Y dependiendo de la intensidad de ese conflicto se determina el régimen de visitas que indica siempre el juez, que indica la entrega, la recogida, la visita sin supervisión y la visita supervisada. También en esas jornadas que le digo están tasadas esas visitas en dos horas, porque no es lo que pensemos, sino que la gente que se dedica a esto se reúne y decide.

Cierto es que en el territorio de la Comunidad de Madrid hubo ocho puntos de encuentro familiar, cierto: Las Rozas, Móstoles, Colmenar, Arganda, Valdemoro, Alcalá y el de Madrid. Luego hablaré del de Madrid. Esos centros tenían un coordinador, un psicólogo, educadores sociales y trabajadores sociales. ¿Sabe, por ejemplo, en Arganda cuántos expedientes activos había para siete personas? Treinta. ¿Sabe cuántos expedientes activos había en Valdemoro? Treinta y siete. Cuando usted dice 850 familias atendidas, no es que estén todos los días en el punto de encuentro familiar; son 850 familias que han pasado por el punto de encuentro familiar; muchas de ellas que venían de años anteriores han resuelto su conflicto y están dadas de alta. Utilizo el término de alta porque es el que más utilizo yo habitualmente.

En cuanto al punto de encuentro familiar de Madrid, que gestionaba Maci, efectivamente, cerró; cerró por una deuda, pero no por el punto de encuentro familiar. En el punto de encuentro familiar me parece que faltan las facturas de julio y agosto, por otras deudas, que eran el IMMF y la Dirección General de la Familia. ¿Y no le llama a usted la atención que cerrara el 16 de agosto? El 16 de agosto hace un ERE total. ¿Y sabe usted qué se produce el 16 de agosto? La venida del custodio no habitual a traer el niño; a traer el niño. Por eso, de una manera diligente, la Consejería hizo un contrato menor para que esos padres y madres que se iban a encontrar con el problema no se encontraran con dicho problema, y ese contrato menor duró hasta el 2 de septiembre. ¿Y qué se hace cuando pasa esto en un caso? Pues se le comunica al señor juez: mire usted, señor juez, me ha pasado esto; 29 familias las asumo yo en mis centros de la Comunidad de Madrid, centros –que solo quedan el de Las Rozas y el de Móstoles– que atienden a los pueblos que no tienen

en su territorio un punto de encuentro familiar, y los otros –le decimos al señor juez-, el custodio y el niño viven en Madrid, y en Madrid hay tres puntos de encuentro familiar. Eso es lo que le decimos.

También le quiero recordar que en Madrid existían 18 puntos de encuentro municipales; 18. Eso no le preocupa. Ya sé que a usted no le debe preocupar que se cerraran 17 puntos de encuentro municipales, pero, mire, yo se los voy a leer, no tengo ningún problema: Aranjuez, Coslada, la mancomunidad de Las Vegas, Ayuntamiento de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Torrejón de Ardoz y Rivas-Vaciamadrid; el de Rivas-Vaciamadrid es muy reciente. Por eso decía yo que quería un debate serio, porque no deben de saber a quién deben dirigirse cuando se cierra un punto de encuentro familiar. Porque el Ayuntamiento de Madrid ha mandado una carta a la Comunidad de Madrid diciéndole: oiga, que lo cierro; ahí tiene los expedientes, acójalos usted en sus puntos de encuentro familiar. Eso no se puede hacer. Hay que mandárselo al juez; hay comunicárselo a la Comunidad pero hay que mandárselo al juez y decir: mire usted, con antelación de dos meses le manifiesto que tal día voy a cerrar el centro, aquí custodio los expedientes que son judiciales y usted decidirá dónde los manda, porque la derivación la hace el juez.

Yo venía aquí a debatir si realmente los puntos de encuentro familiar han sido útiles, porque ya sabe usted que esta Comunidad, en el año 2007, aprobó la Ley de Conciliación Familiar, y se crearon dos puntos de atención a la familia, y han estado funcionando separadamente. Hemos visto la efectividad de los centros de atención a la familia porque les da herramientas para poder solucionar los conflictos: asesoría jurídica, asesoría psicológica, talleres, resolución de conflictos... Entonces, lo que yo le quería preguntar es si no tendríamos que hacer una reflexión sobre si no tenemos que dar a toda esta gente una atención integral de la mano del órgano judicial; una atención integral del órgano judicial. Porque hemos visto que los puntos de encuentro tienen dos problemas: uno ya le he dicho que son útiles, muy útiles, en el caso de violencia-, la cronicidad, que significa el fracaso de la capacidad de diálogo y, por tanto, también un daño para el menor, y otro es que se ha visto que estos centros de atención a la familia han dado buen resultado; han pasado muchas familias y probablemente hayamos evitado la judicialización y, por tanto, también la derivación a los puntos de encuentro familiar para ellos.

Somos conscientes, y es una reflexión que quiero compartir en esta Asamblea y con ustedes, de que a lo mejor lo que tenemos que cambiar es el modelo de los puntos de encuentro familiar de acuerdo con los jueces, no solo los puntos de encuentro familiar sino que también los centros de atención a la familia puedan ser derivados desde el juzgado o voluntariamente se les pueda ofrecer a los participantes en los puntos de encuentro familiar. Nos preocupan los puntos de encuentro familiar, ese 70 por ciento que entregan y recogen, que no cogen habilidades de diálogo como hacer una entrega y recogida en un Vips o en un McDonald`s, y que siempre, en el interés superior del menor, sería lo mejor. Esa reflexión la quiero yo compartir con usted.



Dice que hemos cerrado. No, el servicio no se ha cerrado, las familias que estaban en esos ayuntamientos que le he nombrado han ido al de Móstoles o al de Las Rozas. ¿El edificio? El edificio se ha cerrado. ¿El servicio? El servicio se sigue dando. Y le diré que si no sabe que el servicio se sigue dando usted miente. Usted miente porque le puedo decir familia por familia y de qué pueblo vienen –pero ya sabe usted que son datos protegidos-, de dónde vienen y a dónde han ido.

Mire usted, ¿que los puntos de encuentro tienen utilidad? ¿Que los puntos de encuentro tienen problemas? Pues planteémonoslo. ¿Cómo mejoraríamos a esas familias que llevan ocho años -ocho años- en un punto de encuentro familiar, que la cronicidad –y hablo de cronicidad cuando se superan los dos años- es del 30 por ciento? Usted sabe que en ocasiones se utiliza y se instrumentaliza el punto de encuentro familiar para persistir en la judicialización, y que eso se alarga y se alarga y se alarga. Y tenemos que plantearnos unas alternativas, porque yo creo que con la Ley de Intermediación Familiar, con los centros de atención familiar del Ayuntamiento de Madrid y con los programas de mediación familiar que tienen todos los ayuntamientos, debemos hacer una reflexión sobre cómo queremos que sea la atención a esos problemas de ruptura familiar cuando no son fruto de la violencia, de los abusos o de otras acciones delictivas.

En eso estamos, señoría, queremos lo mejor y queremos que se solucionen los problemas que nos encontramos en los puntos de encuentro familiar. Le digo, siempre de la mano del órgano judicial, porque los puntos de encuentro familiar no son terapéuticos, no se puede hacer intervención, son cumplimiento de sentencias judiciales del régimen de visitas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado). Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Termino, señora Presidenta. Si era dramático hacer la entrega y recogida en los juzgados en la Guardia Civil o en las comisarias de policía, aunque sea un ambiente neutral y más amable, yo creo que la cronicidad es también dramática. Por tanto, pensando en el interés superior del menor le dejo en esta Cámara esa reflexión sobre la mejor atención que se puede hacer a estas familias. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señor Consejero. Iniciamos los turnos de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Reyero, como portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Fermosel, por la información proporcionada acerca de los puntos de encuentro familiar en nuestra región. Le puedo confirmar que nosotros también estamos interesados en mantener un debate serio.

Con carácter preliminar y sin necesidad de insistir en las características de los puntos de encuentro familiar, me gustaría destacar dos aspectos que señalan su importancia. Son recursos sociales especiales dirigidos a familias en proceso de ruptura y que necesitan de un apoyo técnico para facilitar las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente, pero que tienen reconocido legalmente el derecho de visita -eso es lo que dice la información de su Consejería-, y el acceso a los mismos se produce exclusivamente por sentencia judicial o por solicitud del órgano Administrativo competente en materia de protección de menores a la Consejería de Asuntos Sociales.

El principal problema no sé si es la ausencia de una estrategia clara por parte del Gobierno regional con relación a los puntos de encuentro o que sí tienen claro qué es lo que tienen que hacer pero todavía no saben cómo. Y le pongo un ejemplo. A principios de año había ocho puntos de encuentro regionales, como ya se ha mencionado, y los que había eran dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. A mitad de año la Consejería decide transferirlos a la Dirección General de Familia y se quedan en el camino cinco puntos de encuentro; es decir, permanecen tres: Las Rozas, Móstoles y Madrid.

Después del cambio de Gobierno, y al desaparecer la Dirección General de Familia, los puntos de encuentro existentes -ahora ya solo dos ya que el de Madrid se cierra- vuelven al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, ahora denominado Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. A este respecto, me gustaría hacer dos puntualizaciones. Nos parece muy bien que se haya suprimido la Dirección General de Familia, tal y como hemos propuesto en diversas ocasiones, pero, por favor, ¿a cuento de qué viene ese cambio de denominación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia a Instituto Madrileño de la Familia y el Menor? ¿Es tan importante esa modificación? ¿Han estimado el coste que supone en carteles, en papelería, etcétera, esa modificación que parece tan fundamental? Yo les hago una sugerencia: publiquen en el BOCM que ese cambio ha sido un error y vuelvan al nombre anterior. Nos ahorraremos un pico. No estamos para frivolidades y despilfarro de dinero público.

Otro aspecto que consideramos importante destacar es la falta de coherencia dentro del Partido del Gobierno en su posición respecto a los puntos de encuentro, y les voy a poner también otro ejemplo. Tras la eliminación del punto de encuentro de Alcalá de Henares, el Grupo municipal de UPyD en ese municipio presentó una moción instando a su reapertura. Pues bien, esta moción fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos después de una enmienda del Grupo Popular que no cuestionaba la necesidad de ese recurso sino todo lo contrario, garantizando, mientras tanto, el servicio mediante los servicios municipales. ¿Por qué esta incoherencia? Posiblemente porque sus compañeros en Alcalá de Henares son conscientes de los trastornos que supone a sus vecinos el cierre del punto de encuentro en su localidad y están dispuestos a todo para que sea abierto, incluso a que se haga cargo el Ayuntamiento del servicio mientras no lo haga la Comunidad, que era el sentido de su enmienda.

Esto me sirve para introducir otro aspecto que también consideramos crucial: las duplicidades, y que usted de alguna manera ha avanzado. Tradicionalmente han existido dos redes paralelas de puntos de encuentro en la Comunidad de Madrid: la autonómica y la local. En estos momentos creo que continúan abiertos siete puntos de encuentro municipales. Si no estoy en un error, hay uno en Parla, otro en Pinto, otro en Tres Cantos, otro en Leganés y tres en Madrid capital. ¿Tiene sentido la existencia de dos redes paralelas? A nuestro juicio, no. O, por lo menos, es necesario que estén mejor coordinados, en cualquier caso, quien debería coordinarlas es la Comunidad de Madrid, porque nosotros sí tenemos claro quién es el competente, porque la competencia exclusiva, tal y como establece el Estatuto de Autonomía y la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, es de la propia Comunidad de Madrid.

Es cierto que un problema existente en la Comunidad es la ausencia además de una normativa que regule los puntos de encuentro, como sí existe en otras comunidades autónomas. No entendemos por qué esto es así, ya que nosotros hemos visto un borrador de decreto que elaboró el propio IMMF en su momento y que nunca llegó a publicarse. Y un inciso: estoy absolutamente de acuerdo con usted en que necesitamos una regulación nacional de los puntos de encuentro. Pero, en cualquier caso, en el 2009 el Ministerio elaboró un documento marco de mínimos para asegurar la calidad de los encuentros familiares en el que se dicen cosas tan interesantes como que es necesario garantizar un número de puntos de encuentro adecuado a las características sociodemográficas y territoriales de cada comunidad autónoma. Me pregunto: ¿son dos puntos de encuentro suficientes para una región de 6,5 millones de habitantes como la Comunidad de Madrid? La solución planteada a corto o medio plazo de que el servicio de puntos de encuentro sea realizado por los actuales centros de atención a la familia no nos parece adecuada por su escasa especialización en la materia que nos ocupa y por lo inadecuado de su infraestructura. Los centros de atención a la familia son buenos centros, pero realmente son más instituciones, incluso en algún caso disponen de centros maternos o de residencias, que creemos que no es lo más adecuado para los puntos de encuentro familiar; de hecho, es el propio documento marco establece que los puntos de encuentro familiar estarán situados en casas o pisos integrados en la Comunidad, cosa que no ocurre con los centros de atención a la familia.

Para terminar, una pequeña referencia a la legislación internacional, ratificada por el Estado español, como es la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño de 1989 en relación a los puntos de encuentro. En primer lugar, establece el interés superior del menor como piedra angular de ese texto fundamental y, en segundo lugar, en relación al régimen de visitas, el artículo 9.3 dice que los Estados parte respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

¿Somos conscientes de lo que supone, por referirnos a una situación que está ocurriendo en la actualidad, que se cierre un punto de encuentro en Alcalá de Henares y el expediente sea derivado a Móstoles? Las visitas a las que tiene derecho el niño con su progenitor no custodio le suponen ahora 50 kilómetros de ida y 50 kilómetros de vuelta. ¿Nos parece adecuado que se trate de esa manera a un niño simplemente para que pueda ejercer su derecho a ver a uno de sus progenitores? ¿No sería muy alejado de la realidad calificar esta situación de maltrato?

Finalmente, nos preocupan determinados movimientos que van en la dirección de la privatización del servicio, y es que ya se está ofertando este servicio de manera privada por empresas a las que, por otro lado, se les está asignando puntos de encuentro de titularidad pública. Es el caso de la empresa Altius - Legionarios de Cristo está detrás- que está cobrando 40 euros por entregas y recogidas de niños. Esto nos parece preocupante.

También nos gustaría que en su réplica, señor Consejero, nos confirmara qué va a pasar con los dos centros actualmente abiertos, como son el de Móstoles y el de Las Rozas. Si se van a suprimir, si se van a sustituir por los centros de atención a la familia, que nos concrete más porque sabemos que los contratos terminan a finales de año.

Para resumir la posición de mi Grupo, de UPyD, es que los puntos de encuentro son recursos absolutamente imprescindibles. Los mismos garantizan la protección del interés superior del menor y son el cauce legal que hace posible que se lleve a cabo el régimen de visitas en situaciones de ruptura al que tienen derecho los menores. Su desaparición de facto nos parece una absoluta aberración y un atentado a los derechos de los menores madrileños y solicitamos a la Consejería que reconsidere los recortes en los puntos de encuentro y proceda a unificar el recurso bajo la dirección de la Consejería de Asuntos Sociales.

Para terminar, me van a permitir que, ya que nos acusan de demagogos, les dé una pequeña oportunidad para que nos lo llamen. ¿Saben lo que costaría mantener un punto de encuentro abierto durante un año un día entre semana y todo el fin de semana desde el viernes por la tarde hasta el domingo? Lo mismo que el salario anual de dos cargos de confianza. Piénsenlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Reyero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Amat Ruiz.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Femosel, yo de verdad que quiero suponerle buena voluntad, pero es que hay veces que me cuesta muchísimo entender lo que usted me quiere decir. Usted ha preguntado de quién es competencia. ¿De verdad le queda a usted alguna duda de quién es competencia? Sí; parece ser el único que no lo sabía, señor Femosel. De verdad que no lo entiendo.

Ya se le ha hablado aquí de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989. Decía directamente que la separación de los padres y mantener las relaciones personales y el contacto directo con ambos padres de una manera regular, salvo si ese contexto es contrario al interés superior del menor, es obligación de los Estados parte.

El Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil establecen expresamente sobre ese derecho de relación para los casos de ruptura matrimonial los derechos de visita y de comunicación del progenitor no custodio con sus hijos menores. La Constitución regula esa protección a los menores en el artículo 39. Las comunidades autónomas asumieron esa protección y defensa con las competencias, y en el nuestro, en el Estatuto de Autonomía, en los artículos que ya se han dicho, 26.1 y 24, atribuyen la competencia, en materia de protección y tutela en exclusiva a la Comunidad de Madrid. Ya se ha hablado también de los servicios sociales y de la garantía de esos derechos de la infancia y la adolescencia, y ahí se habla de la prevención de situaciones de riesgo. Yo creo que usted no tiene claro de quién es la competencia.

Es siempre deseable, como en cualquier otro problema de la vida, que cualquier proceso de separación, divorcio o nulidad conlleve un acuerdo en lo referente a los menores, pero todo el mundo sabe que eso no siempre se consigue. Y siempre que hay conflictos, los poderes públicos deben articular recursos de apoyo, siendo siempre, absolutamente siempre, prioritario el interés superior del menor, que queda muy bien dicho, pero luego nos lo saltamos a la torera. Por eso nacieron los puntos de encuentro familiar, cuyo objeto era, y es, garantizar el derecho de los menores a mantener las relaciones con el progenitor no custodio y su familia extensa, sin olvidar que también pueden contribuir al cumplimiento de las disposiciones judiciales sobre régimen de visitas y a proporcionar seguridad a las víctimas de maltrato durante su cumplimiento. Bueno, pues todos sabemos esto.

La Comunidad de Madrid disponía de ocho puntos de encuentro, y usted sabe, porque hemos debatido muchas veces sobre los puntos de encuentro, señor Consejero, que siempre hemos sido muy críticos con el funcionamiento de esos puntos. Siempre nos parecía que su funcionamiento era desigual, con prestaciones y características diferentes según el ideario de quien lo gestionara; usted sabe que no compartíamos eso. Siempre le pedimos un marco normativo que regulara e igualara el funcionamiento de esos centros, independientemente de que la titularidad fuera pública o privada; mucho más allá de un simple pliego de condiciones, que era lo que había en la Comunidad. Por cierto –lo hemos hablado otro montón de veces-, el Defensor del Menor opinaba lo mismo; ya sé que no les importaba, está claro porque lo hemos visto.

Esos ocho centros han ido desapareciendo en los últimos meses, quedan Las Rozas y Móstoles; esos siguen abiertos, de momento. ¿Qué va a pasar cuando termine la concesión? ¿Nos va a contestar a eso, señor Consejero? Por cierto, Rivas era un punto de encuentro subvencionado por la Comunidad de Madrid; si la Comunidad deja de subvencionar, no sé de dónde van a sacarlo. Ahora son derivados al centro de la calle

Arturo Soria y al de Majadahonda, centros de apoyo a la familia o de integración familiar -ahí volveré después- los menores atendidos durante 2011, sean 900 o 1.200, suficientes son, y todos los atendidos durante este año y todos los que quedan por atender, ¿qué van a hacer? ¿Dónde tienen que ir? Cuéntenoslo, señor Consejero, ¿dónde tienen que ir?

También me ha sorprendido mucho lo que ha dicho usted aquí, y lo hemos hablado repetidamente. ¿Cuánto debe durar la utilización de los puntos de encuentro familiar? Usted lo sabe, señor Consejero: lo que dure el motivo que recomendó la utilización del recurso. No seis meses, señor Consejero, ni un año; lo que dure el motivo que recomendó esa utilización. Si no se soluciona el problema, no puede dejar de utilizarse el recurso, y usted lo sabe.

Volvamos a los centros de apoyo a la familia o de integración familiar, en los que se ofrece: información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de soluciones a los problemas en la convivencia cotidiana o a los problemas de comunicación de pareja. Señor Consejero, tener una orden de alejamiento no es un problema cotidiano ni un problema de comunicación de pareja; que exista una condena por violencia no es un problema cotidiano ni un problema de comunicación de pareja; que un juez tenga que regular las visitas porque, si no, no se cumplen, no es un problema cotidiano ni un problema de comunicación de pareja, señor Fermosel, y usted lo sabe. Los puntos de encuentro no están dirigidos a familias en crisis, aunque ustedes se empeñen en que los puntos de encuentro primero dependan de la Dirección General de Familia y ahora dependan del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, bueno, al revés. Por cierto al Instituto le han cambiado el nombre, como bien se ha dicho ya aquí. ¿Cuál es el motivo de ese baile? ¿Madrileño y de Familia o del Menor y Familia? Todavía no entendemos nada. ¿Era necesario? ¿Cuál es la eficacia de ese cambio? ¿Ha habido algún ahorro? Supongo que lo que habrá habido es todo lo contrario. ¿Esa es la austeridad? En eso sí nos podemos gastar dinero. Cerramos puntos de encuentro porque no son rentables, pero cambiamos los nombres; explíquenos por qué. Eso sí, hay algo que a nosotros nos ha quedado claro, no claro, sino cristalino: que para ustedes los menores no son lo más importante. Eso sí que lo deja claro; deja claro cuáles son sus prioridades: primero la familia, caiga quien caiga.

Señor Consejero, ni optimizar los recursos, ni la eficacia de los recursos, ni ese inexistente ahorro de la Consejería justifican el desmantelamiento de los puntos de encuentro para convertirlos en un no sé qué; eso sí, un no sé qué dirigido por la Fundación Altius, de Legionarios de Cristo, que ahí es nada. De lo que me estaba quejando antes, del ideario, de eso sí que están bien. Entérese de una vez, por favor, los puntos de encuentro no están dirigidos a familias en crisis, están dirigidos a la protección de los menores y al derecho de los menores a mantener relaciones con sus padres; al derecho y la protección de los menores, señor Consejero. ¡De los menores! ¿Esos menores son prioritarios para usted, señor Consejero? Contéstenos a alguna de estas preguntas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Delgado por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Mire, señor Consejero, señor Fermosel, si todas las argumentaciones que me va a dar usted sobre el cierre de los puntos de encuentro que gestionaba la Comunidad de Madrid consisten en hacer una interrelación de lo que pasa en otras comunidades, apaga y vámonos, porque también podría señalar lo de Cataluña, donde los están fortaleciendo; o sea, que no se quede con lo que más le interesa. Y sí, canaria, ¡a mucha honra! Pero ya con cédula de Madrid desde 1979. Creo que tengo "pedigree". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Más de la mitad de mi vida en Madrid, más que en Canarias, por eso este acentillo.

Quiero decirle una cosa. Me ha dicho que miento. Yo le digo que no miento, que, en todo caso, será que ustedes se mienten a sí mismos, y esto a lo mejor tiene que ver con que a veces se espían a ustedes mismos. Mire, señor Consejero, este es el informe del Instituto Madrileño del Menor del año 2011. Usted me dice que no existen esas 852 familias porque unas entran y otras salen. Hasta ahí llegamos, señor Consejero; ya sabemos que unas entran y otras salen. Pero fíjese usted por donde el informe dice: altas en 2011, 313; procedentes de años anteriores, 539; total de casos atendidos, 852. ¿Sabe por qué? Porque también hay 354 bajas; o sea, que también cuentan las bajas, de manera que seguimos teniendo las 852 familias. Y, señor Consejero, a ustedes, que a veces se ponen tan bíblicos y dicen que no hay sino un 30 por ciento de casos de violencia de género, visitas supervisadas, etcétera, yo les diría: y aunque hubiera solo uno justamente, ¿le salvarían? ¡Pues sálvelo, señor Consejero, porque usted es el Consejero de Asuntos Sociales y tiene que proteger los derechos de los niños y de las niñas en esta Comunidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No me diga que miento porque se han quedado familias en las calles. Son decenas de familias las que se han puesto en contacto con este Grupo Parlamentario Socialista para que denunciáramos esto hoy aquí, en el Pleno de la Asamblea. No es que hayamos vuelto al pasado, porque en el pasado es verdad que los entregaban en el cuartelillo de la Guardia Civil y en la policía. ¡Pero dentro! Hoy, como la orden judicial aún vigente no ordena a la policía estar presente, ¿sabe usted qué es lo que está sucediendo, señor Consejero? Que llevan a los niños y a las niñas a las puertas de las comisarias; la policía se niega a salir, porque no hay ninguna orden que implique que así lo hagan. ¿Y sabe por qué los llevan a las puertas de las comisarias? ¡Porque se sienten más seguros! ¡Porque si gritan, les podrán socorrer! ¡Esta es la situación rocambolesca a la que ustedes han llevado a las familias! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡No nos digan que mentimos! Porque esas familias lo verán, porque esto también se retransmite en directo, y estarán con las manos en la cabeza.

Ustedes han dicho a los medios de comunicación que en la Dirección General de la Familia no hubo ninguna queja. ¡Decenas y decenas! Y yo le reto desde aquí a que usted me diga que no hay ninguna queja

formulada por escrito en la Dirección General de la Familia. ¡Demuéstrelo, señor Consejero!

Además, a mí no me salen las cuentas. De las 800 familias atendidas en los ocho puntos de encuentro, ustedes, que han cerrado seis de ellos... Quiero decirle que en La Rozas y en Móstoles en visita parlamentaria que hicimos, a no ser que nos hayan mentido sus gerentes, que lo dudo mucho porque nos acompañaba una señora del Instituto Madrileño del Menor y la Familia por cortesía, yo diría que más bien por una cuestión de vigilancia, porque las gerentes estaban casi midiendo sus palabras-. Es más, casi no respondían las gerentes; respondía la que fue su Directora General de la Familia; lo ponía en bocas de ellas, pero lo decía la Directora. Estos dos puntos de encuentro solamente asumen, según su declaración, 140 familias y 200 familias, respectivamente, según las Gerentes, siendo testigo su Directora General de la Familia. Tenemos testigos y además de los suyos. Además, nos han dicho que solo han asumido 30 y 40 casos cada uno de estos dos centros. Y yo me pregunto: ¿qué pasa con las familias restantes? Porque si uno tiene 200, el otro 140, a esto le restamos las 852 familias, ¿dónde han ido a parar las 512 familias restantes? ¿Se las ha tragado la tierra? ¿Las ha devorado? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, señor Consejero; no ha pasado nada de eso, y le voy a explicar lo que ha sucedido, y esto también usted lo sabe.

Ustedes inicialmente comenzaron con una criba dando altas falsas, y esto no lo digo yo, lo dijo un extrabajador en la Agencia EFE. Luego, cuando ya se les fue de las manos completamente, nos encontramos con familias con expedientes aún abiertos que se encontraron fuera, aplicando las medidas judiciales, como le dije anteriormente, por su cuenta y riesgo. Los propios juzgados se han alarmado, se han preocupado y han hecho declaraciones en los medios de comunicación. Nos encontramos con que se están reiniciando esos conflictos, por lo que esas sentencias son actualmente firmes e incumplidas por culpa de ustedes, señor Consejero, porque están en la calle. ¿Qué es lo que sucederá si se vuelven a reproducir los episodios de violencia de género? ¿Cómo lo vamos a arreglar? ¿Con cinco minutos de silencio en atrio de esta Asamblea? ¿Con eso lo vamos a arreglar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Sinceramente, señor Fermosel, ¿a usted no le da vergüenza ajena el legado que le ha dejado el señor Victoria? A mí sí me daría, se lo garantizo, señor Fermosel.

Y ¿qué me dice de Los Legionarios de Cristo, que no ha dicho nada? ¡Que se ha quedado muy callado! Yo solamente voy a analizar y a criticar su funcionamiento. Esta diputada estuvo en el CEPI de Ronda de Segovia viendo el mal "remake" de aquel punto de encuentro de la familia, donde, efectivamente, dicen que hay que pagar, y les cobran 40 euros. ¿Sabe usted lo que son? Dos habitaciones minúsculas, sin ventanas, sin espacio ni juguetes para los niños, que no hacen visitas supervisadas. Pero lo más grave, señor Consejero, es que eso está en un suelo público, contratado por la Comunidad de Madrid, y ustedes les han hecho publicidad desde la Dirección General de la Familia. Cuando han llamado allí a las familias –y no las



niegue-, que se han puesto en contacto con nosotros, alarmadas, desesperadas. Cuando pedían una solución y ustedes no tenían nada que darle, le recomendaban el centro de pago. Centro de pago que está en un suelo público, contratado como centro de integración de inmigrantes. ¡Y han puesto un chiringuito! ¡Y digo un chiringuito porque es un cuarto en un garaje donde se recogen y entregan familias! ¡Una auténtica vergüenza, señor Femosel! Lo debería denunciar usted.

Quiero terminar hablándoles de la desaparición de la Dirección de Familia. ¡Si es que ya se lo decíamos nosotros que no tenía ninguna funcionalidad! Pero es que, como ustedes siempre actúan igual, mal y tarde, para una vez que le dan una función realmente consistente, como eran los puntos de encuentro, van, lo cierran y se lo cargan todo. Claro, que la señora De la Cierva se jubilaba el mes que viene. A ver si va a ser verdad que era un centro a su medida, y cuando ya no está doña Blanca, lo cierran. Por cierto, ya nos dirá el Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor, que se encuentra esta noche aquí, cuánto nos a costar el cambio de rótulos de la Dirección General de la Familia y el Menor o Dirección General del Menor y la Familia. ¡Es que ya no nos aclaramos! ¡Menuda operación de "marketing", señor Femosel! Si esta es la mejor idea y la más brillante de su Consejería, ¡ya no me diga usted más!

Finalizo. Quiero decirle que ni más mentiras ni más engaños. Mire usted esta noche a las familias de enfrente y dígalas que a partir de mañana se comienza a escribir el principio del fin de la profunda herida emocional que están dejando en las niñas y en los niños al no poder ver a uno de sus progenitores o familias extensas, o a la atroz angustia que están provocando en los excónyuges al tener que aplicar los mismos las medidas judiciales.

Finalizo de verdad. Hágalo por ellos, señor Consejero, porque si no, habrá fulminado usted los derechos de los menores en la Comunidad de Madrid robándoles su infancia y su futuro. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Núñez Morgades por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES**: Señora Presidenta, miembros de la Mesa... Por cierto, señora Presidenta, es un placer que me vuelva a dar la palabra, recordando y rejuveneciéndonos de aquellos tiempos en los que compartíamos la Mesa y en los que, por cierto, nunca ha ocurrido una cosa como la que ha ocurrido hoy, un Pleno tan absolutamente desagradable. Yo quiero hacer una reflexión que sé que comparte mucha gente de los Grupos Parlamentarios para que no vuelva a pasar. No puede ser la Asamblea del pimpampum, y que la gente nos recuerde por eso cuando hay tanta calidad en todos los miembros de esta casa. *(Aplausos.)*

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Creo que lo que ha dicho el señor Consejero, que es una reflexión que ha trasladado y a la que yo, por lo menos, no he visto que contestara ninguna de sus SS.SS., es una reflexión interesantísima. Los puntos de encuentro han tenido y han representado un papel importantísimo. Ahora tenemos una nueva realidad que se observa a partir de la Ley de Mediación, a la cual, a través de los centros de atención a la familia, podemos dotar de una eficacia, sobre todo en favor del menor, para dirimir los conflictos, para intentar que en los puntos de encuentro se hagan visitas en algunos casos cronificadas del orden de dos o tres años, y hasta algún caso de diez años. Por lo tanto, el hecho de cambiar la denominación de la Dirección General de Familia, su desaparición, que, por cierto, sé que no se van a modificar los nombres hasta que no se gaste todo el papel timbrado que se tiene en estos momentos; se va a tratar de pasar Familia y Menor porque desaparece la denominación.

La incoherencia de Alcalá de Henares. Las dos redes paralelas a las que se ha referido el señor Reyero no creo que sean dos redes paralelas, precisamente son dos raíles que se complementan perfectamente bien. Además, si me da tiempo, voy a dar lectura a algunas de las afirmaciones que se han hecho en la Comisión por parte del Decano del Colegio de Psicólogos, de mi buen amiga la señora Amat, de la entonces Consejera de Asuntos Sociales, reivindicando que nos estábamos quedando cortos en relación a los puntos de encuentro, que había que dotarlos de nuevos recursos que no se estaban produciendo y que nosotros tampoco en aquel momento... Es verdad que los puntos de encuentro eran una novedad y, por lo tanto, el reciclaje e ir conociendo el avance de los puntos de encuentro no permitía, hasta la llegada de esta nueva ley de 2007, que tuviéramos conocimiento de esa eficacia complementaria de los unos con los otros.

En cuanto a la normativa de los puntos de encuentro, hemos hablado muchas veces de ello. Evidentemente, hay un documento que se ha circulado, que además en ocasiones se ha mencionado y creo que lo tendrán los diferentes Grupos Parlamentarios, una especie de protocolo de actuación. Pero volvemos a insistir en lo que muchas veces hemos dicho: los menores pueden estar en un sitio o en otro, pueden estar en Guadalajara y tener que trasladarse a Madrid. Seguimos pensando que tiene que ser una normativa que se dicte a nivel nacional. En ese sentido, la Ministra ha dicho –como no encuentro el documento, se lo resumo- que el nuevo plan de la infancia que se va a elaborar es amplio y, aunque desde luego no está concretado, es posible que recoja estos temas.

Por cierto, cuando se ha hablado de violencia de género, todo el planteamiento económico para la violencia de género, que es algo que nos obsesiona a todos y que nos preocupa... Repito, si queremos corregir violencia de género, consumo de drogas o accidentes de coche, vayamos a la educación de nuestros menores desde los primeros momentos con una educación no sexista, con el reparto de tareas en complementariedad. Por lo tanto, intentemos superar algunos momentos en los que nos vamos a grandes leyes que de alguna manera abordan lo que ha pasado y, como personas inteligentes y en representación de

los muchos ciudadanos que lamentablemente cada vez nos valoran peor, tratemos de tomar medidas preventivas.

Respecto a los Legionarios de Cristo, cuando se produce un concurso sale quien pueda salir. Quiero decir que nosotros incumpliríamos la normativa administrativa si retiráramos cualquier concesión por una ideología o unos criterios. Les digo una cosa, aunque lo saben perfectamente: hay una supervisión de los puntos de encuentro una vez a la semana por los técnicos del Instituto de la Familia y el Menor; por otra parte, hay dos consejos que se celebran anualmente en relación con cada uno de los puntos. Les aseguro y les garantizamos que, en cuanto a mediatización, tendencia a acción, un concepto u otro concepto, no va a ser. En los puntos de encuentro lo que se hace es, en el 70 por ciento de los casos, entrega y recogida de los menores. Ese 29 por ciento de aquellos menores -como ha dicho el señor Consejero- objeto de maltrato, de violencia por parte de la mujer o casos similares, es supervisado; además, está el cónyuge, que no tiene la custodia, y solo hay un uno por ciento de no vigilados. En eso no tengan ni la más mínima preocupación porque no va a haber ninguna tendenciosidad de ningún sentido.

¿Que somos demagogos? ¡Hombre!, ¿dónde está, don Alberto? Eso tampoco es así. Además, señora Delgado, creo que tenemos que recuperar el espíritu de la Comisión. Cuando hablábamos de temas sensibles, como menores o temas sociales, entiendo que teníamos un acuerdo tácito de no desbordar el ámbito de la tranquilidad que debemos remitir y enviar a nuestros conciudadanos. Al final, yo abogaré por que mantuviéramos ese criterio de entendimiento que ha ofrecido el Consejero. Yo creo que ha hecho una oferta que si luego vuelve a repetir quizá entendamos mejor, pero se trata de que nos sentemos a hablar de todo esto, porque son iniciativas nuevas que dan lugar a que los menores y su interés sean más protegidos.

En cuanto a la distancia, se va a producir esa complementariedad de CAF y PEF; pero vean ustedes que, por ejemplo, en el País Vasco se encuentran en cada una de las provincias, en la Comunidad andaluza hay un punto de encuentro en cada provincia o en Aragón seis puntos de encuentro. No es que nosotros seamos la excepción. Quiero decir que ojalá todos pudiéramos hacerlo, pero, dentro del marco de la situación económica -y no voy a repetir de dónde viene la situación económica, hoy mismo se ha dicho-, estamos atendiendo a los menores no solo con dignidad sino intentando que no se cronifique su situación; haciendo una labor, diría, terapéutica -espero que la señora Gómez-Limón no me reconduzca, porque es verdad que los puntos de encuentro son judiciales, no terapéuticos, pero los CAF sí son terapéuticos-; intentando el diálogo, la aproximación, que haya una paternidad o maternidad responsable, y poder lograr que esos menores vuelvan cuanto antes, porque además, si no, se produce el maltrato. Luego le diré que no me he olvidado de la demagogia.

El maltrato no se puede producir. Evidentemente, los propios menores, niños y niñas, dicen que no quieren seguir en el punto de encuentro no porque en el punto de encuentro no encuentren la atención, el

cariño, con la escenificación con muñecos, sino porque no quieren ir allí y tener que ver a un padre fuera de lo que es el ámbito familiar íntimo para ellos. Por lo tanto, no hablemos ya del maltrato de los menores, que eso supongo que saldrá a colación en cualquier momento. Creo que lo que está proponiendo el señor Consejero es absolutamente lógico, racional y en favor del interés del menor.

Que no se me olvide lo de los demagogos, eso de que son igual los dos cargos de confianza. Yo también les digo que, insisto, con la mayor amistad, como sigamos haciendo demagogia en relación al funcionamiento de las instituciones y a lo que hacemos los políticos, le aseguro que no es no lo paguemos, sino que somos el tercer problema de los ciudadanos; en vez de ser solución para los ciudadanos, somos el tercer problema. ¡Que usted me diga eso! Por cierto, le digo también que su astucia en hacer ese, no quiero llamarlo demagogia, populismo en relación a todo lo que están planteando luego se transforma en mayor podríamos decir redoble de tambores en la vía de las tecnologías de la información. Por lo tanto, es verdad que hacen ustedes un esfuerzo tremendo, pero, ¡hombre!, que sea un esfuerzo tremendo pero para positivo, para que se dignifique la política.

La competencia, señora Amat –es verdad que lo ha dicho-, es de los jueces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES**: La Ley de Servicios Sociales permite que esa competencia de la Comunidad Autónoma, porque son servicios especializados, es la lógica, pero también el artículo 46, creo que es, permite que sean los propios ayuntamientos, dotándose de personas especializadas en el tema.

¿Cuánto debe durar la asistencia a esos puntos de encuentro? Según la recomendación de los jueces que se reunieron en Málaga, de seis a doce meses. Lo que no podemos consentir, porque es un fallo de todos, es que esos menores sigan acudiendo al punto de encuentro a partir de los 12 meses; ahí es donde, con la mediación familiar –nunca con la mediación familiar en temas de violencia de género, obviamente ni de abusos sexuales- vamos a mediar para que las familias tengan habilidades para intentar reconducir esta situación.

Por cierto, no hemos hablado de la mediación intrajudicial, que se ha puesto en marcha ya, y en la que vamos avanzando en la misma, donde precisamente los jueces en los casos de separación, que no crea que son pocos –aquí tengo los datos-, son muchos, muchísimos. Con la benevolencia del señor Presidente, y si vuelvo a encontrar el papel, le digo cuántos son. Fíjese que son 16.644 entre separaciones y divorcios; es decir, que son muchos menores afectados, pero esa mediación intrajudicial, por la cual el juez ofrece la posibilidad de una mediación a personas que lo desconocen, también puede ser importante.

Como ya me queda poco, y supongo que el señor Consejero, con mayor autoridad, le va a contestar... Lo del centro privado no lo ha cogido ninguna familia. Que conste que el único problema que hemos tenido ha sido con el centro Maci, que en agosto cerró sus puertas. Y le digo, doña Carla, en cuanto a todos los datos que ha dado usted, que, como yo presumo igual de legitimidad o de honradez en su planteamiento, esos datos no son así; además, yo tengo fehaciente conocimiento de que no son así. Por lo tanto, yo sigo diciendo que creo que se está equivocando, y en este tema –vuelvo a repetir- vamos a hablar, si aceptamos la propuesta del señor Consejero, muchas veces, y yo espero que lo hagamos todos dada esa sensibilidad social que todos tenemos en favor de los menores. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez Morgades. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Gracias, señor Presidente. Señorías, sabía que era en balde; sabía que aquí se venía a lo que se venía, y yo venía a otra cosa. Yo venía a hacer una reflexión sobre que los puntos de encuentro familiar han sido útiles, muy útiles, en los de violencia y en los de abuso, y no tan útiles cuando son de entrega y recogida; pero ¡qué se le va a hacer! A uno le toca tomar decisiones, y las tomará.

Decía el portavoz de UPyD: dos redes paralelas. No, no ha entendido el concepto. La Comunidad de Madrid reorganizó sus recursos y lo dejó en dos únicos recursos asumiendo los que había dispersos porque la Comunidad de Madrid asumía la población que no tenía un punto de encuentro familiar. Decía: es que no me salen once. Mire, puntos de encuentro activos en la Comunidad de Madrid: Alcorcón, Tres Cantos, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Pinto, Parla, mancomunidad de Mejorada-Velilla, y tres en el Ayuntamiento de Madrid. Si suma, le salen los once. Vuelvo a repetir, municipios actuales que han cerrado: Torrejón, Pozuelo, Rivas-Vaciamadrid, Coslada, San Martín de la Vega, Aranjuez y uno el Ayuntamiento de Madrid. Ya sé que a usted, doña Carla, no le interesa lo que pase en Madrid, solo le interesa lo que ha hecho la Comunidad de Madrid con los centros de la Comunidad de Madrid; pues, los hemos reorganizado. Y centros que tenían 20 y 30 expedientes activos, los tenemos en un centro que tiene 144 y 102, con lo cual sus profesionales –eso se lo digo porque vengo del mundo sanitario- adquieren experiencia. La Organización Mundial de la Salud dice que con menos de 50 trasplantes hay que cerrar el programa de trasplantes. Yo no sé cuántos expedientes tiene que tener un punto de encuentro familiar, pero tiene que tener un volumen porque es un recurso nuevo del que nadie tenía experiencia; nadie tenía experiencia.

Dice: es que hay once puntos de encuentro para 6 millones de habitantes. Claro, a mí me pone usted eso y yo le digo: ¿qué le parecería once de los ayuntamientos más dos de la Comunidad de Madrid, trece, para 6 millones de habitantes? ¿Qué le parecería una comunidad que tuviera once para 8 millones de

habitantes? Hombre, yo no lo sé; pero tener trece para 6 millones parece que es mejor que tener once para 8 millones. Bueno, pues esa es Andalucía, y usted no se queja de Andalucía. ¿Que solo le interesa lo de aquí? Pues, a mí no; a mí me interesa lo de todos los españoles. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y lo de aquí, más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo de aquí, más; pero me interesan todos. Por eso, en las repetidas comisiones que hemos tenido, yo pedía una legislación nacional, porque quiero que todos los puntos sean iguales: el mismo espacio, los mismos profesionales, las mismas normas de entrega y recogida, las mismas salas de estar. Iguales. No quiero chiringuitos, como usted decía; no quiero chiringuitos.

Izquierda Unida, competencias. Usted sabe que el Partido Socialista en el año 1995, a final de la Legislatura, trajo a esta Cámara una ley, que se llama Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia, y que se aprobó con el beneplácito de toda la Cámara. ¿Ha leído usted el artículo 83.1.1? Se lo leo yo; habla de las competencias municipales: crear los servicios especiales; repito, servicios especiales de atención a la infancia. No sé qué entenderán ustedes por crear los servicios especiales de atención a la infancia. ¿No hemos quedado que el punto de encuentro familiar es un punto especial de atención a la infancia? Competencia de los ayuntamientos por una ley que trajo a esta Cámara el Partido Socialista y que todos votamos. Por eso, tengo yo mis dudas; por eso las tengo. Pero es que yo me leo las leyes, no opino de ellas; las leo, y por eso yo sabía que es competencia municipal. ¡Que es competencia municipal! Un recurso nuevo que no nos transfirieron con las transferencias ni con el Estatuto, ni con la Constitución, ni con nada. Era un recurso. Otra cosa es la atención a la infancia en general.

Decía: es que no le pagamos la subvención a Rivas. No, no mienta; ahí le tengo que decir que miente. La Comunidad de Madrid dejó de subvencionar los puntos de encuentro familiar cuando desarrolló su propia red, año 2007; o sea que no había subvención de la Comunidad de Madrid. Lo que les pasa a ustedes, como a todos nos pasa, es que hay menos dinero y no prioriza. Pues, Rivas ha priorizado por el punto de encuentro familiar, ¿qué quiere que le diga? Pero le advierto que también el Estado, en el año 2009, suprimió todas las subvenciones estatales a los puntos de encuentro familiar. ¡Todas! El Estado. Doña Carla, ¿sabe quién gobernaba en 2009? Un compañero suyo. No fuimos nosotros los que las quitamos. ¿Y sabe dónde fueron a parar esas subvenciones? A la Federación Española de Puntos de Encuentro Familiar, que no me parece mal, pero todas son privadas; todas son privadas. Están aquí también esas, ¿eh? Están aquí también. Todas son privadas.

Bueno, doña Carla, servidor nació en Toledo y tiene pedigrí en Madrid desde el año 1952. Altas falsas de un trabajador despedido. Mire, esto me suena mucho a los centros terapéuticos, que algún trabajador despedido iba a la radio a poner una denuncia, se organizaba el guirigay, llegaba el juez y, de las seis que yo conozco, todas están archivadas. Además, hacer un alta falsa es un delito; es un delito y, por

tanto, a la comisaría y al señor juez, y decir: oiga, que ahí le están engañando a usted, porque el que deriva es el señor juez. El que deriva es el juez, no la SER; el juez.

Respecto a los legionarios de Cristo, yo no sé si aprendieron o no, pero el repasito que le dio el señor Presidente al señor Gómez con el asunto religioso... Pero parece ser que no; parece ser que no. Mire, ¿sabe quién gestiona el punto de encuentro familiar de Parla? ¿Quién gobierna en Parla? (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *Ya lo sabe usted.*) El Partido Socialista. Luego, dígame, porque yo ya empiezo a pensar que usted empieza decir eso de –me suena a mí; lo recuerdo-: primero fueron a por los judíos y, como yo no era judío...

Mire, habla de un CEPI en el que hay un punto de encuentro familiar. ¿Cuántas personas ha derivado el juez a ese CEPI? (La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.) ¡Al CEPI! ¡Al punto de encuentro familiar que está en el CEPI! Al punto de encuentro familiar que usted ha dicho: hay un punto de encuentro familiar y, como a los puntos de encuentro familiar solo los derivan los jueces, dígame qué juez o qué juzgado, si el de familia o si el de primera instancia, y qué número de casos ha derivado a ese centro. Otra cosa es que ese CEPI, en el que está una asociación, que es la que usted dice, dentro de sus... (La señora Delgado Gómez muestra un documento.) Sí, sí, a mí eso me importa poco. Dentro de sus acciones de voluntariado, puede asesorar. Pero, dígame, ¿es o no es lo que hay allí un punto de encuentro familiar? Porque, si no hay ninguna familia derivada por un juez, no hay un punto de encuentro familiar, y ahí sí le digo que está faltando a la verdad. (La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Mire, yo sé que ustedes tienen obsesión con los legionarios de Cristo, pero no entiendo por qué; se lo decía a mi portavoz. Nosotros en los contratos no ponemos el color que tiene que tener, ni la religión que tiene, ni la altura, ni la talla, ni el sexo, simplemente ponemos: tiene que hacer esto, esto, esto y esto; pero resulta que, cuando lo presta en Parla, son buenísimos –también lo presta en Pinto, ¿eh?- y, cuando lo presta en la Comunidad de Madrid, son ultrarreligiosos, malísimos. ¡A lo mejor es que lo hacen muy bien y, por eso, ganan los concursos! Le vuelvo a decir que su discurso me empieza a sonar un poco a Bertolt Brecht: "Fueron a por los comunistas..." Yo no sé. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¿Qué pasa con los comunistas?*) Luego te lo cuento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Termino, señor Presidente. Mire, también me llama la atención la obsesión que tienen con ese centro porque el 18, martes, a las 10 de la mañana, ese centro recibió una llamada. Ya sabe que ahora las centralitas son muy inteligentes, graban los números y se quedan almacenados. Pues bien, haciéndose pasar por un funcionario o un trabajador de la Consejería de Asuntos Sociales, pedía que le informaran sobre el punto de encuentro familiar porque estaba

haciendo un estudio. Le puedo jurar que la Consejería no ha llamado. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *Jardín sin flores*.) Si quiere, luego se lo cuento. Eso me parece, como decía su Portavoz adjunto doña Maru Menéndez, un poco mafioso.

Acabo. Yo he venido aquí a ofrecerles una reflexión sobre lo que ha sido útil y lo que no ha sido útil de los puntos de encuentro, de los resultados que han tenido los centros de atención a la familia, que hay uno en Madrid y que todos los ayuntamientos tienen programas de mediación, y a decirles: pongamos todos los recursos a disposición de los jueces para que estas familias puedan solucionar todos y cada uno de sus problemas, y que dejar los puntos de encuentro familiar para esos casos de ruptura familiar, para esos casos de acoso y de sospecha de abusos, sigan estando en el punto de encuentro familiar el tiempo que determine el juez. Cuando yo he dicho seis meses y un año, eso es lo que han pensado los jueces, no yo; no yo. Le puedo dejar en el escaño, para que lo lea, las conclusiones a las que llegaron los magistrados de familia de toda España, en una reunión en Málaga, el marzo pasado. Hombre, si los magistrados de familia no saben valorar eso... No quiero yo arrancar aplausos demagógicos de mi Grupo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Y, como veo que el guante lanzado no ha sido recogido por nadie, tomaremos las decisiones. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

**M-8/2012 RGEP.7156. Moción subsiguiente a la Interpelación I-14/2012 RGEP.6395, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al copago por servicios y productos sanitarios.**

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Freire, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, traemos aquí, como continuación de la sesión del Pleno anterior, de la interpelación sobre copagos, la moción que presentamos hoy a consideración de esta Cámara sobre el copago. Hoy se ha debatido de ello; ciertamente no se ha abordado la sustancia del tema.

El señor Presidente ha comentado que los nuevos copagos actualmente puestos en marcha por el Gobierno son más justos que los que había, lo cual no es cierto; están basados en renta, tampoco es cierto.



Queremos dejar constancia, una vez más, que los mejores copagos sanitarios son los que no existen, que los que había no eran buenos, el copago existente anteriormente no era bueno, muchos de nosotros lo hemos dicho repetidas veces, pero el que hay ahora, el que ha puesto el Gobierno del PP, es mucho peor. Por eso, nuestra moción es clara y rotunda en dos partes. En primer lugar, planteamos una serie de cuestiones relacionadas con competencias del Gobierno de España y consecuentes con nuestro planteamiento de que este copago es malo, que está mal diseñado, que es injusto, que es particularmente injusto con los pensionistas, porque ellos tenían durante toda su vida laboral la expectativa de que, llegada la jubilación, no habrían de sostener la carga del copago y, sin embargo, a pesar de la reiteradas promesas que se han hecho electoralmente, prelectoralmente, aquí, donde ha habido ocasión y donde no ha habido también, de que no iba a haber copago, se ha puesto el copago. Por ello pedimos que esta Cámara solicite del Gobierno la retirada del real decreto por el que se instala el copago.

Consecuente con nuestra reflexión, invitamos igualmente al Gobierno a iniciar un diálogo para lograr un gran acuerdo en relación con este tema, y como este tema de momento sigue y queremos ser realistas, pedimos que esta Cámara vote pedir al Gobierno de España que se haga la evaluación y la monitorización del efecto del copago. Hoy mismo he leído, por ejemplo, que en Suecia se ha detectado que las gentes con menores niveles de renta dejan de retirar medicamentos de farmacia. Debemos y tenemos la obligación de saber qué pasa en España. Por eso hacemos esta solicitud.

Igualmente, como el copago tiene elementos técnicos, el que ahora tenemos -porque he reiterado que para nosotros el mejor copago es el que no existe-, que es necesario conocer, proponemos algo que debió haber hecho el Gobierno y que sorprendentemente no ha hecho, y es montar un grupo de expertos, de personas que sepan de esto: cómo está organizado en otros países, qué ventajas tiene, cómo se debe hacer para que no lesione, si es que lo queremos poner, si es que aquellos que mandan lo quieren poner. Pues bien, entre estas cosas, este Grupo posiblemente habría de establecer límites claros para el copago. Reiteraré en mi anterior intervención que no existe ningún país desarrollado que tenga copagos y no tenga límites máximos a lo que los ciudadanos tienen que pagar para que no paguen más que los que están más enfermos. Este fallo enorme de la revisión que ha puesto el Gobierno del PP en el copago es algo que clarísimamente debía ser retocado. Igualmente, debiera ser retocada la periodicidad de estos límites máximos, y debiera quedar claro en cualquier revisión técnica del copago que, una vez alcanzado el límite, no se paga más. Quiero recordar aquí que, como debatimos el primer día cuando se habló de este tema, la idea del Gobierno era que los ciudadanos pagaran y luego devolverles. Ante la enorme carga burocrática que supondría tal cosa, el Gobierno de la Comunidad ha inventado esta cartulina para que los pensionistas anoten a mano. Pues bien, esto debiera quedar claro.

Entre las cosas que queremos instar al Gobierno por parte de esta Cámara, está una recomendación en relación con los extranjeros sin residencia legal en nuestro país. Sencillamente pedimos que se atengan a las recomendaciones de la OMS, a las recomendaciones que ha hecho la sociedad de medicina de familia, por ejemplo en relación con medicamentos esenciales y con este tipo de cosas.

Por último, en esta lista de temas de petición al Gobierno central, por tocar sus competencias, solicitamos de la Cámara que inste al Gobierno de España para que aplique el código TSI 001, es decir, el que da gratuidad, exención de aportación a las personas con discapacidad igual o superior al 65 por ciento. Esto es atendiendo una petición de este colectivo que ha sido inexplicablemente olvidado.

Hasta aquí los temas de nuestra moción que solicitamos sean revisados por el Gobierno central, porque son parte de sus competencias. Insisto y recapitulo, dos cosas: una, retirar un copago que está mal diseñado, que es injusto, que contradice promesas electorales. Dos, dejar claros los límites máximos de aportación de los pensionistas; son familiares y no individuales. Tercero, establecer límites al copago de los pensionistas, que hasta ahora no están establecidos, y por último, monitorizar y evaluar las consecuencias económicas sanitarias del copago.

Bien, toquemos ahora cosas que esta Asamblea debiera solicitar al Gobierno autonómico, porque quiero recordar algo que ya dije la vez pasada: todos los Grupos que se sientan en esta Cámara, ustedes, señores del Partido Popular, ganaron las elecciones con la promesa de que no habría nuevos copagos, y han incumplido flagrantemente esa propuesta. Nosotros, los que estamos en la oposición, también nos opusimos al copago, a menudo con sus críticas, pero la realidad es que esta Cámara, todos los que estamos aquí, votamos en contra del copago. Lo lógico es que esta Cámara tome medidas especiales para proteger a los madrileños de una medida que ha tomado el Gobierno central, y esto, señores del Partido Popular, no es insumisión. Esto sencillamente es cumplir una promesa con los ciudadanos tirando de los fondos que tiene la Comunidad. Insumisión fue en el pasado, por ejemplo, cuando la anterior Presidenta decía que había que luchar contra el IVA que había puesto el Gobierno central o contra las normas del tabaco.

Consecuente con ello, pedimos que se continúe el copago sanitario en esta Comunidad en los mismos términos que había antes de entrar en vigor el Real Decreto 16/2012, con una salvedad, para que no se nos acuse de olvidar a algunos colectivos: dejando totalmente exentos de aportación a los colectivos incluidos en el artículo 9 bis) 8 de la Ley 29/2006, es decir, los colectivos que están en una particular necesidad y que antes no estaban contemplados. En este marco de cosas, la Comunidad clarísimamente debía anular en términos prácticos los copagos de los pensionistas en el ámbito de la Comunidad y debiera, al mismo tiempo, establecer topes máximos para los activos.

Quiero señalar la importancia en los límites porque cuando se ha elevado el copago a los activos...

Recuerdo en Madrid 2.500.000 que pagan el 50 por ciento en sus medicinas, pero hay muchos más que pagan el 40 por ciento. Sin copago alguno estamos poniendo a mucha gente en una situación que, como defienden los farmacéuticos, se van de las farmacias sin retirar medicamentos. Por esto es por lo que ponemos este límite.

En conexión con ello, igualmente instamos al Gobierno a anular la interpretación según la cual los topes máximos de los pensionistas están siendo calculados por individuos y no por grupo familiar, porque si el tope fue calculado en base a la renta familiar, debiera ser también calculado de esta manera el límite máximo. Y este es un tema que aunque pueda ser de controversia jurídica, estoy seguro de que si se lleva a donde se debe llevar estaría ganado por aquellos que argumentamos a favor de esto.

En tercer lugar, de los temas que planteamos para la Comunidad de Madrid está un tema que no está ciertamente relacionado con el copago, pero es el copago más total por ser, además, uno de los más injustos, y es solucionar la situación de las personas procedentes de otros países que no tienen residencia legal. Como ustedes saben –y luego lo comentaremos en la PNL a propuesta de Izquierda Unida-, estas personas han sido desprovistas de la cobertura regular, e insisto en la expresión cobertura regular del sistema nacional de salud. Como alternativa se les ha dado algo totalmente infumable: constituir un seguro que es más caro que los seguros comerciales con la peregrina idea de facturar a sus países. Invitamos al Gobierno a que, siguiendo lo que se está haciendo en Navarra y en otras comunidades de otra manera –que no mencionaré aquí para no perjudicar a estas personas de estas comunidades-, en el ámbito de Madrid se ponga en marcha un mecanismo de aseguramiento para estos colectivos, tal como ha hecho Navarra, que tenga en cuenta la disponibilidad de renta y la situación económica.

Como punto cuarto de los planteamientos que hacemos, invitamos al Gobierno a crear una unidad de estudio y análisis que actúe como observatorio del impacto en la salud de las medidas no sólo del copago sino de otras medidas que, como bien saben las personas que analizan estos temas, tienen un profundo impacto en la salud de la gente. Por ejemplo, el desempleo, la nueva pobreza, la exclusión de inmigrantes, las desigualdades socioeconómicas que está generando la crisis. Es una propuesta sobre la que tengo gran curiosidad, señor portavoz de sanidad del Partido Popular, de ver como no la consideran razonable. En el Pleno anterior, señor Consejero, nos acusaba de no hacer propuestas que fueran útiles, operacionales e incluso que mejoraran la eficiencia. Aquí hay algunas de ellas.

En quinto lugar, proponemos –porque esta es una realidad que está afectando a muchos ciudadanos- constituir, con el Colegio de Farmacéuticos, un observatorio del acceso real de los ciudadanos al medicamento. Se está dando la situación –y muchos farmacéuticos nos lo comentan- de que no infrecuentemente ciudadanos de Madrid van a la farmacia y dejan los medicamentos en el mostrador porque no se pueden permitir pagarlos. Evidentemente no tenemos datos estadísticos: cuánto sucede esto o a qué

población afecta. Invitamos al Gobierno a hacer el correspondiente acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos o con farmacéuticos individuales; si no, lo haremos los Grupos de la oposición por nuestra cuenta, un observatorio que detecte qué está sucediendo, qué está pasando con el nuevo copago y el incremento del mismo.

Por último, entre las propuestas que hacemos –y esta espero, señor Consejero, que la valore y la tenga en cuenta, porque no es la primera vez que lo hacemos; esto desmiente lo que usted comentó en el último Pleno de que no hacemos propuestas-, le invitamos a que constituya una comisión regional de farmacia que coordine lo que hacen las comisiones de farmacia que hay dispersas por toda la Comunidad Autónoma, que analice qué está pasando, que haga propuestas; en definitiva, que actúe mejorando la eficiencia de todo esto.

Estas son en resumen las propuestas que hacemos, en primer lugar, para retirar una medida injusta; una medida que prometieron ustedes que no la pondrían y sin embargo la han puesto, y que lesiona de una manera particularmente gravosa a los colectivos más desfavorecidos y de una manera muy especial al colectivo de pensionistas, que han trabajado toda su vida con la expectativa razonable, además prometida solemnemente por ustedes, de que cuando llegaran a la jubilación no tendrían copago farmacéutico, y les han puesto un copago farmacéutico en contra de su promesa y en contra de sus expectativas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Sí, señor Presidente. Quiero agradecer a Izquierda Unida el apoyo a esta moción y lamentar que esta vez no vayamos a poder ir toda la oposición junta; bien es verdad que no es por ninguna discrepancia de fondo, porque compartimos, como seguro dejará claro el señor portavoz, el rechazo a un modo de hacer política que nunca debiera haber tenido lugar en este país.

Por último, quiero señalar que estos debates que traemos a la Cámara, de temas complejos, rara vez permiten llegar al fondo del asunto, y quiero lamentar públicamente que el Grupo Parlamentario Popular haya rechazado la petición unánime de la oposición, de todos los Grupos de la oposición, de que hubiera un Pleno monográfico dedicado al tema que gestiona la Comunidad, que más importa a la ciudadanos de Madrid, al tema que se lleva el 40 por ciento del presupuesto, sobre el tema en que todos los expertos coinciden que es además el más complejo en las sociedades modernas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. A continuación, al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Normand para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que tardaré menos de diez minutos. Agradezco de nuevo, como hice la semana pasada, al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz en la Comisión de Sanidad, el señor Freire, la presentación de esta interpelación y la moción subsiguiente que debatimos hoy. Creemos que es un asunto importante para los ciudadanos de Madrid, que merece ser tratado extensamente como estamos haciendo en esta Asamblea. Hemos leído con interés, para llegar a un acuerdo, la moción del Grupo Parlamentario Socialista y hemos planteado cinco enmiendas para intentar acercar posiciones, aunque no lo hayamos conseguido; al menos hemos hecho el intento.

Como ustedes saben, UPyD está en contra del sistema de copago que establece el Real Decreto Ley 16/2012 porque lo consideramos injusto, pero no creemos que las comunidades autónomas deban cumplir de facto las disposiciones del Gobierno de España. De ahí la razón de nuestra enmienda número 2 que propone, siguiendo el espíritu de la del Grupo Parlamentario Socialista, pero sin aplicarlo en exclusiva a Madrid, instar al Gobierno de España a que los topes máximos del copago farmacéutico no se apliquen tan solo a los pensionistas sino también a los activos, y que dichos topes máximos no se apliquen al titular y sus beneficiarios individualmente, sino al conjunto de la unidad familiar, titular y beneficiarios. Como dice la moción del Grupo Parlamentario Socialista, esto tiene lógica, pues dichos topes al copago se calculan en función de los ingresos del titular, quien, en principio, también paga los medicamentos de los beneficiarios.

La moción propone que se realice un estudio por parte de expertos y que se creen dos observatorios y una comisión. Lo consideramos excesivo y, por ello, hemos planteado enmiendas para reducir el número de órganos que se propone crear, porque entendemos que varios de ellos tendrían funciones parecidas. Estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista en que es importante controlar, vigilar el efecto que el copago está teniendo en la utilización de los pacientes, especialmente de aquellos con menos recursos, pero creemos que para ello se ha planteado un número excesivo de órganos. También creemos que alguno de los apartados de la moción incide en lo dicho en apartados anteriores, o puede generar confusión, y por eso hemos planteado su supresión.

Respecto al debate de la semana pasada, en él se dijo, y hoy se ha repetido con unas palabras parecidas, que ningún partido se había presentado a las elecciones con una propuesta de modificación del copago. Hoy se ha hablado de añadir nuevos copagos. Es cierto que ningún partido se presentó a las elecciones con una propuesta de añadir nuevos copagos, pero me gustaría aclarar que UPyD sí se presentó a las últimas elecciones generales con una propuesta de modificar el copago farmacéutico para que tuviera más peso, a la hora de modularlo, el nivel de renta y no tanto si el paciente era pensionista o no. Como ya ha dicho el señor Freire, en nuestra opinión, este Real Decreto sigue siendo injusto porque la regulación por el nivel de renta es mínima.

Me gustaría también aprovechar mi intervención para pedir al Grupo Parlamentario Popular que nos aclarase su posición en un aspecto. La semana pasada el Consejero manifestó que la configuración actual del Sistema Nacional de Salud no le resultaba del todo satisfactoria. Él ha asistido a reuniones del Consejo Interterritorial estando en el mismo partido que el partido del Gobierno de España, como ocurre ahora, y también cuando su partido estaba en la oposición en el Congreso de los Diputados; ha visto el funcionamiento del Consejo Interterritorial en ambas situaciones y tiene, sin duda, razones para no estar satisfecho.

En opinión de UPyD, hay problemas estructurales de Sistema Nacional de Salud que no dependen de qué partido gobierna en España; de ahí que planteemos la recuperación de competencias por parte del Ministerio de Sanidad. A pesar de lo dicho por el Consejero y de que desde el Partido Popular se ha planteado la recuperación de las competencias de Justicia por el Estado, la semana pasada, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular descartó esta posibilidad en sanidad. Por eso, desde mi Grupo les preguntamos cómo creen que se pueden arreglar las desigualdades que el copago farmacéutico está creando entre los ciudadanos de España, entre las distintas comunidades autónomas. Como ustedes saben, hay algunas comunidades autónomas que se están negando a aplicarlo, mientras que en otras no solo se aplica el aumento del copago sino que además existe una tasa de un euro por receta. La pregunta sería: ¿cuál es su propuesta para arreglar este desaguisado? Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. A continuación intervendrá el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Bejarano, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida ya fijó en la pasada sesión, en la interpelación que debatimos, la posición a favor de la filosofía de esta moción. Por supuesto, el voto va a ser afirmativo porque nuestro Grupo Parlamentario es firme defensor de un sistema sanitario con todo el carácter conquistado; un sistema sanitario público, universal; un sistema sanitario integral de calidad, solidario; en definitiva, un sistema sanitario de equidad garantizada. Nosotros no llevábamos una propuesta de copago en nuestro programa electoral. Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía; sobre todo, defendemos su gratuidad.

El Partido Popular ha justificado esta iniciativa –la justificó desde el principio en una medida tan polémica como injusta- bajo el parámetro del ahorro, y también para llegar a la sostenibilidad del sistema. Como saben SS.SS., nosotros siempre hemos negado que el copago solucione los problemas de financiación; todo lo contrario, estamos convencidos de que tendrá un impacto irrelevante en este sentido y de que serán absolutamente relevantes las consecuencias -las está teniendo ya- de esta senda de recortes que lo que hacen es aumentar el sufrimiento de muchos ciudadanos y de muchas ciudadanas.

Nosotros hemos defendido que tenemos que buscar soluciones a la situación de la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, pero tenemos que hacerlo con otros mecanismos. Como ya hemos dicho en alguna sesión, tenemos que ir hacia otro modelo de política fiscal más justa y progresiva; tenemos que establecer un criterio finalista para la financiación sanitaria para que los incrementos impositivos no acaben destinados a otros fines; seguir en la senda del control del gasto farmacéutico con adecuación y racionalización en la prescripción, aprovechar también las ventajas de una economía de compras a escala, que está dando resultados positivos y lo reconocemos, pero lo que no se puede hacer es lo hace el Partido Popular cuando habla de problemas de financiación de la sanidad y hace dos cosas. En primer lugar, practicar las privatizaciones, cuales incrementan los costes y la deuda sin mejorar la prestación de nuestro sistema de salud, y, por otro lado, introducen el copago en un momento de crisis en el que puede tener consecuencias devastadoras para la mayoría de la población porque, además, por supuesto, y lo pueden suscribir la cantidad de economistas que hay en la bancada del Grupo Popular, los copagos no son capaces de contener el gasto porque, además, los copagos pueden tener costes indirectos no considerados inicialmente. El efecto de aumentar el copago, en este caso el copago farmacéutico, sobre una parte de la población con escasos recursos puede contraer el acceso a medicamentos con un empeoramiento de las enfermedades y que pueden acabar en ingresos que pueden, a priori, evitarse. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes lo llamamos repago. Un repago farmacéutico, en consecuencia un repago sanitario; un repago que el Partido Popular siempre negó, por activa y por pasiva, que pondría en marcha; un repago que es un adelantamiento sobre sectores muy débiles de la sociedad, como se está diciendo aquí, como son los pensionistas que tienen que tienen que desembolsar más dinero por los medicamentos.

La ministra de Sanidad señora Mato argumentó que con toda esta medida, junto con la actualización del IPC, podríamos ir hacia un ahorro de unos 550 millones de euros. Parece que no van a ir por ahí los tiros. Una decisión sobre la que muchos gobiernos autonómicos ya manifestaron desde el principio su rechazo, anunciando algunos de ellos que iban a asumir su incremento para mantener un sistema sanitario universal y gratuito, y que a nosotros, como a muchos ciudadanos y ciudadanas, nos hubiera gustado ver a nuestro ejecutivo regional rechazando desde el principio esta insolidaria medida.

No solo han sido muchísimas entidades ciudadanas, Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles, que desde el principio dijeron que no se ha explicado suficientemente a los ciudadanos esta medida, y que ellos mismos tendrían tener que asumir la tarea de informar al cliente de cuál es la situación, por no hablar de innumerables entidades de consumidores y de ciudadanos.

La moción hace alusión a impactos y consecuencias. En primer lugar, como bien se ha dicho y como se ha dicho por parte de muchísimos expertos y profesionales sanitarios, el lio burocrático administrativo, cruzando datos entre distintas Administraciones, entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Agencia

Tributaria para fijar la aportación en función de la renta. Por no hablar del lio burocrático dependiendo de cuál va a ser el pagador: enfermos crónicos que abonarán un 10 por ciento; pensionistas, que los que tienen una pensión no contributiva van a quedar exentos, pero el resto de pensionistas, los que ganan menos de 18.000 euros al año pagarán un 10 por ciento hasta un máximo de 8 euros, los que ganan más de 18.000 euros tendrán que pagar 18 euros al mes; el resto pensionistas con rentas superiores –pone la normativa- a 100.000 euros abonarán el 60 por ciento de las medicinas hasta un límite de 60 euros al mes, que, como ustedes saben, no son precisamente mayoría los pensionistas que tienen una renta superior a 100.000 euros; trabajadores con una renta anual inferior a 18.000 euros pagarán lo mismo, como hasta ahora; los que tienen rentas superiores a 18.000 euros, pero inferior a los 100.000 euros, pagarán al 50 por ciento, y el resto el 60 por ciento; los funcionarios con renta mínima de inserción o que ya no reciben ninguna prestación por desempleo no tendrán que pagar medicamentos; sin embargo, los que tienen prestaciones contributivas abonarán el 40 por ciento.

Nosotros hemos pedido -y lo vamos a plantear en la siguiente iniciativa- la derogación de esta medida. Vamos a instar a esta Cámara para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que paralice esta aplicación. Se trata de una modificación legal que afecta a numerosos aspectos regulatorios del medicamento hecha con precipitación, sin ninguna participación de los agentes implicados y con mala redacción, que genera ambigüedad y en futuro generará recursos y controversias importantes en su interpretación. Se modifican leyes que tuvieron un debate social y parlamentario importante, y a las que se llegó tras grandes consensos empobreciendo ahora su articulado, me estoy refiriendo al Real Decreto 1015/2009, de medicamentos en situaciones especiales; un decreto que se discutió ampliamente con sociedades científicas y con entidades profesionales, que tenía una redacción impecable, con línea directa con usos europeos.

Aunque la política farmacéutica es una competencia del Estado en su aspecto regulatorio y establecimiento del marco general, las políticas de modulación de la prescripción de gestión de compras y otras relacionadas son claramente competencias de las comunidades autónomas, como saben sus señorías, cuyos servicios de salud pagan las facturas y dan la prestación efectiva. Para nosotros este decreto tiene un fuerte aroma centralista e incurre en intromisiones graves en las competencias y funciones de la Administración regional. Como decimos establece un incremento del copago fundamentalmente sobre los pensionistas que se intenta disimular utilizando el aumento sobre las rentas muy altas. Más de 100.000 euros declaran 250.000 activos. Nos parece que ponerlo en la normativa es una cifra no muy seria. Se ponen también unos topes máximos mensuales que no son tales porque, primero, todos los pensionistas deberán pagar el 10 por ciento de los medicamentos y quizá seis meses después se les devolverá el dinero. ¿Cómo es posible que además se les haga copagar el transporte sanitario, la dietoterapia, etcétera? Se les va a excluir de prestaciones de la cartera básica y de la financiación de más medicamentos. Para nosotros se establece una agresión terrible sobre este colectivo de personas que es, además, el que tiene mayores problemas de



salud y que va a ver seriamente obstaculizado el acceso a una parte importante de las prestaciones del sistema. Se opta, señorías, por un sistema de tarjetas sanitarias y de recetas complejo: cinco tipos de tarjetas y siete de recetas. Se vuelven a incluir algunas medidas que ya existían como el principio activo, información de apoyo, etcétera. En resumen, se penaliza a los pensionistas, a enfermos crónicos y a las personas con pocos recursos, y no se aborda seriamente a los verdaderos responsables del gasto farmacéutico.

Termino, señor Presidente, señorías. Desde nuestro Grupo Parlamentario estamos planteando en estas sesiones que hay alternativas para asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud sin perjudicar a los ciudadanos con menos recursos, solamente depende de la voluntad política de quien gestiona las Administraciones Públicas para llevarlo a cabo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Subo aquí a consumir un turno en representación de mi Grupo Parlamentario para fijar la posición sobre esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Una moción que, en resumen, lo que viene a decir es que un real decreto aprobado por el Gobierno de la nación y refrendado por el Parlamento nacional con mayoría absoluta el 17 de mayo de 2012, hay que retirarlo. Es decir, una Cámara autonómica tiene que leer y enmendar la plana a una Cámara nacional. No creo que ese sea el papel de los parlamentarios autonómicos. Si eso lo hacemos, todos los días estaríamos haciendo y deshaciendo leyes; es decir, si los parlamentos autonómicos no tenemos competencia para enmendar la plana a los Gobiernos nacionales, explíqueme por qué usted presenta esta moción. Esta moción que usted presenta tiene una parte en la que usted nos dice que nos dirijamos al Gobierno de la nación. ¿Por qué quiere usted hacer duplicidades? Usted tiene un Grupo Parlamentario. Que se dirijan directamente. Aquí todos los Grupos que tienen representación son Grupos Parlamentarios nacionales, tienen representación en el Parlamento nacional. Presenten las mociones allí. ¿Por qué vamos a duplicar?

Pero usted, señor Freire, presenta una moción que está llena de contradicciones. Además, creo que usted no está legitimado para defenderla; moralmente, legalmente, no tengo ninguna duda. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Qué dice!*) ¿Por qué lo digo? Porque usted ha sido consejero de una comunidad autónoma y no ha modificado el modelo de aportación farmacéutica, y usted ha sido un miembro muy importante del Partido Socialista y se aprobó una ley que lleva funcionando muchos años, que es la que regula la sanidad española, la Ley General de Sanidad, que contempla muchas cosas que usted aquí pide que se modifiquen. ¡Y nos acusa a nosotros de hacer contrarreformas! Las contrarreformas las quiere hacer usted. Y yo le pregunto: ¿Por qué no las hizo cuando gobernaba? No oí su voz, y lo he preguntado. Por lo tanto, usted viene aquí a plantear

cosas que son de difícil defensa.

En su exposición de motivos, usted nos acusa de que queremos hacer una contrarreforma del sistema sanitario. Dice: primero, por la naturaleza y extensión de la cobertura sanitaria de la población. Le voy a leer lo que dice respecto a la cobertura de la población la ley que lo regula, es decir, la que hizo la reforma, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; ley vigente y de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, porque es una ley marco: "Artículo 1.2. Son titulares a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. Artículo 1.3. Los extranjeros no residentes en España, así como los españoles fuera del territorio nacional, tendrán garantizado el derecho en la forma que las leyes y los convenios internacionales establezcan". Es decir, lo que usted plantea aquí no lo contempla la Ley General de Sanidad que está vigente. ¿Por qué no plantea que la deshagamos? ¿Por qué no plantea que revisemos esa ley? Por lo tanto, durante el tiempo que ha sido Consejero, usted no protestó por esto.

Nos dice: ustedes han hecho cosas que no prometieron en su campaña electoral. ¡Hombre!, señor Freire, no me dirá que ustedes en la campaña electoral dijeron que iban a llevar el país a la quiebra; no me dirá que ustedes dijeron en la campaña electoral que iban a subir el IVA; no me dirá que ustedes dijeron en la campaña electoral que iban a bajar los sueldos; no me dirá que ustedes dijeron en la campaña electoral que iban a subir los impuestos; no me dirá que en la campaña electoral en la que ustedes prometieron el pleno empleo iban a dejar el número de parados que dejaron. Señor Freire, seamos serios a la hora de defender las cosas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Usted dice que no es justa la aportación por el gasto farmacéutico, y dice usted: porque eso supone que paga más el que usa el servicio que el que no lo usa. No, paga más al sistema sanitario el que más tiene, porque se paga con los impuestos. El que tiene mucho dinero y paga muchos impuestos, aunque no lo use, está contribuyendo más al sistema sanitario que la aportación farmacéutica. Pero vamos a ver en qué se transforman esas modificaciones. Los trabajadores con renta inferior a 18.000 euros al año, es decir, los que ganan 1.500 euros al mes, aportan el 40 por ciento, lo que venían aportando durante la época en la que usted era Consejero y durante 22 años de los 30 últimos años que ha gobernado el Partido Socialista frente a los ocho que ha gobernado el Partido Popular, y nunca se han planteado que hubiera que modificar eso ni que fuera injusto. Se hace una modificación que dice que los trabajadores que ganen entre 18.000 y 100.000 euros, en vez del 40, paguen el 50 por ciento. Le parece un abuso porque hay trabajadores que tienen que pagar más; pero tiene una ventaja: los parados que no cobren subsidio de desempleo no pagan y antes pagaban el 40 por ciento. Luego ¿es más justo o es menos justo? ¿A usted le parece que es igual de justo que el jefe de un departamento o el director general de una empresa, que tiene unos ingresos superiores a 100.000 euros, pague el 40 por ciento, frente a lo que pague el trabajador que tenga el sueldo más bajo, que

puede estar en los 1.000 euros? ¿Le parece que era justo que los dos pagaran el 40 por ciento o que había que hacer gradaciones? ¿A usted le parece justo que un pensionista que tenga la pensión máxima, que establece el Estado en 2.400 euros, no pague, mientras un trabajador activo que está ganando 1.500 euros tenga que pagar? Si a usted le parece justo, dígalos; a nosotros, no. Y nos podemos haber equivocado a la hora de establecer los escalones de pago, pero no me diga usted que un criterio para pagar o dejar de pagar es la edad. No puede ser nunca un criterio la edad.

Por lo tanto, yo creo, señor Freire, que usted hace afirmaciones que no se sostienen, y, sobre todo, que durante el tiempo que usted ha gobernado, y usted ha gobernado!, lo que no ha hecho usted en su comunidad autónoma no pida que los demás lo hagan en otra. Por eso le digo que usted, moralmente... Me entiende, ¿no? Legalmente puede hacer lo que quiera, pero moralmente no me parece que esté muy capacitado.

Dice usted algunas cosas que es que a otros se las puede contar. Dice: es que ustedes han retirado del mercado 417 medicamentos. Usted sabe que es mentira; se han quitado 417 marcas, 70 principios activos, porque si un medicamento tiene seis marcas y se retira el medicamento se retiran seis marcas, pero el medicamento es uno, y ninguno de los medicamentos que se han retirado son para tratar enfermedades crónicas, y usted lo sabe! Ninguno es para tratar enfermedades crónicas. Por lo tanto, no venga usted aquí a decir que estamos aplicando medidas que perjudican a los ciudadanos.

Usted dice algunas cosas más, y no crea usted que me voy a callar. Usted llega y dice que a los ciudadanos que residen en España y que están de forma irregular no se les atiende. Le voy a decir, porque hoy he llamado a un número de teléfono, al 945019179, de Vitoria, y he preguntado cuáles eran los requisitos para obtener una tarjeta sanitaria individual. Los mismos que cuando usted gobernaba: certificado de empadronamiento, DNI, documento de cotización a la Seguridad Social, y, para los menores de edad, libro de familia. Por lo tanto, al que no cotiza a la Seguridad Social no le dan tarjeta sanitaria. Pero es que he mirado qué es lo que hacen en Andalucía, y en Andalucía les exigen: cartilla de la Seguridad Social, DNI a los mayores de 14 años, y libro de familia para los menores. Dice: el único requisito para solicitar la tarjeta es residir en Andalucía, y dice: las personas extranjeras tienen que pedir la tarjeta sanitaria si están dados de alta en la Seguridad Social. El que no está regularmente admitido en el país, no está dado de alta en la Seguridad Social.

Vamos a ver lo que hacen ustedes en Asturias, donde también gobiernan. Lo que exigen es residir en el territorio nacional y estar afiliado a la Seguridad Social o ser familiar de un afiliado. Por lo tanto, no parece ser que ustedes contemplen mucho la posición y la postura de los ciudadanos. ¿Qué es lo que hacen estos Gobiernos socialistas? Aplicar la Ley General de Sanidad, la que ustedes aprobaron, con nuestros votos en contra y que nosotros acatamos, porque es una ley vigente y, vuelvo a decir, de obligado cumplimiento

en todo el territorio nacional, y usted tiene la obligación de acatarla, y si la quiere modificar, se va al Parlamento nacional, pero no la quiera modificar desde un parlamento autonómico porque, probablemente, si los Gobiernos nacionales –y en eso también culpo a nuestros Gobiernos- no hubieran hecho la vista gorda a algunas barbaridades que han hecho los Parlamentos regionales vulnerando leyes que eran de obligado cumplimiento, a lo mejor muchos problemas que ahora se están planteando no se hubieran llegado a plantear. Por lo tanto, no los quiera usted plantear aquí.

Vuelvo a insistir. Señor Freire, dígame por qué cuando usted gobernaba en una Comunidad Autónoma esos planteamientos que ha hecho aquí sobre el copago no los ha aplicado, porque, claro, usted el otro día me sorprendió porque dijo que el copago tendría que ser por unidad familiar, y no por individuo. Cuando usted era Consejero se pagaba por individuo, y se sigue pagando; las tarjetas son individuales, pero es que los trabajadores activos pagan así, pero un trabajador activo que tenga hijos paga él el suyo, el de sus hijos y el de los familiares que tenga a su cargo. Usted podría haber pedido que eso se modificara, porque un Consejero tiene mucho poder; es decir, va al Consejo Interterritorial, y lo podría haber planteado. Usted no lo planteó. ¿Y ahora nos quiere echar en cara que por cumplir lo que se viene aceptando en España durante muchos años estamos haciendo algo que perjudica a los ciudadanos? ¡Pues sí que lleva usted buena carrera política! Si usted cree que estamos prejuzgando a los ciudadanos, si usted cuando gobernaba no lo hacía, creo que lo que debe hacer es retirarse de esto, porque claro, si pensaba lo contrario y no lo hacía, no queda usted en muy buen lugar.

Dice otras cosas en su moción. No pide que se haga insumisa la Comunidad de Madrid, lo que dice es que no apliquemos la ley. ¿Cómo se llama eso? Que no la apliquemos. Por lo tanto, señor Freire, no imagine que podamos apoyar esto y usted sea más coherente entre lo que ha hecho, lo que piensa y lo que dice, y sobre todo con lo que ha hecho su partido, ¡porque usted milita en un partido! Cuando uno milita en un partido, tiene que renunciar a parte de su libertad y de su pensamiento porque es imposible que le hagan a todo caso. En alguno de sus planteamientos pondrá su postura.

Solamente quiero decirle unas palabras al señor Normand. Señor Normand, usted está de acuerdo con que se devuelvan competencias al Estado. Bues parece que cuando el Estado toma una medida y a usted no le gusta, la quiere modificar desde la Comunidad. Le vuelvo a decir: lo que ustedes están pidiendo es que se derogue un real decreto que ha sido aprobado en el Parlamento nacional, y tiene que entender que eso es como poner los burros detrás del carro. Así difícilmente vamos a caminar. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda. Por cierto, respecto a lo último que me ha dicho, señor Freire, de que ustedes lo que quieren hacer a propuestas de diálogo, hombre, mientras usted tenga el jefe que tiene, es difícil, con los exabruptos que da, que podamos tener fuerza de diálogo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Freire para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: No se aceptan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Moción 8/2012 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

*Señorías, con 119 diputados presentes, 43 votos a favor, 68 votos en contra y 8 abstenciones, queda rechazada la Moción 8/2012. Pasamos al último punto del orden del día.*

**PNL-79/2012 RGEF.6659. Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a suspender la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, con el fin de conseguir un pacto entre los Grupos Parlamentarios y agentes sanitarios para asegurar la cobertura sanitaria pública, universal y gratuita a todas las personas que vivan en el estado español, con independencia de su situación administrativa.**

Tiene la palabra el señor Bejarano, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como saben, llevamos ya muchas sesiones plenarias abordando el impacto de esta reforma sanitaria. Acabamos de abordar el debate de una moción que hace referencia al repago que viene a esta contrarreforma; un debate que no solo ha estado presente en prácticamente todas las sesiones plenarias y de la Comisión de Sanidad de esta Asamblea desde el pasado mes de mayo sino que también lo están haciendo en prácticamente la totalidad de todos los Parlamentos autonómicos, en la mayoría de los ayuntamientos, en el propio Congreso de los Diputados y, además, lo están haciendo en las sedes de muchos colectivos sociales y ciudadanos y también en los centros sanitarios. Pocas veces una normativa sanitaria ha estado tan cuestionada socialmente por prácticamente todos los sectores y agentes que intervienen en nuestra sanidad pública. Esa es la razón por la que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida trae esta proposición no de ley para que esta Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la nación para que suspenda la aplicación de la reforma sanitaria que se está llevando a cabo a través del Real Decreto Ley 16/2012, con el fin de abrir un proceso de diálogo con todos los agentes

sanitarios y, en consecuencia, que se concierte un escenario para un pacto para garantizar la universalidad, la gratuidad y la solidaridad de nuestro sistema sanitario público, y no plantear, como se hace, como hace el Partido Popular, y lo hizo en el último proceso electoral, que una de las prioridades era llegar a un pacto por la sostenibilidad y, luego, cuando se llega al poder no se dan muestras, ni atisbos, ni señales, de voluntad política real de llegar a un pacto de estas características.

Este Real Decreto Ley -que a mí me gusta siempre enumerar su enunciado-, que se denomina "Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejora la calidad y seguridad de sus prestaciones", desde el momento de su aprobación está siendo severa y contundentemente contestado por muchos colectivos de trabajadores sanitarios, colegios profesionales, sociedades científicas, sindicatos y entidades vecinales, que continuamente manifiestan su rechazo a esta medida porque supone cambios fundamentales en el sistema sanitario público e inicia una verdadera reforma sanitaria, mejor dicho, contrarreforma sanitaria, reuniendo una gran cantidad de medidas con características muy distintas que poco o nada tienen que ver con el supuesto objeto de la norma. El Real Decreto Ley elimina el acceso al derecho fundamental a la salud de personas que están en una condición de irregularidad administrativa. Realiza su exclusión transformando el sistema público universal y gratuito por un sistema de riesgos cubiertos o mediante un contrato de seguros; la única salvedad será la atención de urgencias en el caso de mujeres que están en proceso de gestación y menores de 18 años. La cartera común de servicios del sistema nacional de salud vuelve a modificarse introduciendo repagos, como acabamos de debatir, en la cartera de servicios accesoria y complementaria, sin límites de cantidad, lo que vuelve a penalizar a los enfermos crónicos y a los ciudadanos y ciudadanas con rentas bajas, suponiendo limitaciones muy serias en cuestiones como el transporte sanitario, que es imprescindible para muchos tratamientos y que va a suponer una traba insalvable al acceso a estos tratamientos para muchas personas.

Una de las medidas relevantes, como acabamos de debatir en la anterior moción, es el repago farmacéutico, y nosotros lo calificamos, como hemos dicho en alguna sesión, como un auténtico impuesto a la enfermedad. Además, se crea un registro de profesionales sanitarios en el que se unifican las categorías profesionales para facilitar la movilidad entre Comunidades y desaparecerán los únicos médicos y enfermeras que todavía tienen la categoría de funcionarios.

Decía en el anterior punto el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Rodríguez qué hacemos debatiendo ante esta medida, qué hacemos debatiendo sobre una medida de ámbito nacional. Pues bien, señorías, algún Consejo de Gobierno regional ya ha puesto objeciones a la aplicación de este decreto, como, por ejemplo, el Ejecutivo vasco. El Tribunal Constitucional actualmente ha admitido a trámite tres recursos contra esta medida planteados por el Parlamento de Navarra, así como por los Gobiernos autonómicos de Asturias y Andalucía. Las razones planteadas son por el nuevo concepto de asegurado, que

es absolutamente excluyente; la prescripción del principio activo y la estatutarización de los médicos titulares. Al Defensor del Pueblo han llegado más de 80 peticiones para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra este decreto, provenientes de sindicatos, colegios de médicos y colectivos de pacientes, aludiendo todos que es injusto y contrario a la universalidad de nuestro sistema, y, como hemos debatido antes, por el lío burocrático que supone esta medida.

Un anuncio, que nos dijo el Gobierno central que tenía el objetivo de ahorrar 7.000 millones de euros en un año y que estaba compuesto por una serie de medidas que se retrasan, porque salvo las medidas fáciles, como el repago o la exclusión de los extranjeros en situación irregular, las demás medidas que se han esbozado se están retrasando. De hecho, la principal medida aprobada, que se vio en el último consejo interterritorial, fue la de las pólizas especiales para atender a extranjeros. Una especie de seguro para inmigrantes en situación irregular, con la que el Ministerio de Sanidad insiste en que con ello no se pretende paliar el problema de las personas sin papeles sino que más bien es una medida destinada al denominado turismo sanitario. También servirá para que los españoles que nunca hayan cotizado, pero que ganen más de 100.000 euros al año, los llamados rentistas, estén en este seguro. Es un seguro que costará 710 euros anuales, en el caso de mayores de 65 años, y 1.864 euros anuales para los menores de esa edad.

En cuanto al pago de los usuarios de una parte de los costes, -lo hemos visto también en la anterior moción- la decisión, la medida de este decreto, de esta contrarreforma, es esencialmente inequitativa, ya que afectará fundamentalmente a pacientes afectados por patologías graves e incapacidades, que son incapaces de poder acudir a los servicios sanitarios utilizando el transporte convencional por padecer grandes limitaciones.

Como estamos debatiendo, señorías, es absolutamente injusta, porque afecta a personas con limitaciones físicas graves para recibir asistencia, como diálisis renal, tratamientos o rehabilitación. La medida discrimina a personas y comunidades que viven en el medio rural y que tiene mayores dificultades físicas para acudir a los centros.

Señorías, lío burocrático, desconcierto, falta de previsión, disparidad de criterios. La expulsión de los ciudadanos inmigrantes sin permiso de residencia de la atención sanitaria pública, ha desembocado en un lío monumental, incluso para las administraciones regionales. Algo más de un mes después de la entrada en vigor de esta medida, los ciudadanos en una situación Administrativa irregular, los llamados sin papeles, tienen cobertura, según donde vivan. La confusión crece entre los profesionales e incluso organizaciones como Cáritas alertan de que cobrar por asistencia puede llevar, como han dicho textualmente, a la muerte civil. Las autonomías han tomado caminos muy distintos ante la decisión del Ministerio de Sanidad de retirar las tarjetas sanitarias a los extranjeros en situación irregular. Andalucía tiene un criterio, Cataluña tiene un criterio, el País Vasco tiene un criterio, y el resto de comunidades autónomas también tienen criterio.

De lo que se trata, señorías, con esta proposición no de ley es de que sigamos garantizando la universalidad y la asistencia de todos. Hay que mantener la financiación de la sanidad pública mediante impuestos directos y no mediante estos auténticos copagos, que son una injusticia y que sobre todo rompen con el consenso sanitario que siempre ha sido una seña de identidad de nuestro país.

Acabo, señorías. Nuestro sistema sanitario está inmerso en una senda de reducción de partidas de gestión pública, de personal, de inversiones en atención primaria, a la vez que está inmerso en un proceso de privatización de servicios y colaboración cada día mayor con la iniciativa privada. Ahora, encima, se sobrepasa un límite peligroso, el límite de la universalidad. Por eso traemos esta proposición no de ley, para instar al Gobierno de la nación a que pare este proceso, esta contrarreforma y para conseguir un pacto entre todos los Grupos Parlamentarios, un pacto real entre todos los agentes sanitarios, para asegurar la cobertura sanitaria pública, universal y gratuita, y que todas las personas que vivan en el Estado español, con independencia de su situación administrativa, puedan tener acceso a la sanidad pública, tal y como recogen las recomendaciones de la propia Organización Mundial de la Salud. La sanidad no solamente es una prestación pública, la sanidad también es un derecho humano. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bejarano. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Normand de la Sotilla, del Grupo parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA:** Muchas gracias, Presidente. Seré breve. Unión Progreso y Democracia está en contra de la exclusión sanitaria a inmigrantes en situación irregular y, como ya he dicho en mi intervención anterior, del sistema del copago farmacéutico que establece el Real Decreto Ley 16/2012. Por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Como ya ha comentado el portavoz del Grupo parlamentario Izquierda Unida, creemos que está justificado debatir aquí esta iniciativa, dado que la Comunidad de Madrid tiene competencias y, como él ha comentado algunos Parlamentos autonómicos no solo se han manifestado en contra sino que han llevado a cabo iniciativas legales contra esta iniciativa del Real Decreto Ley 16/2012.

Respecto a la exclusión sanitaria a inmigrantes en situación irregular dejándoles la entrada a las urgencias, me gustaría aclarar que el problema para UPyD no es la saturación de los servicios de urgencias. Como a veces el PP parece creer que nosotros creemos, sacando declaraciones de contexto. Insisto, el problema del Real Decreto Ley no es la saturación de urgencias, que ya existía antes del mismo, sino que además de limitar gravemente los derechos de personas que viven entre nosotros, envía a los ciudadanos el



mensaje de que el único servicio sanitario esencial es el servicio de urgencias, lo que es falso. Y este mensaje implícito puede llevar a una sobreutilización innecesaria de las urgencias de los hospitales y centros de salud; es decir, de alguna manera, el Real Decreto Ley 16/2012, puede incitar a hacer un mal uso del sistema sanitario, nada que ver con la calidad de las prestaciones de las que habla su título.

Respecto al tema de si las urgencias están colapsadas o no, lógicamente es opinable, pero en nuestra opinión en varios servicios de urgencias de los hospitales de Madrid, en muchas ocasiones no se da abasto. En cualquier caso, podemos preguntar a los profesionales para ver qué opinan.

El Consejero dijo la semana pasada que con la entrada en vigor del Real Decreto Ley, no había aumentado la utilización de los servicios de urgencia. Habría sido interesante que nos hubiera dado el dato de cuántos inmigrantes en situación irregular fueron a urgencias el pasado mes de septiembre en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid para saber si los problemas de sostenibilidad de nuestro sistema sanitario son culpa de los inmigrantes irregulares.

Me gustaría aclarar también que parece que este Real Decreto pretende acabar con el turismo sanitario, lo cual en realidad no es cierto, porque el turismo sanitario va a seguir; es decir, si un ciudadano europeo acude a España y quiere ser tratado, pues, está en el mismo Real Decreto, lógicamente va a poder seguir haciéndolo. Es cierto, y esto ya lo hemos dicho, que mejora la gestión de la tarjeta sanitaria europea y también es cierto que no todo lo que hay en Real Decreto es malo ni estamos en contra. Pero insisto, hay dos factores: el copago y la asistencia sanitaria a inmigrantes irregulares, que nos hacen posicionarnos en contra de este Real Decreto.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Termino con una frase de Manuel Pimentel, ex ministro de trabajo con Aznar y exafiliado al Partido Popular: "Los inmigrantes son personas no un problema de orden público". Hoy podríamos decir, los inmigrantes son personas no un problema de orden sanitario. Seguro que recuerdan ustedes la sonora dimisión de este Ministro con Aznar que antes había sido diputado andaluz y Secretario General del Partido Popular andaluz. Como saben, dimitió fundamentalmente por sus discrepancias con la Ley de Extranjería que impulso el Partido Popular entonces. Bien, pues quiero creer que voten lo que voten respecto a la iniciativa que esta noche debatimos entre los diputados del Partido Popular hay alguno que no está de acuerdo con la exclusión sanitaria que supone el Real Decreto Ley 16/2012. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el diputado señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es un poco tarde para hablar de estas cosas, pero quiero empezar mi intervención agradeciendo profundamente a Izquierda Unida que haya traído este tema y comentar, desde el punto de vista de mi Grupo, algunos aspectos claves que soportan la argumentación de la moción que mi Grupo suscribe con total entusiasmo.

Tal como ha comentado el portavoz que me ha precedido, todo lo que aquí nos trae hoy trae causa del Real Decreto 16/2012. Yo no me leeré el texto literal de cómo se llama el decreto, pero sí recordaré que tiene que ver con medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad, mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones sanitarias. Yo voy a dividir mi intervención básicamente en tres puntos. En primer lugar, comentaré el diagnóstico de partida que da lugar a este decreto, sobre todo en lo que se refiere a la sostenibilidad del sistema. En segundo lugar, hare mención al tema que constituye la esencia de la moción de Izquierda Unida, que es el tema de la cobertura universal, igual y gratuita para todos los españoles. Y en tercer lugar, comentaré, brevísimamente –no tocaré, señor portavoz del PP, los temas del copago, no porque no haya todavía mucho que comentar sino porque ya han sido tocados- la forma en cómo este decreto se ha elaborado, porque los compañeros de Izquierda Unida piden que el decreto sea suspendido con objeto de conseguir un pacto. A mí me interesa mucho resaltar y contrastar la forma en cómo se ha legislado sobre uno de los temas más importantes de la sociedad española, que es la sanidad; contrastar esta contrarreforma con lo que las cosas debieran ser.

En primer lugar, el tema del diagnóstico. El decreto habla de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad, y quizás aquí debiéramos matizar un par de cosas. En primer lugar, ¿de qué depende la sostenibilidad de un sistema sanitario? La sostenibilidad de un sistema sanitario tiene dos componentes básicos: uno es externo al propio sistema sanitario, y ese componente externo al sistema sanitario tiene que ver con la política general, fundamentalmente con la política fiscal. La pregunta es: ¿el sistema sanitario era insostenible? ¿Es insostenible? ¿Qué tenemos que hacer para que lo sea si es que lo queremos sostener? Pero hay otro componente que no toca hoy, y el señor Consejero y ustedes, señores del Partido Popular, no quieren que toquemos, que es la sostenibilidad interna. La sostenibilidad interna al sistema sanitario es que, una vez que la sociedad ha decidido dedicar a sanidad equis cantidad de recursos, toca gobernar, gestionar esa sanidad de la manera más eficiente posible. Esa sostenibilidad interna tiene que ver con el buen gobierno que hemos traído a la Cámara, con absoluto desentendimiento de las propuestas por parte de ustedes, a pesar de que las ha habido, señor Consejero, propuestas relacionadas con la buena gestión y algo que no tiene directamente que ver con la acción de gobierno pero que es de una enorme importancia, que es la buena práctica médica, que al final son las decisiones que determinan más gasto.

Volviendo al tema de la sostenibilidad externa, económica y fiscal. La cuestión es obvia: estamos en una situación de crisis. Ustedes, los del Grupo Popular, con una repetición infantil, que ya nos abochorna

a todos, continuamente echan la culpa de la crisis al Gobierno socialista. Bien, no voy a entrar en el tema, porque de sobra es conocido y el señor Carmona, que no está aquí, me podría matizar algunas cosas; pero sí les quiero comentar lo siguiente. La crisis que tiene el sistema sanitario español en modo alguno es porque estemos gastando demasiado, porque haya habido una suerte de balón inflado de la sanidad española. Es sabido que la sanidad española es de las que menos gastan de los países desarrollados. Tiene exactamente 6.5 del PIB del gasto público. ¿Saben, señores del Partido Popular, cuánto gasta la media de la Unión Europea? 7.47. Y, si queremos comparar peras con peras y manzanas con manzanas –como le gusta a la alcaldesa de Madrid-, les tengo que decir que en los países con sistemas similares al nuestro el gasto público en proporción al PIB es 6.8. Son datos de la OCDE de 2012, señor portavoz del Partido Popular.

Hay un tema extraordinariamente preocupante, y es que en el programa de estabilidad que el Partido Popular manda a Bruselas ciertamente se certifica que en este año el porcentaje del PIB público sanitario es 6.5; pero plantea algo que es dramático y que tiene mucho que ver con lo que hoy nos trae aquí, y es que el objetivo -repito, el objetivo- para 2015 de gasto sanitario público en proporción al PIB es de 5.1. Repito, en las previsiones del Gobierno pasamos del 6.5 actual al 5.1; 21.5 por ciento menos. Y la pregunta, señores del Partido Popular, doctor Rodríguez, es: ¿ustedes creen que podemos pasar del 6.5 del gasto sanitario al 5.1 sin transformar radicalmente el sistema sanitario que tenemos, sin dañarlo profunda y estructuralmente? Este es el tema. Hacen ustedes un real decreto para la sostenibilidad y tienen perfectamente pensado cómo dinamitar la base financiera de la sostenibilidad fiscal del sistema sanitario.

Les puedo dar más datos. Dicen ustedes que no hay recursos, pero saben perfectamente que somos el país que tiene el gasto social más bajo de la Unión Europea. Doctor Rodríguez: 27 por ciento de media; Unión Europea, 15, y España no llega al 21. Más datos. Ustedes se niegan a poner un impuesto que nos daría 2.000 millones de euros; si sumamos todos los descuentos que ustedes hacen al 3 o al 5 por ciento de la población madrileña de la parte de arriba de la pirámide de ingresos, tendríamos 3.500 millones de euros, según los cálculos de nuestro Grupo. Por lo demás, no me digan que ha habido una burbuja sanitaria porque los datos de la OCDE dicen que, desde 1998 a 2008, el crecimiento del gasto sanitario español está por debajo de la media del crecimiento de los países de la OCDE. Y sobre esto les podemos dar datos hasta abrumar.

Pretextan ustedes para hacer el decreto que van a ahorrar hasta 7.000 millones de euros. Ya lo dije cuando tocó hace tiempo. Mi Grupo analizó y estudió el informe que acompañaba a la validación del real decreto ley en el Congreso de los Diputados. Les aseguro que tal documento, si se presentara como tesis de máster en cualquier escuela, no de negocios sino de donde ustedes digan, sería suspendido, entre otras cosas porque llevaba una escandalosa diferencia de 500 millones de euros respecto a los datos que se habían dado en el Consejo de Ministros. Por tanto, el diagnóstico que ustedes hacen de que la sanidad no es sostenible es fundamentalmente una coartada ideológica; no es sostenible porque no quieren ustedes que sea

sostenible. (*Aplausos por parte del señor González Jabonero.*) Gracias, señor González Jabonero, por esa muestra de apoyo, que se necesita a estas horas de la noche. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Menos mal que llega el aplauso. ¡Santo cielo! Y es que, como dice el economista canadiense señor Evans, que lo cito de cuando en cuando, los sistemas sanitarios son tan sostenibles como los pueblos quieren que lo sean. Y el pueblo español ha reiterado repetidas veces que queremos que nuestro sistema sanitario sea sostenible, pero no parece que esta sea su voluntad.

Toco otro tema que tiene que ver con el núcleo de lo que plantea Izquierda Unida hoy y que es el objetivo de lograr una cobertura sanitaria universal, pública, gratuita, y yo añado igual -que se les ha olvidado pero sé que están en ello-, para todos los españoles. Pues bien, esto tiene que ver con la cobertura sanitaria. El otro día el señor Consejero, en el Pleno, comentó una serie de ejemplos de distintos países, mezclando -esta vez sí- peras con manzanas sanitarias europeas. Por si no están al tanto de ello, en Europa hay básicamente dos grandes sistemas sanitarios; todos ellos tienen cobertura universal de facto, pero unos tienen una cobertura universal de una naturaleza distinta, que son los países que financian su sanidad por impuestos, en los que el derecho a la atención sanitaria es un derecho ligado a la condición de ciudadanía y es igual para todos los ciudadanos. Esos países en Europa son: el mundo nórdico, Reino Unido, Italia, nosotros... No sé si me olvidará alguno; posiblemente alguno de los antiguos del este. Fuera de Europa: Canadá, Nueva Zelanda, etcétera. A este modelo aspirábamos nosotros, lo seguimos aspirando desde esta bancada del Parlamento, a tener un sistema en el cual todos los ciudadanos seamos iguales ante la enfermedad, con un compromiso de solidaridad a través de impuestos. Así estamos en ello porque, desde el año 1997, el cien por cien de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social se financia por impuestos.

Ya que antes el portavoz del Partido Popular doctor Rodríguez aludió reiteradamente, personalizando mucho en este portavoz del Partido Socialista las cuestiones de su estancia en el Gobierno, le diré que una de las contribuciones de las que mi partido y yo personalmente nos sentimos más orgullosos es de haber avanzado un pequeño paso en la cobertura universal de este país. Como usted sabe y, si no, se lo recuerdo, antes de que hubiera una cierta medida en el año 98, en España, los que no tenían medios eran atendidos por la beneficencia de los ayuntamientos. La contribución que hizo mi Gobierno, en el que yo estuve, a la mejora del país, siendo el País Vasco experiencia piloto para el resto de España -insisto en esto porque les recuerdo que nosotros no somos separadores-, fue precisamente poner una norma por la cual, con el total apoyo de la Seguridad Social -que incluso les dio un número especial-, las personas que no tenían medios y que estaban en beneficencia se integraron, en el ámbito del País Vasco -piloto para toda España; año 1988-, en la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Posteriormente, el decreto del Gobierno vasco fue generalizado para toda España, y es el Decreto 1.088/89, que han abolido ustedes con esta norma; por tanto, algo nos hemos movido y alguna contribución hemos hecho para mejorar el país, uniendo de nuevo. Y en nuestras tarjetas - por cierto, doctor Rodríguez, son individuales, para el derecho individual, para la libertad

de elección, y que esta bancada, la bancada socialista, puso por primera vez en España- por detrás pone Sistema Nacional de Salud, y nacieron también en el País Vasco, y nacieron con esta voluntad. Pues bien, lo que ustedes han hecho con esta norma es justamente retroceder el reloj, en un avance nada fácil -si tuviéramos tiempo, podríamos explicar por qué estos avances no son fáciles- hacia una concepción cívica, igual para todos, de la sanidad. Ustedes han retrocedido muchos años, y de nuevo la situación es que no todos tienen la cobertura sanitaria por igual título: los hay que somos titulares, hay otros que son beneficiarios de ese titular. ¿Dónde está la concepción de la igualdad ciudadana, la igualdad para todos? De esto es de lo que nos quejamos.

Aparte de eso, de la falta de lógica que ustedes muestran, por ejemplo -y me gustaría mucho que lo explicara, doctor Rodríguez-, ¿por qué excluyen a las personas que ganan más de 100.000 euros de la cobertura sanitaria pública, que se financia con impuestos desde el año 1997? Creo que mi colega de escaño Matilde Fernández, que siempre se ha interesado por los pobres, me apoyará en esto, ¿verdad? (*Asentimiento por parte de la señora Fernández Sanz.*) El hecho de que también tengan cobertura aquellos señores que pagan impuestos por más que su renta sea de 100.000 euros. ¿Por qué no? ¿Acaso en los países que funcionan bien en estas cosas no tienen cobertura los afamados ricos de países como Suecia? Pagan impuestos, luego deben tener los derechos cívicos de todo el mundo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Freire, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Esto es lo que quiero que nos expliquen, que lamentablemente no nos van a explicar.

Toco -y ya que voy terminando- mi último punto, que es el tema del proceso. Ustedes han elaborado un real decreto-ley no diré con nocturnidad y alevosía, porque es una frase manida, pero sirve para el caso. Les puedo traer el ejemplo del señor Cameron, en Reino Unido. Hace una reforma en julio de 2010, un libro blanco; seis meses más tarde, el borrador de la ley; se discute un año, y hoy, doctor Rodríguez, termina el plazo para hacer alegaciones a cómo tiene que quedar la salud pública en esa reforma. Compárenlo con lo que tenemos aquí. Presentan un decreto elaborado externalizado, porque ese decreto no está hecho por nadie que tenga el más mínimo conocimiento de la tornillería administrativa de la Seguridad Social y de la Administración española. ¿Está externalizado a alguna consultoría? Eso no está hecho por funcionarios curtidos en hacer las cosas. De tal manera que tiene cinco páginas de correcciones, y al final sale una cosa que es infumable. Y esto es lo que hoy nosotros, apoyando a colegas de Izquierda Unida, traemos para reflexión y decimos: échenlo para atrás. Vuélvano al tablero del dibujo; hagan consenso, porque ni siquiera este decreto ha sido consensuado con ustedes.

Señor Consejero, no diga nada, porque no lo puede decir y ni lo debe decir, pero sé que en sus propias filas este decreto es considerado una desgracia. Tomen, entonces, actitud de ello, cambien esto, y mi Grupo votará con entusiasmo, al tiempo que agradece a los compañeros de Izquierda Unida que hayan traído esto aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, la verdad es que no pensaba consumir un turno pero se han dicho algunas cosas que las tengo que rebatir.

Señor Bejarano, usted ha dicho que los pocos médicos funcionarios que quedan. ¡Si los médicos no son funcionarios! Son estatutarios; usted lo debería saber. No hay médicos funcionarios, son estatutarios. Y usted habla de colectivos. Yo trabajo en un hospital donde hay 1.000 médicos, 3.000 enfermeras y más de 4.000 trabajadores; me cruzo con ellos todos los días, los conozco perfectamente, y ninguno ha venido a quejarse del decreto. Por lo tanto, parece ser que los interlocutores que tiene usted y los que yo encuentro en el común de los sitios de trabajo son distintos.

Usted ha hablado de que el Ejecutivo vasco ha tomado medidas. ¡De boquilla! Ya le he dicho cuáles son los criterios para dar tarjeta sanitaria. Y, por si le queda duda, le voy a decir una cosa que en privado he hablado con el señor Freire en más de una ocasión: yo tengo una hija en el País Vasco y, como está empadronada en Madrid, ni la dan tarjeta sanitaria ni la asignan médico, ni la dan medicamentos; cuando necesita algo, tiene que venir a Madrid porque está empadronada en Madrid. ¡Y me quiere usted hacer creer que se lo van a dar a los inmigrantes que no están regulados! ¡Hombre, no me cuente historias! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Y ya le he dicho cuáles son los criterios que tiene el Gobierno andaluz para dar las tarjetas sanitarias! ¡No les da las tarjetas sanitarias y dice que los va a tender! Y, si los va atender, ¡luego que no pida rescates! Porque, claro, hay cosas que no se sostienen.

Señor Normand, usted ha dicho una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo: que los inmigrantes son personas. Pero también eran personas en el año 1982, cuando se aprobó la Ley General de Sanidad, y la Presidenta de su partido, que era una eminente socialista, estuvo de acuerdo, y no se contempla en la Ley General de Sanidad atender a los inmigrantes. Por lo tanto, cuando uno dice cosas, se las tiene que comer.

Señor Freire, estoy de acuerdo en las cifras que ha dado usted sobre el gasto de sanidad, pero yo le voy a poner un ejemplo. Mire usted, vamos a coger España, cerramos los ojos, e imaginariamente suponemos que a los médicos, a las enfermeras, al personal sanitario, le ponemos el mismo sueldo que en Alemania, aumentamos el PIB en sanidad en más de dos puntos y seguimos teniendo el mismo servicio. ¿Está de acuerdo conmigo o no? (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *No.*) ¿No? Pues, si no está de acuerdo, ya, es difícil que nos entendamos. Es lo mismo; lo único que ocurre es que usted sabe que los capítulos más importantes del gasto sanitario, que el Primero es el de personal, que se lleva más del 65 por ciento, y, claro, si los sueldos son más bajos aquí que en otro país, lógicamente se tiene que repercutir en el PIB que se dedica a sanidad. Y con eso, aplicando esa medida, yo podría presumir y decir: he mejorado, porque el porcentaje que tengo en gasto farmacéutico lo he reducido y sigo utilizando lo mismo, y, por lo tanto, gasto más dinero y no por eso funciona mejor.

Ha dicho usted que en el País Vasco tomaron medidas, que en el año 1988 empezaron a atender a... Tardaron seis años, ¿eh? La Ley General de Sanidad que reconoce ese derecho a todos los ciudadanos españoles del año 1982 hasta el 88, tardaron seis años, ¿eh? Iban un poco retrasados. En el año 1982 ya no había beneficencia. Estará de acuerdo conmigo, ¿no? (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo.*) La Ley General de Sanidad es de aplicación a todos los españoles, es del año 1982, y usted me ha dicho que en el País Vasco lo aplicaron en el año 1988, seis años de retraso respecto a otros sitios. Aquí en Madrid se empezó a aplicar antes; por lo tanto, me tendrá que reconocer que se lo tengo que recordar por si acaso.

Y dice usted que para que el sistema sanitario sea sostenible hay que financiarlo con impuestos. Explíqueme cómo se financia. Aquí lo financiamos con impuestos. Antes de la Ley General de Sanidad se financiaba a través de las cuotas de la Seguridad Social, pero desde que se aprobó la Ley General de Sanidad, usted sabe que se financia con impuestos, y como se financia con impuestos, lógicamente, los que más tienen, más pagan. La ley no dice que los que tienen más de 100.000 euros no tienen asistencia. ¡Eso se lo ha inventado usted! (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo.*) Yo tengo ahí la Ley General de Sanidad, y además lo he estado mirando ahora cuando me lo ha dicho, y no pone límites de ingresos; por lo tanto, es una cosa que se está inventando usted. La ley dice claramente: todos los ciudadanos españoles... Y cuando dice todos, es todos, porque se paga por impuestos, y antes, cuando se pagaba a través de las cuotas de la Seguridad Social, lógicamente solo obtenían el servicio los que tenían una cartilla de la Seguridad Social, los demás no. Eso es lo que quiero recordarles a ustedes y plasmarlo aquí.

Solamente tengo que anunciarles que vamos a votar en contra de la proposición no de ley. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: ¡No nos habíamos dado cuenta!.- Varios Sres. **DIPUTADOS DE LA IZQUIERDA**: ¡*Oooh!*) No me extraña que no se hayan dado cuenta; si se hubieran dado cuenta, no hubieran presentado esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

*Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*  
Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 79/2012. *(Pausa.)*

Señorías, con 116 diputados presentes, 49 votos a favor y 67 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 79/2012. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintitrés horas y nueve minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid